INFORME DE GESTIÓN MENSUAL DE INTERVENTORIA N° 06



Civ's a Construir Barrio Divino Niño

CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 835 de 2022

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

"SAVIMAC SAS"

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ :	Ing. Sandra Mónica Cardozo Rojas	Director de Interventoría.	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 9
2 OBJETIVO DEL INFORME 10
3 GENERALIDADES 11
3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 11
3.2 FINALIDAD DEL PROYECTO 12
3.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 22
3.3.1 LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR 23
3.4 CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES 25
3.4.1 Estado del contrato de obra. 25
3.4.2 Estado del contrato de interventoría. 26
4 ASPECTOS TECNICOS 27
4.1 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS 27
4.2 AVANCE DE OBRA FÍSICO DE EJECUCIÓN 27
4.3 VANCES DEL PROYECTO EN TIEMPO 28
4.4 DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO. 29
4.4.1 Potosí CIV 19005171 29
4.4.2 San Rafael de Estancia CIV 19001386 y 19016388 31
4.4.3 El Tesoro CIV 19015981 y 19011605 34
4.4.4 Mochuelo CIV 19011646 36
4.4.5 San Rafael CIV 19009268 38
4.4.6 Los Tres Reyes CIV 19001177 41
4.4.7 Arabia CIV 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888 43
4.4.8 El Mirador de la Estancia CIV 19014824 45
4.4.9 Tres Reyes CIV 19014781 47
4.4.10 Juan José Rondón CIV 19005951 50
4.4.11 La Pradera CIV 19004031, 19004625 y 19004698 52

4.4.12 Bella Vista 2 CIV 19003581 54
4.4.13 Divino Niño CIV 19012025 y 19012104 57
4.4.14 Jerusalén CIV 19003957 y 19003999 59
4.4.15 Villa Gloria CIV 19009967 61
4.4.16 Villa de Diamante CIV 19008900 y 19008847 64
4.4.17 El Paraíso CIV 19008444 66
4.4.18 El Tesorito CIV 19012106 68
4.4.19 La Alameda CIV 19015807, 19008929 y 19008976 70
4.4.20 Tres Reyes CIV 19014822 73
4.4.21 Tres Reyes CIV 19001523 75
4.4.22 Bella Flor CIV 19009893 y 19009912 77
4.4.23 Las Huertas CIV 19013589, 19000621 y 19000587 79
4.4.24 La Esmeralda del sur CIV 19009481 82
4.5 MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA. 84
4.6 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE PLANOS. 84
4.7 EVENTUALIDADES Y MODIFICACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO. 85
4.8 SEGUIMIENTO A PREDIOS EN RIESGO. 85
4.9 BITÁCORA DE OBRA. 85
5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 85
5.1 ACTAS DE COMITÉ. 85
5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 86
6 ASPECTOS FINANCIEROS 86
6.1 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO 86
6.2 INVERSIÓN DEL ANTICIPO 86
6.2.1 Rendimientos 88
6.3 ACTAS PARCIALES DE OBRA 88
6.3.1 Contrato de obra C-614-2022, Consorcio PROVIAS CB 88

6.4 ACTAS PARCIALES DE INTERVENTORÍA 89
6.4.1 Contrato de interventoría C-835-2022, Savimac SAS 89
6.5 ÍTEMS NO PREVISTOS 90
7 ASPECTOS JURIDICOS 91
7.1 GARANTÍA Y VIGENCIA DE PÓLIZAS 91
7.1.1 Garantía y vigencias de pólizas Contrato C-614-2022. 91
7.1.2 Garantía y vigencia de pólizas Contrato C-835-2022. 91
7.2 COMUNICADOS DE ORDEN JURÍDICO 92
8 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 92

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 avance físico de CIV's proyectados Fuente: Propia – SMCR 28
Ilustración 2 Ubicación Potosí 30
Ilustración 3 Ubicación San Rafael de Estancia 32
Ilustración 4 Ubicación El Tesoro 35
Ilustración 5 Ubicación Mochuelo 37
Ilustración 6 Ubicación San Rafael 40
Ilustración 7 Ubicación Los Tres Reyes 42
Ilustración 8 Ubicación Arabia 44
Ilustración 9 Ubicación Mirador de la Estancia 46
Ilustración 10 Ubicación Tres Reyes 49
Ilustración 11 Ubicación Juan José Rondón 51
Ilustración 12 Ubicación a La Pradera 53
Ilustración 13 Ubicación a Bella Vista 2 56
Ilustración 15 Ubicación a Divino Niño 58
Ilustración 16 Ubicación a Jerusalén 60
Ilustración 17 Ubicación a Villa Gloria 62
Ilustración 18 Ubicación a Villa de Diamante 65
Ilustración 19 Ubicación a El Paraiso 67
Ilustración 20 Ubicación a El Tesorito 69
Ilustración 21 Ubicación a La Alameda 71
Ilustración 22 Ubicación a Tres Reyes 74
Ilustración 23 Ubicación a Tres Reyes 76

Ilustración 24 Ubicación a Bella Flor 79
Ilustración 25 Ubicación a Las Huertas 80
Ilustración 25 Ubicación a Las Huertas 83
Ilustración 27 desembolsos generado del anticipo 87

TABLAS

Tabla 1.CIV'S Contractuales CONSORCIO PROVIAS CB. 14
Tabla 2 Segmentos excluidos 20
Tabla 3 Listado de segmentos viales definitivos 22
Tabla 4 Clasificación por UPZ de Ciudad Bolívar 24
Tabla 5 Estado Actual Contrato de Obra. 26
Tabla 6. Estado contrato de interventoría. 26
Tabla 7. CIV'S Correspondiente Potosí 30
Tabla 8 Estructura pavimento rígido 19005171 31
Tabla 9 Estructura de andenes 19005171 31
Tabla 10 Estructura de rampas 1905171 31
Tabla 11. Civ's Correspondiente a San Rafael de Estancia 32
Tabla 12 Estructura pavimento rígido 19001386 y 19016388 33
Tabla 13 Estructura de andenes 19001386 y 19016388 33
Tabla 14 Estructura de rampas 19001386 y 19016388 33
Tabla 15. Civ's Correspondiente a El Tesoro 34
Tabla 16 Estructura pavimento rígido 19015981 y 19011605 35
Tabla 17 Estructura de andenes 19015981 y 19011605 36
Tabla 18 Estructura de rampas 19015981 y 19011605 36
Tabla 19. Civ's Correspondiente a Mochuelo 37
Tabla 20 Estructura pavimento rígido 19011646 38
Tabla 21 Estructura de andenes 19011646 38
Tabla 22 Estructura de rampas 19011646 38
Tabla 23. Civ's Correspondiente San Rafael 39
Tabla 24 Estructura pavimento rígido 19009268 40
Tabla 25 Estructura de andenes 19009268 40
Tabla 26 Estructura de rampas 19009268 40
Tabla 27. Civ's Correspondiente Los Tres Reyes 41
Tabla 28 Estructura pavimento rígido 19001177 42
Tabla 29 Estructura de andenes 19001177 43
Tabla 30 Estructura de rampas 19001177 43

Tabla 31. Civ's Correspondiente a Arabia 44
Tabla 32 Estructura pavimento rígido 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888 45
Tabla 33 Estructura de andenes 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888 ... 45
Tabla 34 Estructura de rampas 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888 45
Tabla 35. Civ's Correspondiente Mirado de la Estancia 46
Tabla 36 Estructura pavimento rígido 19014824 y 19013375 47
Tabla 37 Estructura de andenes 19014824 y 19013375 47
Tabla 38 Estructura de rampas 19014824 y 19013375 47
Tabla 39. Civ's Correspondiente a Tres Reyes 48
Tabla 40 Estructura pavimento rígido 19014781 49
Tabla 41 Estructura de andenes 19014781 49
Tabla 42 Estructura de rampas 19014781 50
Tabla 43. Civ's Correspondiente a Juan José Rondón 50
Tabla 44 Estructura pavimento rígido 19005951 51
Tabla 45 Estructura de andenes 19005951 52
Tabla 46 Estructura de rampas 19005951 52
Tabla 47. Civ's Correspondiente a La Pradera 53
Tabla 48 Estructura pavimento rígido 19004031, 19004625 y 19004698 54
Tabla 49 Estructura de andenes 19004031, 19004625 y 19004698 54
Tabla 50 Estructura de rampas 19004031, 19004625 y 19004698 54
Tabla 51. Civ's Correspondiente a Bella Vista 2 55
Tabla 52 Estructura pavimento rígido 19003581 56
Tabla 53 Estructura de andenes 19003581 56
Tabla 54 Estructura de rampas 19003581 57
Tabla 55. Civ's Correspondiente a Divino Niño 57
Tabla 56 Estructura pavimento rígido 19012025 y 19012104 58
Tabla 57 Estructura de andenes 19012025 y 19012104 59
Tabla 58 Estructura de rampas 19012025 y 19012104 59
Tabla 59. Civ's Correspondiente a Jerusalén 60
Tabla 60 Estructura pavimento rígido 19003957 y 19003999 61
Tabla 61 Estructura de andenes 19003957 y 19003999 61
Tabla 62 Estructura de rampas 19003957 y 19003999 61
Tabla 63. Civ's Correspondiente a Villa Gloria 62
Tabla 64 Estructura pavimento rígido 19009967 63
Tabla 65 Estructura de andenes 19009967 63
Tabla 66 Estructura de rampas 19009967 63

Tabla 67. Civ's Correspondiente a Villa de Diamante 64
Tabla 68 Estructura pavimento rígido 19008900 y 19008847 65
Tabla 69 Estructura de andenes 19008900 y 19008847 65
Tabla 70 Estructura de rampas 19008900 y 19008847 66
Tabla 71. Civ's Correspondiente a El Paraiso 66
Tabla 72 Estructura pavimento rígido 19008444 68
Tabla 73 Estructura de andenes 19008444 68
Tabla 74 Estructura de rampas 19008444 68
Tabla 75. Civ's Correspondiente a El Tesorito 69
Tabla 76 Estructura pavimento rígido 19012106 70
Tabla 77 Estructura de andenes 19012106 70
Tabla 78 Estructura de rampas 19012106 70
Tabla 79. Civ's Correspondiente a La Alameda 71
Tabla 80 Estructura pavimento rígido 19015807, 19008929 y 19008976 72
Tabla 81 Estructura de andenes 19015807, 19008929 y 19008976 72
Tabla 82 Estructura de rampas 19015807, 19008929 y 19008976 72
Tabla 83. Civ's Correspondiente a Tres Reyes 73
Tabla 84 Estructura pavimento rígido 19014822 75
Tabla 85 Estructura de andenes 19014822 75
Tabla 86 Estructura de rampas 19014822 75
Tabla 87. Civ's Correspondiente a Tres Reyes 76
Tabla 88 Estructura pavimento rígido 19001523 77
Tabla 89 Estructura de andenes 19001523 77
Tabla 90 Estructura de rampas 19001523 77
Tabla 91. Civ's Correspondiente a Bella Flor 78
Tabla 92. Civ's Correspondiente a Las Huerta 80
Tabla 93 Estructura pavimento rígido 19013589, 19000621 y 19000587 81
Tabla 94 Estructura de andenes 19013589, 19000621 y 19000587 81
Tabla 95 Estructura de rampas 19013589, 19000621 y 19000587 81
Tabla 96. Civ's Correspondiente a Las Huerta 82
Tabla 97 Estructura pavimento rígido 19009481 83
Tabla 98 Estructura de andenes 19009481 83
Tabla 99 Estructura de rampas 19009481 84
Tabla 100. Relación Actas de Comité. 86
Tabla 101 Relación Pagos Parciales COP 614-2022 89
Tabla 102 Forma de pago CIN-835-2022 89
Tabla 103. Relación Pagos Parciales. 90

Tabla 104. Pólizas suscritas al acta de inicio C-614-2022. 91
Tabla 105. Pólizas actualizadas acta de inicio C- 835-2022. 92

.

1 INTRODUCCION

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar suscribió con la firma Contratista **CONSORCIO PROVIAS CB** el contrato No. 614 de 2022 resultado de la Licitación Pública FDLCB-LP-004-2022, cuyo objeto es "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

De otra parte y paralela al contrato de obra, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar ordenó la apertura del Concurso de Méritos N ° CM-006-FDLU-2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN." para realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital, realizó este contrato de Interventoría.

Para el desarrollo de las actividades propuestas en el presente documento y la ejecución de las actividades, se cuenta con los recursos humanos y económicos establecidos y dispuestos para el presente contrato.

Se describe a continuación en el contenido del presente informe, lo siguiente: Información de los contratos, Información general del proyecto, aspectos contractuales, actividades ejecutadas, personal y equipo del contratista, materiales, cantidades y costos de obra ejecutada, avance físico y financiero, actividades de la Interventoría, informes ambiental, social y tráfico, y anexos.

2 OBJETIVO DEL INFORME

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, social y sst (siso) al contrato de obra pública cuyo objeto es: “ejecutar a precios unitarios y a monto agotable la actualización y/o complementación y/o ajustes a los estudios y diseños, y las obras de construcción de las vías y espacio público asociado a la infraestructura de transporte de la localidad de Ciudad Bolívar, priorizados para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección". Teniendo claras las funciones de la Interventoría en el desarrollo del Proyecto, se busca dar a conocer en este informe, las condiciones y obligaciones contractuales del mismo; entre estas se tienen:

- Presentar estado actual de los contratos de obra e interventoría.
- Presentar balance actual de los contratos de obra e interventoría.
- Realizar seguimiento a la ejecución de las obras garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente para el Distrito Capital.
- Verificar la calidad de los materiales utilizados en la obra.
- Garantizar el cumplimiento de los pagos de los parafiscales a los trabajadores de la obra.
- Corroborar las cantidades de obra, para generar el trámite ante el FDLCB de las actas parciales del contrato de obra.
- Verificar la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental propuesto por el contratista.
- Constatar el cumplimiento de los requerimientos en Seguridad y Salud Ocupacional documentación del personal, maquinaria y vehículos en obra.
- Realizar observaciones al contratista conforme se presenten situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente SST&MA y demás establecidas en el MAO (PIPMA).

- Verificar las medidas correctivas implementadas para dar cumplimiento a las exigencias de la interventoría.

3 GENERALIDADES

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

La movilidad es una de las necesidades más sentidas de la ciudadanía en Bogotá, debido al mal estado de su malla vial; en este marco y de acuerdo a la resolución No. 236 del 07 de septiembre de 2021 por medio del cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. FDLCB-LP-002-2021, el Alcalde local de Ciudad Bolívar (E) en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007,1474 de 2011, 1882 de2018, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y de más normas concordantes y que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Es competencia del jefe de la Entidad o su delegado ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos. Que el Decreto 101 de 2010, delegó en los alcaldes Locales la realización de procesos que requiera la entidad, comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Se tuvo a bien por mandato social y humano, la necesidad de destinar un porcentaje significativo de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de malla vial local, de forma que se supere de manera por lo menos significativa la grave situación que muchos segmentos evidencian desde hace años y que fueran objeto de diagnóstico durante el pre-proceso administrativo y técnico.

Las actividades diarias y cotidianas que realiza la comunidad se encuentra estrechamente vinculada a la situación de la infraestructura vial y espacio público, donde se dimensionan oportunidades de desarrollo de la democracia, donde el factor movilidad al interior de la Localidad tiene gran incidencia en cada uno de los

intereses comunes y particulares de la población, Además el fortalecimiento y mejoramiento de la misma, nos conduce a una transformación social encaminada a fortalecer los vínculos económicos, sociales y productivos, donde los habitantes tendrán una mayor reducción del tiempo promedio que utilizan en sus actividades por facilidad de comunicación vial. Otros factores es la disminución de la inseguridad, la disminución de riesgos enumerados por el IDIGER, y múltiples sistemas de cultura, recreación y deporte.

En la actualidad la malla vial de Ciudad Bolívar no se encuentra en condiciones óptimas para movilidad, sin desconocer que se deben realizar grandes esfuerzos económicos con el fin de mejorar la infraestructura existente y ejecutar nuevas obras viales para dar desarrollo al territorio apuntando a las necesidades de la población.

3.2 FINALIDAD DEL PROYECTO

El alcance específico del contrato se deriva de la licitación Pública FDLCB-LP-004-2022, desarrollar las actividades descritas en el anexo técnico de acuerdo con la programación de intervenciones ordenada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y conforme al cronograma de obra, con la correspondiente identificación y cuantificación de metas físicas con estimación mensual, entregado por el contratista y aprobado por el comité técnico.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar la construcción integral de las vías urbanas con su respectivo espacio público en la malla vial local de Usme de acuerdo con las vías priorizadas por la comunidad en los cabildos ciudadanos llevado a cabo en el año 2018, Segmentos viales a intervenir Contrato Pública FDLCB-LP-004-2022 con 54 CIV´S priorizados por el FDLCB, para cumplir con la Meta Física de los segmentos viales con reserva por parte del FDLCB, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego definitivo, las contenidas en el anexo técnico y los estudios y diseños detallados de las vías a intervenir entregadas por el FDLCB.

Las vías objeto del contrato se ejecutarán dentro de la localidad de Ciudad Bolívar de acuerdo con Estudios y Diseños existentes, a continuación, se relaciona el listado de vías a intervenir:



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 05 - PERIODO: 26 DE JUNIO 2023 AL 25 DE JULIO 2023

CONTRATO DE OBRA N ° 835 DE 2022

#	CIV	BARRIO	UPZ	DESDE	HASTA
1	19005171	POTOSI	70	CL 77 SUR	CL 78 SUR
2	19001386	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	69	CL 62 H SUR	CL 62 I SUR
3	19001211	RINCON DE GALICIA	69	CL 62 F SUR	CL 62 F BIS SUR
4	19000847	MARIA CANO	69	KR 75I BIS	KR 75 I
5	19015981	EL TESORO	68	CL 78 A SUR	CL 78 B SUR
6	19011605	EL TESORO	68	KR 18 N	KR 18 J
7	19011646	EL MOCHUELO	68	KR 16	KR 16 BIS A
8	19009268	SAN RAFAEL	68	KR 18 J BIS	KR 18 K
9	19001177	LOS TRES REYES	69	CLL 62 F SUR	CLL 62 D SUR
10	19007924	JUAN PABLO II 1 SECTOR	67	CL 67 S	CL 67 A S
11	19014287	ARABIA	68	KR 18 M	KR 18 M
12	19016164	ARABIA	68	KR 18 M	CL 82 B SUR
13	19014286	ARABIA	68	CL 82 B SUR	CL 82 A SUR
14	19014824	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	CL 63 A SUR	CL 64 A SUR
15	19010736	BOGOTA I SECTOR	68	KR 17 G	KR 17 G BIS
16	19007448	LAS ACACIAS	66	CALLE 62 A BIS SUR	CALLE 63 SUR
17	19014781	TRES REYES	69	KR 75 L BIS	KR 76 A
18	19011377	MONTERREY	68	TRANSVERSAL 14	CARRERA 15
19	19014223	MONTERREY	68	CALLE 74 C SUR	CALLE 74 D SUR
20	19005951	JUAN JOSE RONDON	66	CALLE 69 D	CALLE 69 F
21	19005981	JUAN JOSE RONDON	66	CALLE 69 C BIS A	CALLE 69 BIS A
22	19015968	EL TESORO	68	TRANSVERSAL 18 J	TRANSVERSAL 18 I
23	19004031	LA PRADERA	70	CL 71 SUR	CL 72 SUR
24	19003581	BELLA VISTA 2	70	DG 69 C SUR	DG 69 D SUR
25	19011321	REPUBLICA DE VENEZUELA	68	CL 77 C SUR	CL 78 SUR
26	19011452	REPUBLICA DE VENEZUELA	68	CL 78 SUR	CL 78 A SUR
27	19011593	REPUBLICA DE VENEZUELA	68	CL 78 A SUR	CL 78 C SUR
28	19012025	DIVINO NIÑO	68	CARRERA 16 BIS B	CARRERA 16
29	19012104	DIVINO NIÑO	68	CALLE 80 A BIS	CALLE 80 B BIS SUR
30	19013375	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	CALLE 63 A SUR	CALLE 63 BIS SUR
31	19001521	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	CALLE 63 BIS SUR	CALLE 63 SUR
32	19001466	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	CALLE 63 SUR	CALLE 62 K SUR
33	19001448	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	CALLE 62 K SUR	CALLE 62 I SUR
34	19003957	JERUSALEN	70	CL 69 F SUR	CL 69 F SUR
35	19003999	JERUSALEN	70	CL 69 G SUR	CL 69 G SUR
36	19009967	VILLA GLORIA	67	TV 18 J SUR	TV 18 I BIS SUR
37	19008900	VILLAS DEL DIAMANTE	69	KR 18 N	KR 18 M BIS
38	19008444	EL PARAISO	67	CL 71 D SUR	CL 71 G SUR
39	19015804	VILLAS DEL DIAMANTE	69	CL 69 T SUR	

40	19008847	VILLAS DEL DIAMANTE	69	DG 69 R SUR	DG 69 T SUR
41	19012186	TESORITO	68	CALLE 81 A SUR	CALLE 81 B SUR
42	19012106	TESORITO	68	CARRERA 18 F	CARRERA 18 H
43	19015807	ALAMEDA	67	CARRERA 17 B	AVENIDA BOYACA
44	19008929	ALAMEDA	67	CARRERA 17 B BIS B	CARRERA 17 B
45	19014822	TRES REYES	69	CALLE 63A SUR	CALLE 64A SUR
46	19001523	TRES REYES	69	CARRERA 74 H	CARRERA 74 F
47	19004625	LA PRADERA	70	CALLE 69 J BIS	CALLE 69 J
48	19004698	LA PRADERA	70	DIAGONAL 69 N SUR	CALLE 69 J BIS
49	19003628	SIERRA MORENA	69	TRANSVERSAL 49 C	CARRERA 48 C
50	19003584	SIERRA MORENA	69	TRANSVERSAL 50	TRANSVERSAL 49 C
51	19015187	SIERRA MORENA	69	CARRERA 48 B	CARRERA 48 C
52	19015186	SIERRA MORENA	69	CARRERA 48 B	
53	19015191	SIERRA MORENA	69	CARRERA 48 A	CARRERA 48 B
54	19015888	ARABIA	69	CALLE 82 A SUR	CARRERA 18 M

Tabla 1.CIV'S Contractuales CONSORCIO PROVIAS CB.
Fuente: ANEXO TECNICO

En concordancia con lo anterior, se realizaron las respectivas visitas a cada uno de los CIV's con el FDLCB, interventoría y contratista, donde producto de dichas visitas el contratista de obra mediante el oficio COP-614-041 radicado a esta interventoría el día 15 de marzo 2023 solicita la exclusión de los civs del siguiente listado por lo cual esta interventoría mediante el oficio Rad. 2023691004084-2 del día 15 de marzo del 2023 solicita al FDLCB la exclusión de los CIVs los cuales se relacionan a continuación:

CIV	BARRIO	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	OBSERVACION	FOTOGRAFIA
19001211	RINCON DE GALICIA	69	KR 75 B	CL 62 F SUR	CL 62 F BIS SUR	Este civ ya se encuentra construido por el contrato COP-387-2019 del contratista Consorcio Bolivar 05 2019	

19000847	MARIA CANO	69	CL 62 SUR	KR 75I BIS	KR 75 I	Reserva por la caja de vivienda popular	
19010736	BOGOTA I SECTOR	68	CL 74 B SUR	KR 17 G	KR 17 G BIS	Este civ ya se encuentra construido por el contrato COP-387-2019 del contratista Consorcio Bolívar 05 2019	
19007448	LAS ACACIAS	66	KR 18 N	CLL 62 A BIS SUR	CLL 63 SUR	Este civ ya se encuentra construido por el contrato COP-387-2019 del contratista Consorcio Bolívar 05 2019	

19011377	MONTERREY	68	CLL 74 C SUR	TV 14	KR 15	Lo hará el contrato cop-323	
19015804	VILLAS DEL DIAMANTE	69	TV 18 P BIS	CL 69 T SUR		Este civ ya se encuentra construido por el contrato COP-387-2019 del contratista Consorcio Bolívar 05 2019	
19007924	JUAN PABLO II 1 SECTOR	67	KRA 18 N BIS A	CL 67 S	CL 67 A S	Se excluye en recorrido del 15 de febrero del 2023 se evidencia civ construido	

19014286	ARABIA	UPR3	TV 18 M	CL 82 B SUR	CL 82 A SUR	Se excluye en recorrido del 15 de febrero del 2023 se evidencia civ invasión de espacio publico	
19015968	EL TESORO	68	CLL 77 B SUR	TV 18 J	TV 18 I	Esta vía la está construyendo el contrato COP-587-2021 de Estudios e Ingeniería SAS	
19012186	TESORITO	68	KR 18 H	CLL 81 A SUR	CLL 81 B SUR	Se excluye en recorrido del 15 de febrero del 2023 se evidencia civ construido	

19003628	SIERRA MORENA	69	CLL 73 C SUR	TV 49 C	KR 48 C	Esta via la esta construyendo el contrato COP-587-2021 de Estudios e Ingeniería SAS	
19003584	SIERRA MORENA	69	CLL 73 C SUR	TV 50	TV 49 C	Esta vía la está construyendo el contrato COP-587-2021 de Estudios e Ingeniería SAS	
19015187	SIERRA MORENA	69	CLL 73 C SUR	KR 48 B	KR 48 C	Esta vía la esta construyendo el contrato COP-587-2021 de Estudios e Ingeniería SAS	

19015186	SIERRA MORENA	69	CLL 73 C SUR	KR 48 B		Esta vía la está construyendo el contrato COP-587-2021 de Estudios e Ingeniería SAS	
19015191	SIERRA MORENA	69	CLL 73 C SUR	KR 48 A	KR 48 B	Esta vía la está construyendo el contrato COP-587-2021 de Estudios e Ingeniería SAS	
19001521	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	KR 75 H	CLL 63 BIS SUR	CLL 63 SUR	Se excluye en recorrido del 15 de febrero del 2023 se evidencia civ construido	

19001466	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	KR 75 H	CLL 63 SUR	CLL 62 K SUR	Se excluye en recorrido del 15 de febrero del 2023 se evidencia civ construido	
19001448	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	KR 75 H	CLL 62 K SUR	CLL 62 I SUR	Se excluye en recorrido del 15 de febrero del 2023 se evidencia civ construido	

Tabla 2 Segmentos excluidos

Posteriormente el FDLCB mediante el oficio con Rad. 20236920179751 con fecha del 03 de abril del 2023 da la viabilidad de la exclusión de los civs anteriormente nombrados, así mismo en el oficio en mención informa la inclusión de 9 segmentos viales para ser intervenidos por el contrato de obra 614-2022 quedando así 38 segmentos viales priorizados como se nombran a continuación:

#	CIV	BARRIO	UPZ	EJE	DESDE	HASTA
1	19005171	POTOSI	70	KR 44 A	CL 77 SUR	CL 78 SUR
2	19001386	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	69	KR 74 F	CL 62 H SUR	CL 62 I SUR
3	19015981	EL TESORO	68	KR 18 P	CL 78 A SUR	CL 78 B SUR
4	19011605	EL TESORO	68	CL 78 A SUR	KR 18 N	KR 18 J
5	19011646	EL MOCHUELO	68	CL 78 B	KR 16	KR 16 BIS A

6	19009268	SAN RAFAEL	68	DG 69 D SUR	KR 18 J BIS	KR 18 K
7	19001177	LOS TRES REYES	69	KR 75 I BIS	CLL 62 F SUR	CLL 62 D SUR
8	19014287	ARABIA	UPR3	TV 18 M	KR 18 M	KR 18 M
9	19016164	ARABIA	UPR3	TV 18 M	KR 18 M	CL 82 B SUR
10	19012357	ARABIA	UPR3	CR 18N	CL 82A SUR	CL 82 SUR
11	19014824	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	KR 76 D	CL 63 A SUR	CL 64 A SUR
12	19014781	TRES REYES	69	CL 62 G SUR	KR 75 L BIS	KR 76 A
13	19005951	JUAN JOSE RONDON	66	TV 22 SUR	CLL 69 D	CLL 69 F
14	19004031	LA PRADERA	70	KR 47	CL 71 SUR	CL 72 SUR
15	19003581	BELLA VISTA 2	70	TV 48 B	DG 69 C SUR	DG 69 D SUR
16	19012025	DIVINO NIÑO	68	CLL 80 BIS SUR	KR 16 BIS B	KR 16
17	19012104	DIVINO NIÑO	68	KR 16	CLL 80 A BIS	CLL 80 B BIS SUR
18	19003957	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 F SUR	CL 69 F SUR
19	19003999	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 G SUR	CL 69 G SUR
20	19009967	VILLA GLORIA	67	DG 71 F	TV 18 J SUR	TV 18 I BIS SUR
21	19008900	VILLAS DEL DIAMANTE	69	CL 70 SUR	KR 18 N	KR 18 M BIS
22	19008444	EL PARAISO	67	KR 27 K	CL 71 D SUR	CL 71 G SUR
23	19008847	VILLAS DEL DIAMANTE	69	TV 18 P	DG 69 R SUR	DG 69 T SUR
24	19012106	TESORITO	68	CLL 81 SUR	KR 18 F	KR 18 H
25	19015807-19008945	ALAMEDA	67	CLL 69 SUR	KR 17 B	AV BOYACA
26	19008929	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	KR 17 B
27	19001523	TRES REYES	69	CLL 63 BIS SUR	KR 74 H	KR 74 F
28	19004625	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	CLL 69 J BIS	CLL 69 J

29	19004698	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	DG 69 N SUR	CLL 69 J BIS
30	19015888	ARABIA	UPR3	KR 18 N	CLL 82 A SUR	KR 18 M
31	19009893	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 C BIS	CR 26 D
32	19009912	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 D	CR 26 F
33	19016388	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	67	CL 63 B SUR	KR 74 C BIS	TV 74 A
34	19013589	LAS HUERTAS	69	KR 75 L BIS	CLL 62 D SUR	DG 62 D BIS SUR
35	19000621	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 A SUR	DG 60 BIS A SUR
36	19000587	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 BIS A SUR	DG 60 BIS SUR
37	19009481	LA ESMERALDA SUR	67	CLL 70 H	KR 19	TV 18 R
38	19008976	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	CLL 69A BIS SUR

Tabla 3 Listado de segmentos viales definitivos

3.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto se localiza en la zona central de Colombia, en el departamento de Cundinamarca y más específicamente en la capital Bogotá D.C.; las vías a intervenir el contrato COP-587-2021 son las identificadas con los códigos de identificación vial mostrados en la

En la Figura 1, se indica la localización del proyecto a nivel nacional.

Figura 1 Mapa de Colombia



Fuente: Mapa interactivo.net

3.3.1 LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

La Localidad Nº 19 del Distrito Capital de Bogotá, es la tercera localidad más extensa después de las localidades de Sumapaz y Usme, se ubica al sur de la ciudad y limita al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha.

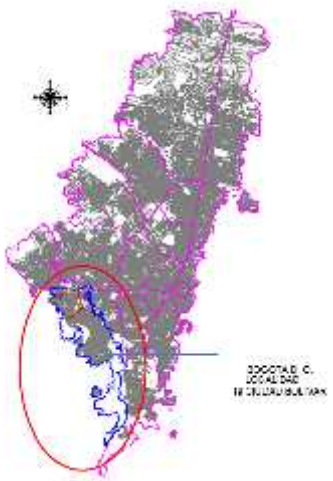
Cuenta con una población aproximada de 713.764 habitantes, según datos del DANE correspondientes al año de 2005, está compuesta por grupos indígenas, campesinos, afro descendientes, entre otros. 360 barrios integran esta localidad con 12.998 hectáreas de superficie (3.433 en zona urbana, 9.555 en rural).

La superficie total de Ciudad Bolívar es de 13.000,3 hectáreas (has), de estas 3.329,8 ha corresponden a suelo urbano, otras 152,1 ha conforman suelo de expansión urbana y las restantes 9.608,4 ha, constituyen suelo rural. La superficie de la Localidad se subdividió en 8 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), en el cuadro siguiente, se ilustra la clasificación y tratamiento urbanístico e identificación de las mismas.

No	UPZ	CLASIFICACIÓN	AREA TOTAL (ha)	%	CANTIDAD MANZANAS	AREA MANZANAS (ha)
63	El Mochuelo	Desarrollo	316,7	9,34	13	300,2
64	Monte Blanco	Predominante Dotacional	695,7	20,51	90	427,7
65	Arborizadora	Residencial Consolidado	306,3	9,03	289	241,1
66	San Francisco	Residencial de Urbanización Incompleta	178,6	5,27	485	114
67	Lucero	Residencial de Urbanización Incompleta	586,4	17,29	1650	414,4
68	El Tesoro	Residencial de Urbanización Incompleta	210,9	6,22	567	151,1
69	Ismael Perdomo	Residencial de Urbanización Incompleta	559,9	16,51	1396	395,2
70	Jerusalén	Residencial de Urbanización Incompleta	537,5	15,85	903	441
Total			3392,00	100,00	5393	2484,7

Tabla 4 Clasificación por UPZ de Ciudad Bolívar
Fuente: Consorcio construcción fdlcb 2019

Figura 2 Localidad de Ciudad Bolívar



Fuente: Consorcio Construcción fdlcb 2019

3.4 CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES

Durante el período correspondiente al presente informe, se realizó el informe respectivo de actividades en formato autoría de la interventoría semanalmente, especificando las actividades ejecutadas por el contratista de obra el porcentaje de cumplimiento se tendrá en cuenta para próximos informes, luego de iniciadas actividades constructivas, teniendo en cuenta que el contrato de ejecución de obra se encuentra en etapa de revisión de diseños, de acuerdo a las obligaciones específicas contempladas dentro del Licitación Pública No. FDLCB-LP-004-2022, así mismo se diligenciaran la certificación de cumplimiento a que haya lugar en el momento en que el contratista de obra radique su acta de corte parcial con periodicidad mensual.

La interventoría solicitara al contratista de obra la documentación elaborada en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este (cuando aplique).

La interventoría solicitara al contratista de obra de manera inmediata posterior al inicio de actividades en cada frente de obra (tramo), llevar un Diario de Obra (Bitácora), el cual deberá iniciarse el mismo día en que se lleve a cabo la reunión técnica inicial en obra, el cual permanecerá en la oficina de campamento del contratista de obra, la bitácora será suscrita a diario por los residentes de obra e interventoría y el original deberá ser entregado por la Interventoría al FDLCB al momento del recibo definitivo de la misma.

3.4.1 Estado del contrato de obra.

NÚMERO DEL CONTRATO:	614- FDLCB- 2022
OBJETO:	"Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable la actualización y/o complementación y/o ajustes a los estudios y diseños, y las obras de construcción de las vías y espacio público asociado a la infraestructura de transporte de la localidad de Ciudad Bolívar, priorizados para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección"

NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CB
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$16.917.381.818.00
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de Enero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de Enero del 2024
APROPIACION PRESUPUESTAL	CDP 1503 del 21 de julio de 2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar.

Tabla 5 Estado Actual Contrato de Obra.
Fuente: Elaboración propia Savimac SAS.

3.4.2 Estado del contrato de interventoría.

NÚMERO DEL CONTRATO:	835-FDLCB-2022
OBJETO:	"Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, social y sst (siso) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "ejecutar a precios unitarios y a monto agotable la actualización y/o complementación y/o ajustes a los estudios y diseños, y las obras de construcción de las vías y espacio público asociado a la infraestructura de transporte de la localidad de Ciudad Bolívar, priorizados para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección"
NOMBRE CONTRATISTA:	SAVIMAC SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$1.690.999.993,48
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de Enero del 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25 de Enero del 2024
APROPIACION PRESUPUESTAL	CDP 1881 del 25 de octubre de 2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	Fondo de desarrollo local de Usme.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ing. Magda Lorena Dávila Velandia

Tabla 6. Estado contrato de interventoría.
Fuente: Elaboración propia SMCR

4 ASPECTOS TECNICOS

4.1 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERMISOS

(No aplica para el presente contrato)

4.2 AVANCE DE OBRA FÍSICO DE EJECUCIÓN

El contrato consta de Dos (02) fases de ejecución que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las actividades previas es de un (01) mes se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las actividades previas, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

Durante las actividades previas el Contratista realizará conjuntamente con la Interventoría, las actividades correspondientes a la Complementación y/o ajustes de los diseños existentes (de requerirse), donde el Contratista, adelantará la complementación y/o actualización y/o ajustes de los estudios y diseños de redes hidrosanitarias, estructuras hidráulicas, diseño de señalización y diseño de geotecnia y pavimentos, con base en los estudios y diseños existentes, y procederá a aceptar conjuntamente con la Interventoría que los Estudios y Diseños son los necesarios y suficientes para el adecuado desarrollo de la obra.

Adicionalmente, el Contratista deberá actualizar los diseños de redes de servicios públicos que se encuentren aprobados, de acuerdo con las exigencias de dichas empresas al momento de iniciar la etapa de preliminares y complementación de diseños.



Ilustración 1 avance físico de CIV's proyectados Fuente: Propia – SMCR

De acuerdo a lo anterior se hizo entrega de la programación N°1 de actividades lo cual se evidencio un porcentaje programado de 27.92% contra un porcentaje ejecutado del orden del 22.92%, lo que indica un atraso del 4.98% con respecto a la programación No. 1 que el contratista entregó a esta interventoría y radicada al FDLCB.

4.3 VANCES DEL PROYECTO EN TIEMPO

Debido a que el contrato de obra 614-FDLCB-2022 se encuentra en etapa de revisión y ajustes a los diseños producto de las consultoría, los cuales han sido elaborados a través de:

- Contrato de Consultoría No. CCONS-221-2016, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y el consorcio diseños viales CB 2016.
- Convenio Interadministrativo No. CIA-008-2013, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Nacional de Colombia
- Contrato de Consultoría No. CCONS-165-2017, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y Sandra Mónica Cardozo.
- Convenio Interadministrativo No. CIA No. 007 - 2013, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Universidad Distrital.

- Diseños aportados por la SDHT (Secretaria Distrital del Hábitat).

Por lo que el contratista CONSORCIO PROVIAS CB debe entregar los productos de dichos ajustes por lo cual a continuación se evidencia el avance de la revisión y lo correspondientes producto de la primera etapa del contrato de obra por cada tramo vial.

Se aclara que el contratista de obra se encuentra en la revisión de la totalidad de los diseños entregados por el FDLCB y alternamente en la ejecución de ensayos de laboratorios de los ensayos correspondientes a geotecnia, inspección de redes y topografía.

4.4 DESCRIPCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO.

4.4.1 Potosí CIV 19005171

Está compuesto por un CIV'S ubicado en KR 44 A ENTRE CLL 77 SUR Y CLL 78 SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) mes se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la revisión de diseños entregados por la supervisión del contrato FDLCB.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
1	19005171	KR 44 A	CL 77 SUR	CL 78 SUR

Tabla 7. CIV'S Correspondiente Potosí
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Estudios e Ingeniería SAS



Ilustración 2 Ubicación Potosí
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.1.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 8 Estructura pavimento rígido 19005171

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 9 Estructura de andenes 19005171

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 10 Estructura de rampas 1905171

4.4.2 San Rafael de Estancia CIV 19001386 y 19016388

Está compuesto por tres civ's ubicado en la KR 74F ENTRE CLL 62 H SUR Y CLL 62 I SUR Y CL 63 B SUR ENTRE KR 74 C BIS ENTRE TV 74 A

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) mes se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la revisión de diseños entregados por la supervisión del contrato FDLCB.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
2	19001386	KR 74 F	CL 62 H SUR	CL 62 I SUR
43	19016388	CL 63 B SUR	KR 74 C BIS	TV 74 A

Tabla 11. Civ's Correspondiente a San Rafael de Estancia
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS.

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 3 Ubicación San Rafael de Estancia
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.2.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 12 Estructura pavimento rígido 19001386 y 19016388

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 13 Estructura de andenes 19001386 y 19016388

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 14 Estructura de rampas 19001386 y 19016388

4.4.3 El Tesoro CIV 19015981 y 19011605

Está compuesto por dos civ's ubicado en la KR 18 P ENTRE CLL 78 A SUR Y CLL 78 B SUR Y CLL 78 A SUR ENTRE KR 18 N Y KR 18 J

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de dos (2) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo es la construcción de cárcamo para la protección de las redes de aguas lluvias y residuales, adicionalmente se encuentran realizando la instalacion de subbase granular reciclada y de la geocelda acorde al diseño aprobado de pavimentos.

Tramo N °	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
3	19015981	KR 18 P	CL 78 A SUR	CL 78 B SUR
4	19011605	CL 78 A SUR	KR 18 N	KR 18 J

Tabla 15. Civ's Correspondiente a El Tesoro
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 4 Ubicación El Tesoro
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.3.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 16 Estructura pavimento rígido 19015981 y 19011605

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 17 Estructura de andenes 19015981 y 19011605

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 18 Estructura de rampas 19015981 y 19011605

4.4.4 Mochuelo CIV 19011646

Está compuesto por un civ's ubicado en la CL 78 B SUR ENTRE KR 16 Y KR 16 BIS A

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de Un (01) mes se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo es excavación mecánica para conformación de

subrasante, debido al estado deteriorado de la red residual se inició la renovación de dicha red, adicionalmente debido a la profundidad de esta red se debió realizar la instalacion de entibado con el fin de proteger la estabilidad de las viviendas aledañas y los trabajadores, por otra parte se inicia con la instalacion de las capas granulares según diseños de pavimentos aprobados.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
5	19011646	CL 78 B	KR 16	KR 16 BIS A

Tabla 19. Civ's Correspondiente a Mochuelo
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 5 Ubicación Mochuelo
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.4.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo

del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 20 Estructura pavimento rígido 19011646

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 21 Estructura de andenes 19011646

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 22 Estructura de rampas 19011646

4.4.5 San Rafael CIV 19009268

Está compuesto por un civ's ubicado en la DG 69 D SUR ENTRE KR 18 J BIS KR 18 K

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de Un (01) mes se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo es la demolición de andenes en concreto existente y instalacion de concreto MR-43 en la zona de la calzada y concreto de 3000Psi Estampado en los andenes.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
6	19009268	DG 69 D SUR	KR 18 J BIS	KR 18 K

Tabla 23. Civ's Correspondiente San Rafael
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.

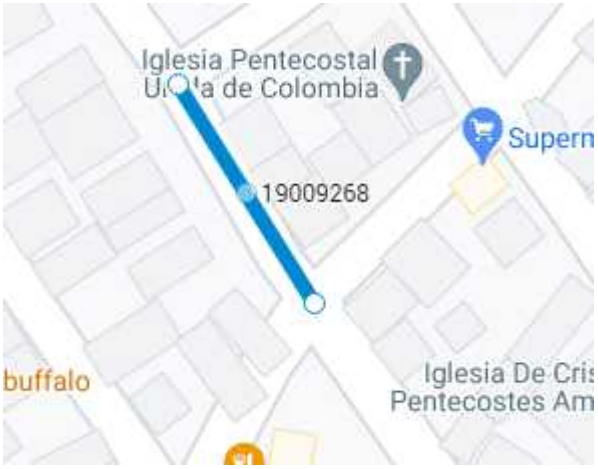


Ilustración 6 Ubicación San Rafael
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.5.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-
231-18	Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m	100 cm

Tabla 24 Estructura pavimento rígido 19009268

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 25 Estructura de andenes 19009268

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 26 Estructura de rampas 19009268

4.4.6 Los Tres Reyes CIV 19001177

Está compuesto por un civ's ubicado en la KR 75 I BIS ENTRE CLL 62 F SUR Y CLL 62 D SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de Un (01) mes se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la revisión de diseños entregados por la supervisión del contrato FDLCB.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
7	19001177	Calle 74A Sur	Carrera 18R	Carrera 21

Tabla 27. Civ's Correspondiente Los Tres Reyes
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.

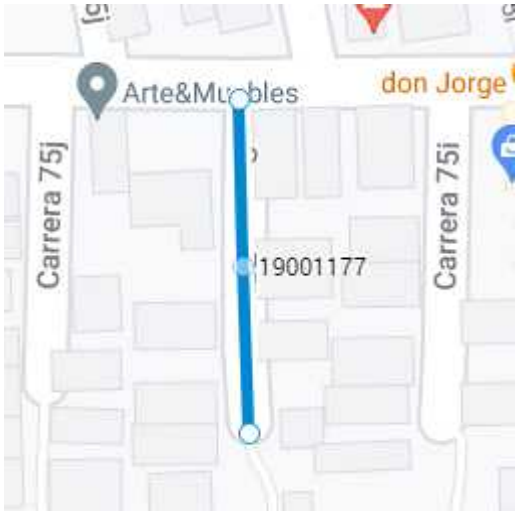


Ilustración 7 Ubicación Los Tres Reyes
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.6.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 28 Estructura pavimento rígido 19001177

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 29 Estructura de andenes 19001177

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 30 Estructura de rampas 19001177

4.4.7 Arabia CIV 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888

Está compuesto por cuatro civ's ubicado en la TV 18 M ENTRE KR 18 M Y KR 18 M, TV 18 M ENTRE KR 18 M Y CL 82 B SUR, CR 18N ENTRE CL 82A SUR Y CL 82 SUR y KR 18 N ENTRE CLL 82 A SUR Y KR 18 M.

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (1) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la revisión de diseños entregados por la supervisión del contrato FDLCB.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
8	19014287	TV 18 M	KR 18 M	KR 18 M
9	19016164	TV 18 M	KR 18 M	CL 82 B SUR
10	19012357	CR 18N	CL 82A SUR	CL 82 SUR
40	19015888	KR 18 N	CLL 82 A SUR	KR 18 M

Tabla 31. Civ's Correspondiente a Arabia
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.

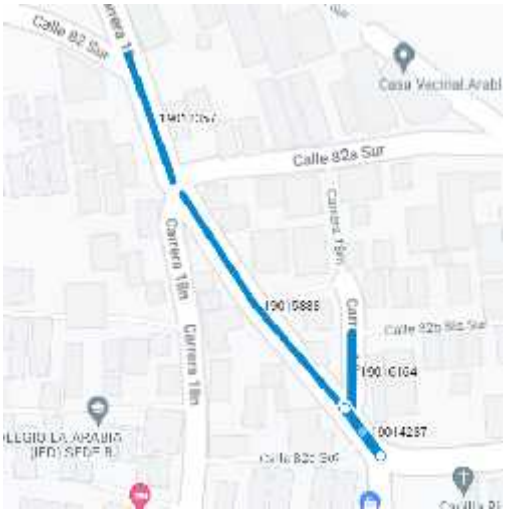


Ilustración 8 Ubicación Arabia
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.7.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 32 Estructura pavimento rígido 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 33 Estructura de andenes 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 34 Estructura de rampas 19014287, 19016164, 19012357 y 19015888

4.4.8 El Mirador de la Estancia CIV 19014824

Está compuesto por dos civ's ubicado en la KR 76 D ENTRE CL 63 A SUR Y CL 64 A SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual

se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo es Instalacion de concreto MR-43, instalacion de concreto de 3000Psi estampado en los andenes de espacio público.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
11	19014824	KR 75 H	CLL 63 A SUR	CLL 63 BIS SUR

Tabla 35. Civ's Correspondiente Mirado de la Estancia
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 9 Ubicación Mirador de la Estancia
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.8.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo

del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m^3)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	10 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-
231-18	Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m	100 cm

Tabla 36 Estructura pavimento rígido 19014824 y 19013375

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 37 Estructura de andenes 19014824 y 19013375

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 38 Estructura de rampas 19014824 y 19013375

4.4.9 Tres Reyes CIV 19014781

Está compuesto por dos civ's ubicado en la CL 62 G SUR ENTRE KR 75L BIS Y KR 76 A

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del

proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
12	19014781	CL 62 G SUR	KR 75 L BIS	KR 76 A

Tabla 39. Civ's Correspondiente a Tres Reyes
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.

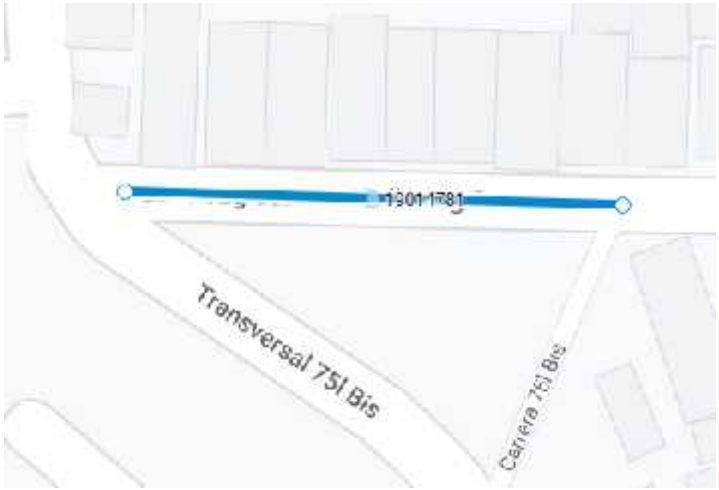


Ilustración 10 Ubicación Tres Reyes
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.9.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 40 Estructura pavimento rígido 19014781

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 41 Estructura de andenes 19014781

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 42 Estructura de rampas 19014781

4.4.10 Juan José Rondón CIV 19005951

Está compuesto por un civ's ubicado en la TV 22 SUR ENTRE CLL 69 D SUR Y CLL 69 F SUR.

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
14	19005951	TV 22 SUR	CLL 69 D	CLL 69 F

Tabla 43. Civ's Correspondiente a Juan José Rondón

Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 11 Ubicación Juan José Rondón
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.10.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1.0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 44 Estructura pavimento rígido 19005951

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 45 Estructura de andenes 19005951

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 46 Estructura de rampas 19005951

4.4.11 La Pradera CIV 19004031, 19004625 y 19004698

Está compuesto por dos civ's ubicado en la KR 47 ENTRE CLL 71 SUR Y CLL 72 SUR, KR 45 BIS ENTRE CLL 69 J BIS SUR Y CLL 69 J SUR y KR 45 BIS ENTER DG 69 N SUR Y CLL 69 J BIS SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo es excavación mecánica para conformación de subrasante en zona de calzada e inicio de renovación de redes.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
16	19004031	KR 47	CL 71 SUR	CL 72 SUR
38	19004625	KR 45 BIS	CLL 69 J BIS	CLL 69 J
39	19004698	KR 45 BIS	DG 69 N SUR	CLL 69 J BIS

Tabla 47. Civ's Correspondiente a La Pradera
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 12 Ubicación a La Pradera
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.11.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo

del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 48 Estructura pavimento rígido 19004031, 19004625 y 19004698

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 49 Estructura de andenes 19004031, 19004625 y 19004698

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 50 Estructura de rampas 19004031, 19004625 y 19004698

4.4.12 Bella Vista 2 CIV 19003581

Está compuesto por un civ's ubicado en la TV 48 B ENTRE DG 69C SUR Y DG 69 D SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del

proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
17	19003581	TV 48 B	DG 69 C SUR	DG 69 D SUR

Tabla 51. Civ's Correspondiente a Bella Vista 2
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.

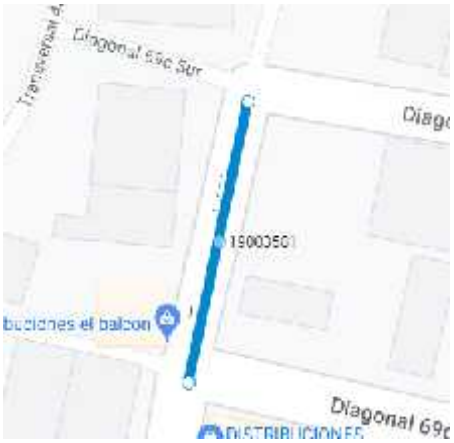


Ilustración 13 Ubicación a Bella Vista 2
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.12.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 52 Estructura pavimento rígido 19003581

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 53 Estructura de andenes 19003581

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 54 Estructura de rampas 19003581

4.4.13 Divino Niño CIV 19012025 y 19012104

Está compuesto por dos civ's ubicado en la CLL 80 BIS SUR ENTRE KR 16 BIS B Y KR 16 y KR 16 ENTRE CLL 80 A BIS Y CLL 80 B BIS SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo es la instalacion de subbase granular reciclada con la geocelda, adicionalmente se encuentran realizando Instalacion de concreto MR-43.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
21	19012025	CLL 80 BIS SUR	KR 16 BIS B	KR 16
22	19012104	KR 16	CLL 80 A BIS	CLL 80 B BIS SUR

Tabla 55. Civ's Correspondiente a Divino Niño

Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 14 Ubicación a Divino Niño
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.13.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 56 Estructura pavimento rígido 19012025 y 19012104

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 57 Estructura de andenes 19012025 y 19012104

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 58 Estructura de rampas 19012025 y 19012104

4.4.14 Jerusalén CIV 19003957 y 19003999

Está compuesto por dos civ's ubicado en la KR 46 A ENTRE CLL 69 F SUR Y CLL 69 F SUR y KR 46 A ENTRE CLL 69 G SUR Y CLL 69 G SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
27	19003957	KR 46 A	CL 69 F SUR	CL 69 F SUR
28	19003999	KR 46 A	CL 69 G SUR	CL 69 G SUR

Tabla 59. Civ's Correspondiente a Jerusalén
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 15 Ubicación a Jerusalén
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.14.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 60 Estructura pavimento rígido 19003957 y 19003999

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 61 Estructura de andenes 19003957 y 19003999

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 62 Estructura de rampas 19003957 y 19003999

4.4.15 Villa Gloria CIV 19009967

Está compuesto por un civ ubicado en la DG 71 F ENTRE TV 18 J SUR Y TV 18 I BIS SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual

se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
29	19009967	DG 71 F	TV 18 J SUR	TV 18 I BIS SUR

Tabla 63. Civ's Correspondiente a Villa Gloria
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.

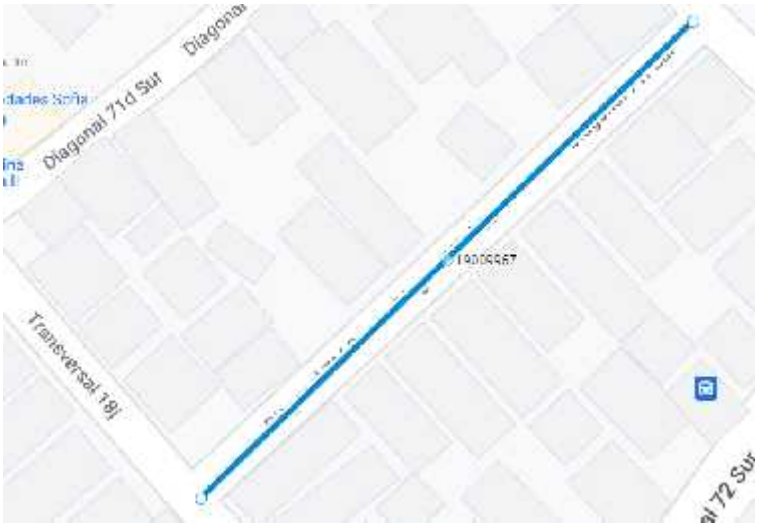


Ilustración 16 Ubicación a Villa Gloria
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.15.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-
231-18	Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m	100 cm

Tabla 64 Estructura pavimento rígido 19009967

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 65 Estructura de andenes 19009967

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 66 Estructura de rampas 19009967

4.4.16 Villa de Diamante CIV 19008900 y 19008847

Está compuesto por un civ ubicado en la CL 70 SUR ENTRE KR 18 N Y KR 18 M BIS y TV 18 P ENTRE DG 69 R SUR Y DG 69 T SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
30	19008900	CL 70 SUR	KR 18 N	KR 18 M BIS
32	19008847	TV 18 P	DG 69 R SUR	DG 69 T SUR

Tabla 67. Civ's Correspondiente a Villa de Diamante
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 17 Ubicación a Villa de Diamante
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.16.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-
231-18	Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m	100 cm

Tabla 68 Estructura pavimento rígido 19008900 y 19008847

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 69 Estructura de andenes 19008900 y 19008847

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 70 Estructura de rampas 19008900 y 19008847

4.4.17 El Paraíso CIV 19008444

Está compuesto por un civ ubicado en la KR 27 K ENTRE CL 71 D SUR Y CL 71 G SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
31	19008444	KR 27 K	CL 71 D SUR	CL 71 G SUR

Tabla 71. Civ's Correspondiente a El Paraiso
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 18 Ubicación a El Paraiso
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.17.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 72 Estructura pavimento rígido 19008444

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 73 Estructura de andenes 19008444

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 74 Estructura de rampas 19008444

4.4.18 El Tesorito CIV 19012106

Está compuesto por un civ ubicado en la CLL 81 SUR ENTRE KR 18 F Y KR 18 H

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de

un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
33	19012106	CLL 81 SUR	KR 18 F	KR 18 H

Tabla 75. Civ's Correspondiente a El Tesorito
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 19 Ubicación a El Tesorito
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.18.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-
231-18	Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m	100 cm

Tabla 76 Estructura pavimento rígido 19012106

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 77 Estructura de andenes 19012106

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 78 Estructura de rampas 19012106

4.4.19 La Alameda CIV 19015807, 19008929 y 19008976

Está compuesto por tres civ ubicado en la CLL 81 SUR ENTRE KR 18 F Y KR 18 H

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual

se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo instalacion de concreto MR-43 en calzada, Instalacion de concreto de 3000Psi en andenes.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
34	19015807 (19008945)	CLL 69 SUR	KR 17 B	AV BOYACA
35	19008929	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	KR 17 B
38	19008976	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	CLL 69 A BIS SUR

Tabla 79. Civ's Correspondiente a La Alameda
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 20 Ubicación a La Alameda
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.19.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia > 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	10 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 80 Estructura pavimento rígido 19015807, 19008929 y 19008976

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 81 Estructura de andenes 19015807, 19008929 y 19008976

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 82 Estructura de rampas 19015807, 19008929 y 19008976

4.4.20 Tres Reyes CIV 19014822

Está compuesto por un civ ubicado en la KR 77 ENTRE CLL 63A SUR Y CLL 64A SUR

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
36	19014822	KR 77	CLL 63A SUR	CLL 64A SUR

Tabla 83. Civ's Correspondiente a Tres Reyes
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 21 Ubicación a Tres Reyes
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.20.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBC_B	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 84 Estructura pavimento rígido 19014822

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 85 Estructura de andenes 19014822

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 86 Estructura de rampas 19014822

4.4.21 Tres Reyes CIV 19001523

Está compuesto por un civ ubicado en la CLL 63 BIS SUR ENTRE KR 74 H Y KR 74 F

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase

de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS como lo es excavación mecánica para conformación de subrasante en zona de calzada, instalacion de concreto MR-43 en calzada, adicionalmente se realiza la reubicación de la tubería de agua potable.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
37	19001523	CLL 63 BIS SUR	KR 74 H	KR 74 F

Tabla 87. Civ's Correspondiente a Tres Reyes
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 22 Ubicación a Tres Reyes
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.21.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 88 Estructura pavimento rígido 19001523

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 89 Estructura de andenes 19001523

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 90 Estructura de rampas 19001523

4.4.22 Bella Flor CIV 19009893 y 19009912

Está compuesto por un civ ubicado en la CLL 63 BIS SUR ENTRE KR 74 H Y KR 74 F

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del

proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
41	19009893	CL 72 D BIS A S	CR 26 C BIS	CR 26 D
42	19009912	CL 72 D BIS A S	CR 26 D	CR 26 F

Tabla 91. Civ's Correspondiente a Bella Flor
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 23 Ubicación a Bella Flor
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.22.1 Estructuras de Pavimentos

A la fecha el contratista de obra presento el ajuste a los diseños de los segmentos viales, de los cuales a la fecha presenta observaciones por parte de la interventoría por lo cual no se encuentran aprobados al corte del presente informe.

4.4.23 Las Huertas CIV 19013589, 19000621 y 19000587

Está compuesto por dos civ's ubicado en la KR 75 L BIS ENTRE CLL 62 D SUR Y DG 62 D BIS SUR, TV 75 H ENTRE DG 60 A SUR Y DG 60 BIS A SUR y TV 75 H DG 60 BIS A SUR Y DG 60 BIS SUR.

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
47	19013589	KR 75 L BIS	CLL 62 D SUR	DG 62 D BIS SUR
48	19000621	TV 75 H	DG 60 A SUR	DG 60 BIS A SUR
49	19000587	TV 75 H	DG 60 BIS A SUR	DG 60 BIS SUR

Tabla 92. Civ's Correspondiente a Las Huerta
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 24 Ubicación a Las Huertas
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.23.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m^3)	20 cm
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geocelda h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 93 Estructura pavimento rígido 19013589, 19000621 y 19000587

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 94 Estructura de andenes 19013589, 19000621 y 19000587

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 95 Estructura de rampas 19013589, 19000621 y 19000587

4.4.24 La Esmeralda del sur CIV 19009481

Está compuesto por dos civ's ubicado en la KR 75 L BIS ENTRE CLL 62 D SUR Y DG 62 D BIS SUR, TV 75 H ENTRE DG 60 A SUR Y DG 60 BIS A SUR y TV 75 H DG 60 BIS A SUR Y DG 60 BIS SUR.

El contrato consta de una sola FASE DE EJECUCIÓN que tiene contemplada la realización de dos tipos de actividades inherentes a la ejecución misma del proyecto, que se identifican así: ACTIVIDADES PREVIAS Y ACTIVIDADES DE OBRA; dichas actividades se relacionan a continuación:

El plazo máximo estipulado para la realización de las ACTIVIDADES PREVIAS es de un (01) meses se inicia una vez sea firmada el acta de inicio del contrato, la cual se suscribe una vez cumplidos los requisitos establecidos para el inicio de la fase de ejecución. Se hace la aclaración que se puede iniciar la fase de ejecución de un(os) segmento(s) vial(es) antes de terminar el plazo de actividades previas previa aprobación de la Interventoría. Como parte de las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista debe reunir y completar los requisitos establecidos.

A la fecha el contratista de obra se encuentra realizando ACTIVIDADES PREVIAS referente a la toma de ensayos de diseños de redes hidráulicas como es la inspección de estas mediante cámara CCTV, el levantamiento topográfico.

Tramo N°	CIV	LOCALIZACIÓN		
		Eje de vía	Desde	Hasta
50	19009481	CLL 70 H	KR 19	TV 18 R

Tabla 96. Civ's Correspondiente a Las Huerta
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

La intervención se realiza de acuerdo con la estructura de pavimento diseñada por la consultoría, y los ajustes definidos por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB.



Ilustración 25 Ubicación a Las Huertas
Fuente: Tomado de http://sinupotp.sdp.gov.co

4.4.24.1 Estructuras de Pavimentos

De acuerdo a los ajustes a los diseños realizados por el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB enviados a la interventoría y aprobados el día 30 de marzo del 2023 por parte del especialista de la Interventoría se menciona a continuación las correspondientes estructuras.

Especificación IDU	Capa	Espesor
800-18	Concreto hidráulico MR43	20 cm
533-18	Subbase granular tipo BG_B mejorada con cemento portland (5%) y aditivo potencializador flexibilizante (1,0 l/m³)	20 cm
242-18	Geomalla multiaxial, resistencia a fluencia ≥ 300 kN/m	-
511-18	Agregado reciclado SBG_B	5 cm
412-18	Geoceldа h=15 cm, esfuerzo de fluencia mínimo 18 kN/m, rellena con agregado reciclado SBG_B	15 cm
511-18	Agregado Reciclado SBG_B	5 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-
231-18	Barrenos de cal en tresbolillo cada 1m	100 cm

Tabla 97 Estructura pavimento rígido 19009481

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado	10 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 98 Estructura de andenes 19009481

Especificación IDU	Capa	Espesor
801-18	Concreto 3000 PSI estampado, malla electrosoldada 5mm, separación 15x15 cm	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA	15 cm
513-18	Subbase Granular Clase, AR_SBG_PEA (reemplazo de subrasante)	20 cm
411-18	Geotextil tejido, método tira ancha >90 kN/m	-

Tabla 99 Estructura de rampas 19009481

4.5 MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA.

La presente interventoría estará atenta en cumplimiento de los términos contractuales, de verificar el cumplimiento en cuanto a calidad de los materiales utilizados por el contratista de obra, mediante la obtención de los certificados de calidad de los siguientes materiales entre otros:

- Acero de refuerzo en las diferentes dimensiones. mm
- Prefabricados.
- Materiales pétreos.
- Concretos.
- OTROS.

De acuerdo como se encuentran en etapa de estudio y ajustes a los diseños no se encuentra ingreso de materiales en el contrato de obra los cuales al momento de iniciar la etapa de ejecución se realizará la entrega y seguimiento de los certificados de materiales.

4.6 CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO Y CONTROL DE PLANOS.

Los resultados, de los ensayos que se realicen en los diferentes tramos en intervención, serán comparados con las especificaciones IDU, evidenciando cumplimiento a las especificaciones establecidas y anexos a los informes mensuales presentados por esta interventoría, igualmente se incluirán certificados de calibración de los equipos de manera actualizada, de acuerdo a lo anterior los resultados de laboratorio realizados en el periodo se anexaran para el próximo informe mensual.

Para el control de planos, se informará a la supervisión del contrato los ajustes que se realicen, durante el adecuado transcurso del contrato.

4.7 EVENTUALIDADES Y MODIFICACIONES PRESENTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.

La presente interventoría estará atenta a informar a la supervisión del contrato, eventuales afectaciones que se presenten a edificaciones aledañas de los tramos en ejecución.

4.8 SEGUIMIENTO A PREDIOS EN RIESGO.

Debido que se encuentran en etapa de estudio y ajustes a los diseños el contrato de obra 614-FDLCB-2022 no se han iniciado actividades constructivas por lo que al momento de iniciar esta etapa se hará seguimiento de los predios que se encuentran en riesgo si da a lugar

4.9 BITÁCORA DE OBRA.

La presente interventoría en conjunto con el contratista de obra, a diario gestionara las bitácoras designadas para cada frente de obra, en las cuales se consignan las actividades realizadas a cada día y observaciones a que haya lugar por parte de la interventoría, en la adecuada ejecución del contrato de obra, teniendo en cuenta los términos contractuales.

5 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1 ACTAS DE COMITÉ.

Se realizan actas de comité de obra periódicamente en el transcurso del periodo. A continuación, se relacionan las reuniones sostenidas con el contratista de obra, Fondo de Desarrollo Local de Usme e interventoría, las cuales hacen parte del seguimiento a las actividades contractuales del contrato. Se presentan original de actas correspondientes en respectivo informe mensual.

FECHA	OBJETO DE LA REUNIÓN
04/07/2023	Comité de obra en presencia de la supervisión del contrato, contratista de obra e interventoría.
18/07/2023	Comité de obra en presencia de la supervisión del contrato, contratista de obra e interventoría.

Tabla 100. Relación Actas de Comité.
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

5.2 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

La correspondencia enviada y recibida en el periodo evaluado del 26 de marzo del 2023 al 25 de abril del 2023 se presenta como anexo del presente informe.

6 ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Se evidenciará mediante ilustración el costo actualizado de ejecución por cada uno de los CIV'S, correspondiente al periodo mensual evaluado, El anterior en mención se anexará posterior a la culminación de la etapa N ° 1 estudio y ajustes a los diseños que como producto de esto se dará un balance del contrato acompañado de un flujo de caja con el cual se hará el seguimiento correspondiente al avance financiero.

6.2 INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El contrato de obra cuenta con un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual se amortizará con las actas parciales mensuales. El anticipo será amortizado con un monto del 30% del valor del acta mediante deducciones de las Actas Mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser contralada por la interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación

Dichos recursos deberán administrarse en un encargo fiduciario, cuyos costos de administración deberán ser cubiertos directamente por el Contratista.

EL FDLCB previa suscripción del Acta de Inicio, constitución de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo. De la presentación del Plan Detallado de Inversión del Anticipo y Cronograma que soporte el tiempo estimado de ejecución del contrato, debidamente aprobados por la Interventoría, y el personal delegado como apoyo a la supervisión entregará el anticipo indicado.

Los recursos que se entregan a título de anticipo a la fiduciaria deberán invertirse únicamente en los fondos de inversión colectivos administrados por la Fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 y de la Ley 1474 de 2011.

A la fecha de corte del presente informe se recibió el pago de anticipo por parte de FDLCB a la fiducia ALIANZA por valor de $5.075.214.545 pesos donde se realizó los respectivos descuentos de ley por un valor de $ 253.760.727, quedando así un valor neto de anticipo de $ 4.821.453.790

A continuación, se presenta los respectivos desembolsos realizados por la fiducia hacia el contratista de obra Consorcio PROVIAS CB en el corte del presente informe

PLAN DE INVERSION		GIROS				
Descripcion	Valor	1	2	3	4	5
COMPRA DE MATERIALES	$ 2.030.085.846			$ 770.000.000	$ 544.978.470	$ 100.000.000
SALARIOS, HONORARIOS, MANO DE OBRA	$ 1.015.042.881		$ 70.511.000	$ 420.000.000	$ 48.479.722	$ 3.986.500
TRANSPORTE DE MATERIAL Y MAQUINARIA	$ 1.776.325.063	$ 220.000.000	$ 904.100.000			$ 225.200.000
TOTAL	$ 4.821.453.790	$ 220.000.000	$ 974.611.000	$ 1.190.000.000	$ 593.458.192	$ 329.186.500
FECHA DE DESEMBOLSO		21/02/2023	21/02/2023	24/02/2023	27/03/2023	27/03/2023

PLAN DE INVERSION		GIROS					ACUMULADO
Descripcion	Valor	6	7	8	9	10	
COMPRA DE MATERIALES	$ 2.283.846.545	$ 26.181.158	$ 45.999.012	$ 65.335.528	$ 56.333.912	$ 50.000.000	$ 1.658.828.080
SALARIOS, HONORARIOS, MANO DE OBRA	$ 913.538.618	$ 60.457.216	$ 17.500.000	$ 170.000.000	$ -	$ -	$ 790.934.438
TRANSPORTE DE MATERIAL Y MAQUINARIA	$ 1.624.068.655	$ 31.152.282	$ 30.000.000	$ 23.600.000	$ 72.800.000	$ -	$ 1.506.852.282
TOTAL	$ 4.821.453.818	$ 117.790.656	$ 93.499.012	$ 258.935.528	$ 129.133.912	$ 50.000.000	$ 3.956.614.800
FECHA DE DESEMBOLSO		10/04/2023	14/04/2023	18/04/2023	26/04/2023	26/04/2023	

PLAN DE INVERSION		GIROS					ACUMULADO
Descripcion	Valor	11	12	13	14	15	
COMPRA DE MATERIALES	$ 2.283.846.545	$ 64.542.760	$ 200.000.000	$ 5.092.248	$ 66.714.192	$ 5.997.857	$ 2.001.175.137
SALARIOS, HONORARIOS, MANO DE OBRA	$ 913.538.618	$ 7.500.000	$ 50.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 848.434.438
TRANSPORTE DE MATERIAL Y MAQUINARIA	$ 1.624.068.655	$ 26.300.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.533.152.282
TOTAL	$ 4.821.453.818	$ 98.342.760	$ 250.000.000	$ 5.092.248	$ 66.714.192	$ 5.997.857	$ 4.382.761.857
FECHA DE DESEMBOLSO		4/05/2023	4/05/2023	4/05/2023	12/05/2023	12/05/2023	

PLAN DE INVERSION		GIROS					ACUMULADO	SALDO
Descripcion	Valor	21	22	23	24			
COMPRA DE MATERIALES	$ 2.080.837.964	$ -	$ 991.451	$ -	$ -		$ 2.056.762.380	$ 24.075.584
SALARIOS, HONORARIOS, MANO DE OBRA	$ 989.666.836	$ -	$ 32.382.033	$ 27.381.539	$ 9.600.000		$ 968.601.735	$ 21.065.101
TRANSPORTE DE MATERIAL Y MAQUINARIA	$ 1.750.949.018	$ 32.450.636	$ 100.000.000	$ -	$ -		$ 1.739.780.200	$ 11.168.818
TOTAL	$ 4.821.453.818	$ 32.450.636	$ 133.373.484	$ 27.381.539	$ 9.600.000	$ -	$ 4.765.144.315	$ 56.309.503
FECHA DE DESEMBOLSO		20/06/2023	29/06/2023	6/07/2023	6/07/2023		98,83%	

Ilustración 26 desembolsos generado del anticipo

6.2.1 Rendimientos

A la fecha del presente informe, se ha realizado consignación de rendimientos financieros generados hasta la fecha; por un valor de Ochocientos Sesenta Mil Quinientos Seis Pesos Con Veintitrés Centavos. $ 860.506,23.

6.3 ACTAS PARCIALES DE OBRA

6.3.1 Contrato de obra C-614-2022, Consorcio PROVIAS CB

Según clausula 8. Forma de pago. La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:

1. Con un anticipo del treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, el cual será amortizado con un monto del 30% del valor del acta mediante deducciones de las Actas Mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser contralada por la interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación.

2. Adicionalmente en cada uno de, el pago realizado por el FDLCB se efectuará una rete garantía al contratista equivalente al 10% del valor total del acta sin descuentos, la cual se reintegrará al contratista una vez suscrita el acta de liquidación.

En el cuadro a continuación descrito se presenta tanto el valor ejecutado por cada acta parcial, consignando igualmente el valor desembolsado por la administración local.

CONCEPTO	VALOR ACTA PARCIAL.	VALOR AMORTIZACION DEL 30%	VALOR RETEGARANTIA DEL 10%	VALOR A PAGAR	% Avance
Acta Parcial de Obra N°1. 26 de Marzo de 2023 al 25 de Abril de 2023	$305.026.966,00	$91.508.090,00	$30.502.697,00	$183.016.179,00	1.80%

Acta Parcial de Obra N°2. 26 de abril de 2023 al 25 de mayo de 2023	$978.427.537,00	$293.528.261,00	$97.842.754,00	$587.056.522,00	5,78%
Acta Parcial de Obra N°3. 26 de mayo de 2023 al 25 de junio de 2023	$1.036.897.639,00	$311.069.292,00	$103.689.764,00	$622.138.583,00	6,13%
Acta Parcial de Obra N°4. 26 de junio de 2023 al 25 de julio de 2023	$840.616.747,00	$252.185.024,00	$84.061.675,00	$504.370.048,00	4,97%

Tabla 101 Relación Pagos Parciales COP 614-2022

Fuente: Elaboración Propia Contrato de interventoría

6.4 ACTAS PARCIALES DE INTERVENTORÍA

6.4.1 Contrato de interventoría C-835-2022, Savimac SAS

Según clausula 5. Forma de pago. La Entidad pagará al Contratista las sumas del valor del Contrato así:

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	40 %	Pagos mensuales (12 meses) mes vencido.	· Cumplimiento programación de actividades. · Aprobación informe mensual de actividades de la interventoría de los componentes.
2.	50 %	Pagos mensuales de acuerdo con el avance porcentual de la obra.	· Contra avance financiero registrado en la obra.
3.	10 %	Pago contra liquidación.	· Suscripción acta de liquidación del contrato de interventoría.

Tabla 102 Forma de pago CIN-835-2022
Fuente: Elaboración Propia Contrato de interventoría

En el cuadro a continuación descrito se presenta tanto el valor ejecutado por cada acta parcial, consignando igualmente el valor desembolsado por la administración local.

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO ACTA PARCIAL.
Anticipo	No aplica
Acta Parcial de Interventoría N°1. al 25 de Febrero del 2023	$ 56.366.667
Acta Parcial de Interventoría N°2. al 25 de marzo del 2023	$ 56.366.667
Parcial de Interventoría N°3. al 25 de abril del 2023	$ 71.585.667
Parcial de Interventoría N°4. al 25 de mayo del 2023	$105.236.567
Parcial de Interventoría N°5. al 25 de junio del 2023	$108.195.817
Parcial de Interventoría N°6. al 25 de julio del 2023	$ 98.388.017

Tabla 103. Relación Pagos Parciales.
Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC SAS

6.5 ÍTEMS NO PREVISTOS

En el presente aparte se consignarán en la eventualidad de que se haga necesario la incorporación de actividades no previstas, en la adecuada ejecución del contrato, posterior al aval por parte de la interventoría y aprobación por parte del F.D.L.CB.

7 ASPECTOS JURIDICOS

7.1 GARANTÍA Y VIGENCIA DE PÓLIZAS

7.1.1 Garantía y vigencias de pólizas Contrato C-614-2022.

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía actualizadas y de cumplimiento a favor de entidades estatales del contrato de obra Nº 614 de 2022 la cual esta interventoría realiza el seguimiento.

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
CUMPLIMIENTO	85-44-101119169	1.691'738.181.80	26/01/2023 - 27/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO SAS
SALARIOS Y PRESTACIONES	85-44-101119169	1.691'738.181.80	26/01/2023 - 27/07/2027	SEGUROS DEL ESTADO SAS
ESTABILIDAD	85-44-101119169	5.075'214.545.40	26/01/2023 - 27/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO SAS
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	85-44-101119169	1.691'738.181.80	AMPARA 5 AÑOS Y 1 DIA	SEGUROS DEL ESTADO SAS
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	85-40-101054352	845'869.090.90	26/01/2023 - 26/01/2024	SEGUROS DEL ESTADO SAS

Tabla 104. Pólizas suscritas al acta de inicio C-614-2022.
Fuente: Elaboración propia Consorcio SAVIMAC SAS.

En el período correspondiente al presente informe las pólizas se encuentran vigentes, y actualizadas a la firma del acta de inicio.

7.1.2 Garantía y vigencia de pólizas Contrato C-835-2022.

El siguiente cuadro corresponde a las pólizas de garantía actualizadas del contrato de interventoría Nº 835 de 2022.

Amparo	Número	Valor	Vigencia	Compañía de seguros
CUMPLIMIENTO	21-44-101403262	507'299.998.40	26/01/2023 - 28/08/2024	SEGUROS DEL ESTADO SAS
SALARIOS Y PRESTACIONES	21-44-101403262	169'099.999.35	26/01/2023 - 26/01/2027	SEGUROS DEL ESTADO SAS

CALIDAD DE SERVICIO	21-44-101403262	845’499.996.74	26/01/2023 - 27/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO SAS
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	21-40-101204457	348’000.000.00	26/01/2023 - 27/07/2024	SEGUROS DEL ESTADO SAS

Tabla 105. Pólizas actualizadas acta de inicio C- 835-2022.
Fuente: Elaboración propia Fuente: Elaboración Propia SAVIMAC

7.2 COMUNICADOS DE ORDEN JURÍDICO

A la fecha no se han generado comunicación de orden jurídico en contra del contratista de obra, por incumplimiento de algunas de las obligaciones contractuales.

8 CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior se hizo entrega de la programación N°1 de actividades lo cual se evidencio un porcentaje programado de 27.92% contra un porcentaje ejecutado del orden del 22.92%, lo que indica un atraso del 4.98% con respecto a la programación No. 1 que el contratista entregó a esta interventoría y radicada al FDLCB.

ANEXOS

Carrera 20 C N° 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-01 ofc. 204

ANEXO N°1
REGISTRO FOTOGRAFICO

Carrera 20 C N° 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-01 ofc. 204

ANEXO N°2

CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Carrera 20 C N° 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-01 ofc. 204

ANEXO N°3

ACTAS DE COMITE

Carrera 20 C N° 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-01 ofc. 204

SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

INFORME EJECUTIVO No. 06



COMPONENTE AMBIENTAL

INTERVENTORÍA SAVIMAC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-835-2021

"Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

RESPONSABLES DEL INFORME

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO:	**ING. EDNA RUT CASADIEGO**	**RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA**	
	ING. WILLIAM SEGURA GARCIA	**RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA**	
APROBO:	**SANDRA MONICA CARDOZO R.**	**DIRECTOR INTERVENTORIA**	

CONTRATO DE OBRA COP-614-2022

OBJETO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 06

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	AGOSTO 2023	Primera entrega
02		
03		
04		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN6
2. OBJETIVOS7
2.1. OBJETIVO GENERAL7
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS7
3. MARCO REFERENCIAL7
3.1 MARCO NORMATIVO:10
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA14
4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA14
4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES14
4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA15
5. GENERALIDADES15
5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO15
5.1.1. LOCALIZACIÓN GENERAL15
5.2.1 LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR17
6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO19
i. Geografía20
7 METODOLOGIA22
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO23
8 GESTION AMBIENTAL25
8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES25
8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA25
8.1.1 **CAPACITACIONES AMBIENTALES**28
8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION: ..28
8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES 30
8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.31
8.2.3 INDICADORES (EFECTIVIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA CARTILLA DE RCD DE LA SDA 36
8.2.4 MANEJO INTGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS39
8.2.5 CONTROL DE EMISIONES ADMOSFERICAS41

8.2.6 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS.....41
8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO42
9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....42
10 CONCLUSIONES.....43

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Aspectos Contractuales14
Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO PROVIAS CB.....15
Tabla 3 Listado de CIVS COP-614-FDCB-2022.....21
Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST ..23
Tabla 5 CIV´s intervenidos.....25
Tabla 6 Personal SST-MA – CONCORCIO PROVIAS CB27
Tabla 7 Personal Boal y Auxiliar de tráfico– CONSORCIO PROVIAS CB.27
Tabla 8 frentes de obra Nuevos - COP-614-202328
Tabla 9 Sitios de Disposición Final.....29
Tabla 10 Proveedores de Materiales Consorcio Provias CB31
Tabla 11 Relación de Materiales Pétreos32
Tabla 12 Relación de materiales reciclados.....33
Tabla 13 Consolidado suministro materiales pétreos y agregados reciclados34
Tabla 14 Relación de concreto hidráulico34
Tabla 15 Relación de materiales prefabricados.....36
Tabla 16 - indicadores componente ambiental.....37
Tabla 17 - Consolidado de RCD`s dispuestos.....39
Tabla 18 Consolidado RCDs mensual dispuesto40
Tabla 19 - Cantidad sumideros por CIVs activos - COP-614-2022.....41

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa de Colombia con la localización del proyecto a nivel local.17
Ilustración 2. Localidad de Ciudad Bolívar19

ANEXOS

- *ANEXO No. 1 - MATRIZ DE SEGUIMIENTO JULIO 2023*
- *ANEXO No. 2 - REGISTRO FOTOGRAFICO SST*
- *ANEXO No. 3 - ACTAS DE COMITE DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL SST*
- *ANEXO No. 4 - MATRIZ DE SEGUIMIENTO PMT*

1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describen las actividades realizadas por parte de la presente interventoría mediante la ejecución del componente Ambiental en el desarrollo del contrato de interventoría CIN-835-2022, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar FDLCB y la Empresa **SAVIMAC SAS**, cuyo objeto es *"Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se encontrará consignado el avancen del componente Ambiental teniendo en cuenta los lineamientos del Manual Ambiental de Obra MAO - Guía Ambiental IDU y la cual se relaciona a continuación:

- A Sistema de Gestión Ambiental.
- B Gestión Ambiental en las Actividades de la Construcción.
- C Manejo de la vegetación y paisajismo.
- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- E Señalización y Manejo de Trafico.

El desarrollo de los presentes contratos se cuenta con una vigencia de doce (12) meses luego diligenciada debidamente el Acta de Inicio por las partes el día 26 de enero de 2023, y contando con una fecha prevista de terminación del 25 de enero del 2024.

De otra parte, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas del 26 de junio al 25 de julio del 2023.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Presentar las actividades realizadas por parte del área ambiental de la Interventoría, garantizando, el cumplimiento a los requerimientos y normatividad enmarcada en el componente ambiental para la ejecución de los contratos en mención (CIN-835-2022 Y COP-614-2022), así como, lo estipulado en el Manual Ambiental de Obra MAO.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar y avalar la información recopilada por el contratista en el desarrollo de sus actividades ambientales, con el fin de ser aprobada y entregada al FDLCB.
- Confrontar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades, con lo ejecutando en el presente periodo de tiempo.
- Efectuar observaciones en los casos que se requieran al contratista, conforme se presenten situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental.
- Realizar el respectivo seguimiento en cuanto la información de volúmenes de materiales y Residuos de Construcción y Demolición RCD, así como los soportes del mismo para su aprobación, y posterior reporte ante la SDA.

3. MARCO REFERENCIAL

La localidad Ciudad Bolívar es el número 19 de Bogotá, es la tercera localidad más extensa después de las localidades de Sumapaz y Usme, se ubica al sur de la ciudad y limita al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, adjudico mediante licitación pública el contrato CIN-835-203, cuyo objeto es: “Interventoría técnica, administrativa, financiera

(contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

De acuerdo con lo anterior, se precisa informar que el plazo total de ejecución del contrato de obra COP-614-2022 es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El proyecto surge por la necesidad de mejorar y conservar la Infraestructura vial, para lograr dicho objetivo es necesario llevar a cabo acciones de intervención conservación de la malla vial con actividades de mantenimiento y rehabilitación, de las vías que sostienen dicho sistema tanto para la malla vial local, mejorando el nivel de servicio de esas vías, impidiendo el detrimento, prolongando su vida útil y mejorando las condiciones de movilidad en los tramos priorizados,

De acuerdo con lo anterior y en el desarrollo de sus actividades propias, la presente interventoría realizara el seguimiento y control para que el contratista de obra CONSORCIO PROVIAS CB, realice el cumplimiento durante la ejecución del contrato con la información, lineamientos, especificaciones técnicas y medidas establecidas por las entidades de carácter ambiental SDA, IDU y CAR, tomando como base los siguientes documentos.

- **Guía de Manejo Ambiental del IDU:** El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo Ambiental y Seguridad y Salud en Trabajo, aplicables en la ejecución de los proyectos.
- **Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU:** Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.
- **MANUAL AMBIENTAL DE OBRA –CONSORCIO PROVIAS CB: El MAO**: Para el presente periodo de tiempo, el consorcio Provias CB, se encuentra en la formulación y proyección del Manual en mención, del cual se precisa informar que de acuerdo con lo estipulado en el anexo técnico del contratista, cuentan con un mes para la elaboración del mismo, así mismo, desde la presente interventoría se realizara el segui9miento y verificación al detalle en la formulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

El objetivo de este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención, control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de

residuos Comunes, Residuos de Construcción y Demolición, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos.

Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

3.1 MARCO NORMATIVO:

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, se realizara el seguimiento al contrato de obra COP-614-2022, cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Con la finalidad de dar estricto cumplimiento con la normatividad legal ambiental aplicable a una adecuada gestión ambiental, tomando como referencia la siguiente normatividad.

- ✓ **COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES**

 - Decreto Ley 2811 de 1974. Código nacional de los recursos naturales.
 - Resolución 991 de julio 25 de 2001 DAMA-IDU. Guía de Manejo Ambiental.
 - Ley 99 de 1993. Crea el Ministerio de Medio Ambiente.
 - Acuerdo 19-1996. Crea el Estatuto General de Protección Ambiental del D.C. SIAC asignando competencias a las Entidades Distritales.
 - Ley 388 de 1997. Ordenamiento Territorial Colombiano.

- Decreto 364 de 2013. Adopta el POT en Santa Fe de Bogotá D.C.
- Decreto 2041 de 2014. el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales.
- Acuerdo 79 de 2002. Código de Policía de Bogotá.
- Resolución 5589 de 2011. Procedimiento de cobro del servicio de Evaluación y Seguimiento ambiental.

✓ **COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Resolución 1257 del 2021
- Decreto 112 de 1994. Horarios y Rutas de Transporte.
- Ley 142 de 1994. Servicios Públicos.
- Resolución 541 de 1994. transporte acarreo de materiales y limpieza de llantas.
- Decreto 357 de 1997. Manejo de escombros y materiales de construcción.
- Resolución 3353 de 2001, Directorio de Proveedores – IDU.
- Resolución 5772 de 2004. Modifica la resolución 3353 de 2001.
- Decreto 1713 de 2002. Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 838 de 2005. Modifica el Decreto 1713 sobre la disposición final de residuos sólidos.

MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

- Ley 26 de 1989. Ministerio de Minas.
- Decreto 283 de 1990. Ministerio de Minas.
- Decreto 353 de 1991. Ministerio de Minas.
- Decreto 2655 de 1988. Código de Minas. Explotaciones Mineras.

- Decreto 2222 de 1993. Ministerio de Minas y Energía.
- Resolución 249 de 1994. Explotaciones mineras de la Sabana de Bogotá.
- Resolución 1115 de 2012. Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital.
- Resolución 932 de 2015. En la cual se modifica y adiciona la resolución 1115 de 2012.
- Resolución 6981 de 2011, en la cual se dictan "lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital" Secretaria de Movilidad y Secretaria de Ambiente.

MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES Y VERTIMIENTOS.

- Decreto 2811 de 1974. Vertimientos.
- Decreto 1541 de 1978. Vertimientos – Reglamento Aguas.
- Decreto 1594 de 1984. Usos del Agua y Residuos Líquidos.
- Resolución 1074 de 1997. DAMA Vertimientos.
- Resolución 3957 de 2009. Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital".
- Resolución 631 de 2015. Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
- Decreto 901 de 1997 Tasa Retributivas por contaminación de aguas.
- Decreto 321 de 1999. Plan de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas.

MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

- Decreto 417 de 2006.Medidas para reducir y mejorar la calidad del aire en Bogotá D.C.
- Decreto 02 de 1982. Calidad del Aire.
- Decreto 948 de 1995. Calidad del Aire.
- Decreto 2107 de 1995. Modifica el decreto 948 de 1995.
- Resolución 005 de 1996. Regula los niveles permisibles de emisiones de fuentes móviles.
- Resolución 909 de 1996. Modifica parcialmente la Resolución 005 de 1996.
- Resolución 160 de 1996 DAMA. Emisiones fuentes móviles.
- Resolución 391 de 2001. DAMA, Prevención y control de la contaminación en Bogotá D.C.
- Resolución 1198 de 1998. Define zonas de nivel sonoro en Bogotá.
- Resolución 769 de 2002. Revisión técnico mecánica.
- Resolución 627 de 2006. Norma nacional de emisión de ruido ambiental.

COMPONENTE C. MANEJO DE LA VEGETACION Y PAISAJISMO

- Decreto 1791 de 1996. Régimen de aprovechamiento forestal.
- Decreto 531 de 2010. Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones
- Manual de arborización 8del Jardín Botánico de Bogotá. Arborización urbana y manejo silvicultural con fines paisajísticos en el espacio público de Bogotá.
- Resolución 619 de 2002. Salvoconducto Nacional para la movilización de productos primarios de plantaciones forestales.
- Ley 1021 de 2006. Ley General forestal.

- Resolución 475 de 2007. Delega al jardín botánico José Celestino Mutis los programas de arborización en Bogotá y el registro de inventarios de las mismas.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

Tabla 1 Aspectos Contractuales

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CONTRATO NO. 835 DE 2022**
OBJETO:	*"Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*
NOMBRE CONTRATISTA:	SAVIMAC SAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.690.999.993,48
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE ENERO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ENERO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO PROVIAS CB

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CONTRATO NO. 614 DE 2022**
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CB
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.917.381.618,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de enero 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de enero 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PIN AMBIENTAL:	El PG-RCD – SE ENCUENTRA EN FORMULACION

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

5. GENERALIDADES

5.1. LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.1. **LOCALIZACIÓN GENERAL**

El desarrollo de los ya mencionados contratos de obra e interventoría se localizan en la zona central de Colombia, en el departamento de Cundinamarca y más específicamente en la capital Bogotá D.C.; las vías a intervenir son las identificadas con los códigos de identificación vial. En la Figura 1, se indica la localización del proyecto a nivel nacional; *La* Localidad Nº 19 del Distrito Capital de Bogotá, es la tercera localidad más extensa después de las localidades de Sumapaz y Usme, se ubica al sur de la ciudad y limita al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha.

Cuenta con una población aproximada de 713.764 habitantes, según datos del DANE correspondientes al año de 2005, está compuesta por grupos indígenas, campesinos, afro descendientes, entre otros. 360 barrios integran esta localidad con 12.998 hectáreas de superficie (3.433 en zona urbana, 9.555 en rural).

La superficie total de Ciudad Bolívar es de 13.000,3 hectáreas (has), de estas 3.329,8 ha corresponden a suelo urbano, otras 152,1 ha conforman suelo de expansión urbana y las restantes 9.608,4 ha constituyen suelo rural.

La dinámica cultural de la localidad se caracteriza por su diversidad, reflejo de su composición social y multicultural. En este sentido, la oferta cultural tiene una variedad de espacios de encuentros para la formación y el estímulo, con la opción de la expresión de inquietudes artísticas, culturales, patrimoniales y sociales. El abanico de posibilidades va desde festivales y encuentros artísticos, escuelas de formación, hasta proyectos de investigación y de patrimonio. Un quehacer cultural liderado por las diferentes organizaciones, gestores y casas y centros culturales de la localidad.

La topografía de Ciudad Bolívar combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al norte de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros de Ciudad Bolívar.

En la localidad de Ciudad Bolívar se desarrollan diferentes usos del suelo: residencial, comercial e industrial, principalmente en la parte urbana.

La superficie de la Localidad se subdividió en 8 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), en el cuadro siguiente, se ilustra la clasificación y tratamiento urbanístico e identificación de las mismas.

Ilustración 1. Mapa de Colombia con la localización del proyecto a nivel local.



Fuente: Mapa interactivo. Net

5.2.1 **LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR**

La Localidad Nº 19 del Distrito Capital de Bogotá, es la tercera localidad más extensa después de las localidades de Sumapaz y Usme, se ubica al sur de la ciudad y limita al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha.

Cuenta con una población aproximada de 713.764 habitantes, según datos del DANE correspondientes al año de 2005, está compuesta por grupos indígenas, campesinos, afro

descendientes, entre otros. 360 barrios integran esta localidad con 12.998 hectáreas de superficie (3.433 en zona urbana, 9.555 en rural).

La superficie total de Ciudad Bolívar es de 13.000,3 hectáreas (has), de estas 3.329,8 ha corresponden a suelo urbano, otras 152,1 ha conforman suelo de expansión urbana y las restantes 9.608,4 ha constituyen suelo rural.

La dinámica cultural de la localidad se caracteriza por su diversidad, reflejo de su composición social y multicultural. En este sentido, la oferta cultural tiene una variedad de espacios de encuentros para la formación y el estímulo, con la opción de la expresión de inquietudes artísticas, culturales, patrimoniales y sociales. El abanico de posibilidades va desde festivales y encuentros artísticos, escuelas de formación, hasta proyectos de investigación y de patrimonio. Un quehacer cultural liderado por las diferentes organizaciones, gestores y casas y centros culturales de la localidad.

La topografía de Ciudad Bolívar combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al norte de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros de Ciudad Bolívar.

En la localidad de Ciudad Bolívar se desarrollan diferentes usos del suelo: residencial, comercial e industrial, principalmente en la parte urbana.

La superficie de la Localidad se subdividió en 8 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), en el cuadro siguiente, se ilustra la clasificación y tratamiento urbanístico e identificación de las mismas.

Ilustración 2. Localidad de Ciudad Bolívar



Fuente:
https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/ciudad%20boliva.pdf

6 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de Ciudad Bolívar la cual es la Nº 19 del Distrito Capital de Bogotá, capital de Colombia. Se ubica en el sur de la ciudad, la localidad es la tercera más extensa de la ciudad después de las localidades de Sumapaz y Usme con una extensión de 20.88 Km2.

i. Geografía

Por estudios geológicos y de suelos realizados en la localidad se fracciona la localidad en once zonas, de las cuales sobresalen las siguientes:

I. Ubicada al norte, correspondiente a un sector relativamente plano, con ligeras inclinaciones circundado por los barrios Candelaria la Nueva, San Francisco y Abraham Lincoln, sector corregido del río Tunjuelito, compuesto por arcillas expansivas, que convierten el terreno en inestable amenazando las viviendas actuales, se advierte la no continuación del proceso urbanizador.

II. Correspondiente al área delimitada por la escuela de artillería (Tunjuelito) el barrio México al norte, la urbanización Grabada y el barrio Cortijo al sur, cuyos suelos están compuestos principalmente por gravas areno-limosas, en esta zona el riesgo al urbanizar se presenta por la inestabilidad del terreno, ocasionado por los rellenos fruto de las antiguas explotaciones de material en el sector.

III. Ubicada a partir del barrio Rincón y dispuesta en sentido sur norte, abarcando puntos como el Volador, las canteras de Peña Colorada y el tanque intermedio de ciudad Bolívar (Sierra Morena), Cuyos suelos están conformados por estratos arenosos y con pendientes que varían de 20° a 40°; se clasifica el sector como de alto riesgo hacia el occidente del barrio Los Alpes. Ingeominas recomienda urbanizar en sectores con pendientes más suaves (15 a 30°)

IV. Localizada en predios de la vereda Quiba, conformada por areniscas duras, con inclinaciones suaves que no superan los 20°; lo que no permite la presencia de riesgos geotécnicos, convirtiendo la zona en apta para la urbanización.

V. El Cerro Seco, en el bosque seco de Arborizadora Alta, en los límites con Soacha, corresponde a un ecosistema subxerofítico, pero con cuerpos de agua como el humedal llamado "Laguna Encantada", por el cauce de la quebrada la Trompeta, se encuentra asociado al área con mayor potencial de infiltración en la zona de

recarga del acuífero de Quiba. En su cobertura vegetal predominan las plantas de porte herbáceo, arbustos y geófitos.

Tabla 3 Listado de CIVS COP-614-FDCB-2022

CIVS COP-614-2022 CONSORCIO PROVIAS CB						
No.	**CIV**	**BARRIO**	**UPZ**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
1	19005171	POTOSI	70	KR 44 A	CL 77 SUR	CL 78 SUR
2	19001386	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	69	KR 74 F	CL 62 H SUR	CL 62 I SUR
3	19015981	EL TESORO	68	KR 18 P	CL 78 A SUR	CL 78 B SUR
4	19011605	EL TESORO	68	CL 78 A SUR	KR 18 N	KR 18 J
5	19011646	EL MOCHUELO	68	CL 78 B	KR 16	KR 16 BIS A
6	19009268	SAN RAFAEL	68	DG 69 D SUR	KR 18 J BIS	KR 18 K
7	19001177	LOS TRES REYES	69	KR 75 I BIS	CLL 62 F SUR	CLL 62 D SUR
8	19014287	ARABIA	UPR3	TV 18 M	KR 18 M	KR 18 M
9	19016164	ARABIA	UPR3	TV 18 M	KR 18 M	CL 82 B SUR
10	19012357	ARABIA	UPR3	CR 18N	CL 82A SUR	CL 82 SUR
11	19014824	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	KR 76 D	CL 63 A SUR	CL 64 A SUR
12	19014781	TRES REYES	69	CL 62 G SUR	KR 75 L BIS	KR 76 A
13	19005951	JUAN JOSE RONDON	66	TV 22 SUR	CLL 69 D	CLL 69 F
14	19004031	LA PRADERA	70	KR 47	CL 71 SUR	CL 72 SUR
15	19003581	BELLA VISTA 2	70	TV 48 B	DG 69 C SUR	DG 69 D SUR
16	19012025	DIVINO NIÑO	68	CLL 80 BIS SUR	KR 16 BIS B	KR 16
17	19012104	DIVINO NIÑO	68	KR 16	CLL 80 A BIS	CLL 80 B BIS SUR
18	19003957	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 F SUR	CL 69 F SUR
19	19003999	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 G SUR	CL 69 G SUR
20	19009967	VILLA GLORIA	67	DG 71 F	TV 18 J SUR	TV 18 I BIS SUR
21	19008900	VILLAS DEL DIAMANTE	69	CL 70 SUR	KR 18 N	KR 18 M BIS
22	19008444	EL PARAISO	67	KR 27 K	CL 71 D SUR	CL 71 G SUR
23	19008847	VILLAS DEL DIAMANTE	69	TV 18 P	DG 69 R SUR	DG 69 T SUR
24	19012106	TESORITO	68	CLL 81 SUR	KR 18 F	KR 18 H
25	19015807-19008945	ALAMEDA	67	CLL 69 SUR	KR 17 B	AV BOYACA
26	19008929	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	KR 17 B
27	19001523	TRES REYES	69	CLL 63 BIS SUR	KR 74 H	KR 74 F

CIVS COP-614-2022 CONSORCIO PROVIAS CB						
No.	**CIV**	**BARRIO**	**UPZ**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
28	19004625	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	CLL 69 J BIS	CLL 69 J
29	19004698	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	DG 69 N SUR	CLL 69 J BIS
30	19015888	ARABIA	UPR3	KR 18 N	CLL 82 A SUR	KR 18 M
31	19009893	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 C BIS	CR 26 D
32	19009912	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 D	CR 26 F
33	19016388	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	67	CL 63 B SUR	KR 74 C BIS	TV 74 A
34	19013589	LAS HUERTAS	69	KR 75 L BIS	CLL 62 D SUR	DG 62 D BIS SUR
35	19000621	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 A SUR	DG 60 BIS A SUR
36	19000587	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 BIS A SUR	DG 60 BIS SUR
37	19009481	LA ESMERALDA SUR	67	CLL 70 H	KR 19	TV 18 R
38	19008976	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	CLL 69A BIS SUR

Fuente: *SAVIMAC SAS*

7 METODOLOGIA

La Interventoría SAVIMAC SAS realiza la supervisión de la gestión ambiental en cada uno de los frentes de trabajo con el fin de que se cumpla con los procedimientos y programas de manejo ambiental descritos por el contratista en el MAO, así mismo que las demás especificaciones técnicas y normatividad que se apliquen a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto contractual apoyado en la lista de chequeo mensual.

Lo anterior mediante visitas técnicas de obra, revisión de especificaciones, seguimiento y control a las actividades desarrolladas, asistencia a comités.

La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización de impactos ambientales, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de Ciudad Bolívar en la ejecución del contrato de obra COP-614-2022.

La interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad, toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la Tabla 4, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4 Actividades periódicas a realizarse por la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones diarias al personal inscrito al contratista.
Revisión de la implementación de PMT, y su mantenimiento.
Seguimiento y cumplimiento al MAO.
Revisión del estado de maquinaria y herramientas. Así como su documentación
Visita periódica a todos los CIV's
Revisión del manejo y Disposición final de los RCD y productos de excavación salidos de los frentes.
Realización de Comité ambiental una vez al mes o cuando se requiera
Aseguramiento de toda la información concerniente al programa ambiental
Asistencia a las reuniones programadas por la SDA, y referente Ambiental
Atención de quejas y reclamos en el área ambiental.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición

Fuente: Ambiental – SST – SAVIMAC SAS

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante el periodo del 26 de JUNIO al 25 JULIO del 2023, para el COP-614-2022 y de interventoría No CIN-835-2022.

1. Para el presente periodo de tiempo desde el área ambiental de la presente interventoría, se continúa realizando el respectivo seguimiento al anexo técnico del contrato CIN-835-2022, del cual se realiza la revisión y verificación de la normatividad legal ambiental aplicable al desarrollo de las actividades constructivas que para el presente periodo de tiempo ya el Consorcio Provias CB se encuentra en ejecución de obra, realizando el respectivo seguimiento del componente ambiental
2. Se realizaron recorridos de seguimiento e inspección a los frentes de obra que a la fecha del presente informe se tienen en ejecución constructiva, los cuales se observan en buenas condiciones, contando con cerramientos perimetrales en buenas condiciones.
3. Se realizó seguimiento e inspección a la protección de sumideros que se encuentran en la zona aferente a los frentes de obra, los cuales se observan que cuentan con protección en malla azul traslucida.
4. Se verifica de acuerdo con la toma de georreferenciación de los CIV, que los mismos no estén afectados por Corredor Ecológico de Ronda, o estén afectados por alguna estructura ecológica principal de la Localidad.
5. En los recorridos realizados se verifica que los CIV no cuenten con Individuos arbóreos, o vegetación de la cual se requiera solicitar tratamientos silviculturales previos al inicio de las intervenciones contractivas.
6. Se continúa realizando la verificación de los sitios de disposición final que a la fecha del presente periodo cuentan con autorización por las autoridades ambientales como lo son la SDA, la CAR, así como las dispuestas y autorizadas por el IDU.
7. En el presente periodo de tiempo, se realizaron dos comités de seguimiento a los componentes Ambiental y SST los días 27 de junio y el 18 de julio del 2023.

8 GESTION AMBIENTAL

Durante el periodo actual, la presente interventoría y el contratista Consorcio Provias CB han llevado a cabo actividades ambientales basadas en verificación, control y seguimiento del componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Ambas partes elaboraron y presentaron la documentación legal y contractual requerida, siguiendo las directrices establecidas en la Guía de Manejo Ambiental para el proyecto de infraestructura urbana del IDU y el Manual de Aseguramiento Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (MAO) aprobado para este contrato.

La interventoría ha estado atenta al monitoreo y seguimiento de las actividades llevadas a cabo en el desarrollo del proyecto, en el ámbito ambiental y de SST, durante el período comprendido entre el 26 de junio al 25 de julio del 2023.

8.1 COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES

8.1.1 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Para el presente periodo de tiempo por parte del área ambiental del Consorcio Provias CB, reportan la realización de las siguientes actividades:

Tabla 5 CIV´s intervenidos

No. CONTRACTUAL	CIV	FRENTE
5	19015981	TESORO I
14	19014824	MIRADOR DE LA ESTANCIA
44	19003929	LA ALAMEDA
66	19008976	LA ALAMEDA
43	19015807	LA ALAMEDA
46	19001523	TRES REYES
7	19011646	EL MOCHUELO
8	19009268	SAN RAFAEL
47	19004625	PRADERA II
48	19004698	PRADERA II
28	19012025	DIVINO NIÑO
29	19012104	DIVINO NIÑO
23	19004031	PRADERA I

Fuente: Consorcio Provias CB

De acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el Consorcio Provias CB, a continuación, se realiza el reporte de acuerdo con lo informado por el área ambiental para el presente periodo de tiempo:

- Ajustes a estudios y diseños de los tramos viales a intervenir.
- Solicitud de prórroga de planes de manejo de tráfico.
- Excavaciones manuales y con maquinaria.
- Retiro de material de excavación a sitios autorizados.
- Relleno con materiales pétreos y reciclados para la conformación de la estructura de las vías.
- Relleno con materiales reciclados para la conformación de la estructura de los andenes.
- Instalación de prefabricados.
- Cambio de tubería pluvial y residual.
- Construcción de cajas domiciliarias.
- Construcción de cárcamos.
- Fundida de losas de concreto para vía MR43.
- Fundida de andenes 3000 PSI.
- Nivelación de pozos de inspección.
- Construcción de sumideros.
- Construcción de pozos para red pluvial y residual.

Para el cumplimiento de los requerimientos ambientales en la ejecución del contrato de obra, el Consorcio Provias CB, conformó un grupo de gestión ambiental y SST apoyado por el Director de obra, el Ingeniero Residente, contando con personal Boales y auxiliares de tráfico, según lo evidenciado por la Interventoría en los recorridos y seguimiento realizado a las labores de implementación de estos componentes, de acuerdo con lo anterior el área ambiental del contratista conforma el siguiente grupo:

Tabla 6 Personal SST-MA – CONCORCIO PROVIAS CB

NOMBRE	CARGO	PORCENTAJE DE DEDICACION
HERNAN DAVID BERMUDEZ MONCADA	ESPECIALISTA AMBIENTAL (contratista)	100%
EDITH JOHANNA JAIMES FIGEROA	ESPECIALISTA SST (CONTRATISTA)	100%
CESAR HERNANDO AVILA BERMÚDEZ	ESPECIALISTA SST (CONTRATISTA)	100%

Fuente: Área Ambiental y SST – SAVIMAC

En el desarrollo de las actividades que se realizan desde la presente interventoría, y en el seguimiento que se realizara a la ejecución constructiva y administrativa del consorcio Provias CB, se procederá hacer seguimiento al personal BOAL que se ubicaran en los diferentes frentes de obra de acuerdo a la siguiente tabla.

Tabla 7 Personal Boal y Auxiliar de tráfico– CONSORCIO PROVIAS CB.

NOMBRE	CARGO
DANILO ENRIQUE MALATESTA BAUTISTA	BOAL
ERMINSU CONDE SANCHEZ	AUXILIAR TRAFICO
HASBLEIDY NATALY VASQUEZ BERNAL	AUXILIAR TRAFICO
LUIS DUBIN SANCHEZ PADILLA	BOAL
JENNIFER HASBLEIDY ROMERO RINCON	AUXILIAR TRAFICO
ROBERTO RENE NORIEGA	BOAL
YUBARCID MARIN PERDOMO	AUXILIAR DE TRAFICO
EDWIN MONTENEGRO RAMIREZ	BOAL
VICTOR EMANUEL AMAYA CHACON	AUXILIAR DE TRAFICO
EVER DIAZ ROMERO	AUXILIAR DE TRAFICO
WILDER ANDRES DUQUE MEDINA	BOAL
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ	AUXILIAR DE TRAFICO
BERNARDO MENDOZA BERNAL	BOAL

Fuente: Área Ambiental y SST – SAVIMAC

8.1.1 CAPACITACIONES AMBIENTALES

- De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoría mediante su área ambiental, se precisa informar que para el presente periodo de tiempo el contratista de obra informa la realización de inducciones al personal que ingreso en el periodo, en el tema ambiental (Manual de control y seguimiento ambiental y SST, Plan de gestión de RCD, manejo de materiales, control de emisiones atmosféricas, manejo de sumideros, vegetación). Al igual que una capacitación ambiental (Funciones de orden y aseo). Los respectivos soportes se evidencian en el informe ambiental del contratista en el Anexo No. 1 Registro de inducción y capacitación, dichos soportes no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información.

8.2 COMPONENTE B - GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION:

Para el periodo comprendido entre 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DEL 2023. El Consorcio Provias CB, ya se encuentra en etapa constructiva, de la cual se realiza el respectivo seguimiento, tanto en campo como de la parte administrativa.

Frentes de obra:

Durante el periodo del 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DEL 2023, se inició la adecuación de tres frentes de obra, mientras se desarrollan las actividades constructivas.

Tabla 8 frentes de obra Nuevos - COP-614-2023

FRENTE	No. CONTRACTUAL	CIV
Pradera I	23	19009268
Divino Niño	28	19012025
Divino Niño	29	19012104

Fuente: Consorcio Provias CB

A continuación, se presentan los proveedores de materiales propuestos por el Consorcio Provias CB de acuerdo con lo presentado en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD.

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

Tabla 9 Sitios de Disposición Final

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE MATERIAL AUTORIZADO PARA DISPONER
MANEJO Y GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS SAS - MAGIR	CAR	Resolución 0680 del 01/04/2016	**Disposición final de RCD**
SOCIEDAD PAISAJO SAS	CAR	Resolución 2325 del 2015	**Productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno con fines agrícolas**
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	CAR	Resolución 0280 del 01/02/2019	**Disposición final de material de excavación**
GRECO	CAR	Comunicado No. 20222059313	**Transformación y aprovechamiento de RCD**
SECAM	CAR	Comunicado 2023000723	**Transformación y aprovechamiento de RCD**
MAQUINAS AMARILLAS	ANLA	Resolución 1480 del 4/12/2014 y Resolución 0228 del 07/03/2016	**Disposición final de RCD**
CEMEX	**CAR**	**Resolución 1506 del 22/05/2006**	**Disposición final de RCD**

Fuente: Área Ambiental y SST – SAVIMAC

8.2.1 PROGRAMA B1 MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES

En los frentes de obra se ubicó una carpa, punto ecológico para la separación de residuos en la fuente, puntos de hidratación, extintor, camilla de emergencia, botiquín de primeros auxilios, cartelera informativa Ambiental & SST y baños portátiles con lavamanos, a los cuales la empresa proveedora realiza sus respectivos mantenimientos dos veces por semana.

Registros fotográficos









Fuente: CONSORCIO PROVIAS CB

8.2.2 PROGRAMA B2. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

En el desarrollo del presente programa, la interventoría mediante su área Ambiental y SST realizara el seguimiento y control a la procedencia de los materiales que ingresaran al desarrollo constructivo, los cuales deben corresponder a los proveedores propuestos en el Manual Ambiental de Obra MAO, desarrollando las medidas para controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos y diferentes materiales para el desarrollo constructivo usados por EL CONSORCIO PROVIAS CB en la ejecución del COP-614-2022.

PROVEEDORES

Tabla 10 Proveedores de Materiales Consorcio Provias CB

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
MINER GROPUPS SAS	CAR	Resolución 1043 de 06/07/2001- Resolucion 1334 de 12/11/02	**Agregados pétreos.**
DOBLE A INGENIERIA	CAR	Resolución 1857 del 27/06/06	**Agregados pétreos.**
INCOMINERIA SAS	CAR	Resolución 0237 del 15/02/2008	**Agregados pétreos.**
CONCREMOVIL	SDA	Comunicado No. 2022EE32282 del 21/02/2022	**Concreto**
CEMEX	SDA	Comunicado No. 2021EE28110 del 15/02/2021	**Concreto**
CONCRETOS ARGOS	SDA	Comunicado N° 11222001710 del 27/04/2022	**Concreto**
CONCRETO TREMIX	SDA	Comunicado N° 2021EE111256 del 04/06/21	**Concreto**
RECICLADOS INDUSTRIALES	CAR	Comunicado N° 202120744043	**Agregados a partir de residuos de construcción y demolición.**
CODEOBRAS	CAR	Comunicado No. 20222110851	**Agregados a partir de residuos de**

NOMBRE GESTOR	ENTIDAD QUE AUTORIZA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	TIPO DE PROVEEDOR
		del 14/12/2022	**construcción y demolición.**
EL CONDOR	CAR	Comunicado N° 1121200475 del 30/08/21	**Prefabricados**
CONCRETARTE	CAR	Comunicado No. 0922020465 del 22/12/22	**Prefabricados**
PREFABRICADOS Y CONSTRUCCIONES PREFACON	CAR	Comunicado No. 09222020464 del 22/12/2022	**Prefabricados**
DOBLE A	CAR	Resolución 50227000026 del 03/02/2022	**Asfalto**
INCOMINERIA	CAR	Resolución 0372 del 12/02/2019	**Asfalto**
SOFAN	CAR	Resolución 50207100797 del 17/04/20	**Asfalto**
PAVIOBRAS	CAR	Resolución 0689 del 08/03/18	**Asfalto**

Fuente: Área Ambiental y SST – SAVIMAC

El proveedor para el suministro de materiales pétreos es SECAM JR SAS, el cual cuenta con la vigencia de los permisos ambientales, y se encuentra en el listado de proveedores del IDU en el módulo de agregados a partir de RCD, bajo el número de inscripción 595

Las cantidades Reportadas por EL CONSORCIO PROVIAS CB. Utilizadas en el periodo son:

Tabla 11 Relación de Materiales Pétreos

PROVEEDOR	SECAM					TOTAL	
MATERIAL / PERIODO	RECEBO COMÚN	TRITURADO ¾"	B200	SBG_B	RAJON	M³	TON
26 DE ENE AL 25 DE FEB DEL 2023	0	0	0	0	0	0	0
26 DE FEB AL 25 DE MAR DEL 2023	0	0	0	0	0	0	0

PROVEEDOR	SECAM					TOTAL	
MATERIAL / PERIODO	RECEBO COMÚN	TRITURADO ¾"	B200	SBG_B	RAJON	M³	TON
26 DE MAR AL 25 DE ABR DEL 2023	0	0	0	0	0	0	0
26 DE ABR AL 25 DE MAY DEL 2023	21,12	14,89	0	183,52	0	219,53	373,20
26 DE MAY AL 25 DE JUN DEL 2023	0	0	119	186,20	0	402,20	568,27
26 DE JUN AL 25 DE JUL DEL 2023	0	14,00	105,00	0	6,00	125,00	176,61
TOTAL						**746,73**	**1055,05**

Fuente: Área Ambiental- SST – SAVIMAC SAS.

En cuanto al suministro de agregados reciclados el proveedor fue SECAM SAS

Tabla 12 Relación de materiales reciclados

PROVEEDOR	SECAM	TOTAL	
MATERIAL / PERIODO	AR_SGG50	M³	TON
26 DE ENE AL 25 DE FEB DEL 2023	0	0	0
26 DE FEB AL 25 DE MAR DEL 2023	0	0	0
26 DE MAR AL 25 DE ABR DEL 2023	0	0	0
26 DE ABR AL 25 DE MAY DEL 2023	303,05	303,05	499,72
26 DE MAY AL 25 DE JUN DEL 2023	264,00	264,00	371,1
26 DE MAY AL 25 DE JUN DEL 2023	171,00	171,00	241,61
TOTAL		**738,05**	**1042,8**

Fuente: Área Ambiental- SST – SAVIMAC SAS.

El consolidado de suministro de materiales pétreos y agregados reciclados mes a mes por parte de los proveedores reportados por el área ambiental del contratista de obra, se relacionan a continuación; de igual manera el respectivo soporte de suministro del mes de junio por parte del proveedor SECAM se encuentra en el Anexo 5. Certificados de

proveedores – junio del 2023 del informe ambiental del contratista de obra, el cual no se anexa al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información presentada al FDLCB.

Tabla 13 Consolidado suministro materiales pétreos y agregados reciclados

PERIODO	PROVEEDOR	MATERIAL	TOTAL
MAR 2023	N/A	N/A	0
ABR 2023	N/A	N/A	0
MAY 2023	SECAM	RECEBO COMÚN	21,12 m^3
		TRITURADO ¾¨	14,89 m^3
		SBG_B	183,52 m^3
		AR_SBG50	303,05 m^3
JUNIO 2023	SECAM	TRITURADO ¾¨	7,00
		B200	232,00
		SBG_B	133,00
		AR_SBG50	272,00

Fuente: Área Ambiental- SST – SAVIMAC SAS.

En cuanto al proveedor para el suministro de concreto hidráulico es CONCREMOVIL, cuenta con la vigencia de permisos ambientales, y se encuentra en el directorio de proveedores del IDU en el módulo concreto hidráulicos, bajo el número de inscripción 641.

Tabla 14 Relación de concreto hidráulico

PROVEEDOR	CONCREMOVIL		TOTAL	
MATERIAL / PERIODO	MR43	3000 PSI	M^3	TON
26 DE ENE AL 25 DE FEB DEL 2023	0	0	0	0
26 DE FEB AL 25 DE MAR DEL 2023	0	0	0	0
26 DE MAR AL 25 DE ABR DEL 2023	0	0	0	0

PROVEEDOR	CONCREMOVIL		TOTAL	
MATERIAL / PERIODO	MR43	3000 PSI	M³	TON
26 DE ABR AL 25 DE MAY DEL 2023	52,5	0	52,50	126,00
26 DE MAY AL 25 DE JUN DEL 2023	15	0	15,00	36,00
26 DE JUN AL 25 DE JUL DEL 2023	134	53	187,00	448,80
TOTAL			**288,50**	**692,40**

Fuente: Área Ambiental- SST – SAVIMAC SAS.

De acuerdo con las cantidades reportadas en la anterior tabla, se precisa informar para el mes de JUNIO del presente año, el proveedor de concreto suministro 73,5 m3 de que MR43, y 23 m3 de concreto de 3000 PSI; el respectivo certificado se encuentra en el Anexo 5. Certificados de proveedores – junio del 2023 del informe ambiental del contratista de obra, el cual no se anexa al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información presentada al FDLCB.

Tabla 15 Consolidado suministro concreto hidráulico

PERIODO	PROVEEDOR	MATERIAL	VOLUMEN TOTAL MES (M3)
mar-23	N/A	N/A	0
abr-23	N/A	N/A	0
may-23	CONCREMOVIL	MR43	52,5
jun-23	CONCREMOVIL	MR43	73,5
		3000 PSI	23

Fuente: Consorcio Provias CB

El suministro de prefabricados lo está realizando C&T ARCILLAS Y PREFABRICADOS EN CONCRETO SAS, quien distribuye los productos de ARKA PREFABRICADOS el cual se encuentra en el listado de proveedores del IDU bajo el número de inscripción 457.

Tabla 16 Relación de materiales prefabricados

PROVEEDOR	C&T ARCILLAS Y PREFABRICADOS EN CONCRETO							
MATERIAL / PERIODO	SARDINEL A10	SARDINEL A80	BORDILLO A85	CAÑUELA A120	REJILLA R-L 83	PLACA FONDO	PLACA CUBIERTA	CARGUE
26 DE ENE AL 25 DE FEB DEL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0
26 DE FEB AL 25 DE MAR DEL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0
26 DE MAR AL 25 DE ABR DEL 2023	0	0	0	0	0	0	0	0
26 DE ABR AL 25 DE MAY DEL 2023	400	52	110	50	0	0	0	0
26 DE MAY AL 25 DE JUN DEL 2023	26	0	56	2	12	3	3	66
26 DE JUN AL 25 DE JUL DEL 2023								
	426	**52**	**166**	**52**	**12**	**3**	**3**	**66**

Fuente: Área Ambiental- SST – SAVIMAC SAS.

Los proveedores usados en el periodo fueron verificados en el Directorio Ambiental de Proveedores del IDU, y a su vez se encuentran autorizados; también las cantidades son soportadas por medio del Anexo 3. FO-AC-53 Control de materiales el cual se evidencia en el informe mensual del área ambiental del contratista de obra, dichos soportes se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información.

8.2.3 INDICADORES (EFECTIVIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA CARTILLA DE RCD DE LA SDA

Teniendo en cuenta que el desarrollo del contrato de obra esta enlazado al cumplimiento normativo estipulado por la autoridad ambiental de distrito y teniendo en cuenta que la Resolución 01115 del 2015, solicita la implementación y reporte mensual de todos los Residuos de Construcción y Demolición RCD, Así mismo se precisa informar que para el presente periodo de tiempo se dará cumplimiento en la misma medida a la Resolución

1257 del 2021, la cual define que el reporte de los RCD se debe realizar de manera trimestral, sin embargo dicha información de reporta se deberá estipular con el área PIGA del FDLCB

De acuerdo con lo anterior, se presentan los indicadores de gestión en el área de reporte de RCD los cuales para el presente periodo de tiempo no se diligencian:

Tabla 17 - indicadores componente ambiental

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 6	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
COMPONENTE A. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Programa A1. Cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales	Grupo ambiental	N° de Profesionales participantes en el periodo / N° de Profesionales laborando	100%	2/2 * 100 = 100% Se cuenta con los dos profesionales para las áreas A&SST	Informes
		Personal capacitado	N° de trabajadores capacitados / N° de trabajadores convocados	100%	7/7 * 100 = 100% Se realizan inducciones y capacitaciones ambientales	Registro de inducción, capacitación y entrenamiento
COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Programa B1. Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio	Cumplimiento Normativo de las medidas ambientales propuestas.	N° de Medidas Implementadas / N° de Medidas Propuestas para el periodo	0	No aplica para el periodo	Informes para interventoría
	Programa B2. Manejo de materiales de construcción	Quejas y reclamos por manejo de materiales de construcción.	N° de quejas y reclamos resueltos por manejo de materiales en el periodo / N° total de quejas recibidas por manejo de material en el periodo	0	No aplica para el periodo	Informe para Interventoría
		Cantidad de material certificado	Cantidad de material certificado / Cantidad de material utilizado	100%	Para el periodo de junio falta la certificación del proveedor de pétreos y agregados reciclados. Para el periodo	La certificación se encuentra en trámite

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 6	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
					actual el material será certificado en el siguiente informe	
	Programa B3. Manejo Integral de Residuos Sólidos	Peso de residuos peligrosos, entregados a las empresas calificadas y certificadas	Volumen de residuos sólidos peligrosos entregados/ Volumen de residuos sólidos peligrosos generados	0	No aplica para el periodo	Certificado de residuos entregados en tramite
		Aprovechamiento en obra de RCD	Cantidad mensual de residuos aprovechados en la obra/ Cantidad mensual de material utilizado para la ejecución de la obra	0	No aplica para el periodo	Formato de seguimiento y aprovechamiento en la obra
		Disposición de RCD	Cantidad mensual de RCD dispuestos en sitios autorizados / Cantidad estimada de RCD a generar en el mes	100%	760 / 760 * 100 = % Llevados a sitios autorizados	Certificado de RCD del mes de JUNIO del 2023 pendiente Formato de Planilla control disposición de residuos de construcción y demolición
	Programa B4. Control de emisiones atmosféricas	Vehículos operando	N° de vehículos con certificado vigente de emisiones / N° de vehículos aprobados para el desarrollo del proyecto	100%	11 / 11 * 100 = 100% Verificación en campo de documentación e inspecciones preoperacionales	Certificado soporte de emisiones – Informe SST
	Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua, sumideros y obras hidráulicas	Cumplimiento de los requerimientos de manejo de obras hidráulicas	Número de sumideros protegidos/ Número de sumideros presentes en el CIV	100%	4/4 * 100 = 100% Verificación en campo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua
			Número de pozos protegidos/ Número de pozos presentes en el CIV	0	No aplica para el periodo	Informe Mensual Interventoría Formato de Manejo de cuerpos de agua

COMPONENTE	PROGRAMA	INDICADOR	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO			
			DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	RESULTADO	MES 6	REGISTRO DEL COMPLIMIENTO
COMPONENTE E. PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD	Programa de señalización	Accidentes por no señalización	N° de frentes de obra señalizados / N° de frentes de obra operando	100%	13 / 13 * 100 = 100% Señalización, personal Auxiliar de tráfico, vayas informativos	Registro fotográfico. Informe para Interventoría

Fuente Consorcio Provias CB

Teniendo en cuenta lo anterior, en el desarrollo del contrato de la presente interventoría, y dando cumplimiento con su misionalidad contractual, realizara el respectivo seguimiento y verificación en la adquisición de materiales reciclados, con el fin de dar cumplimiento del 25% de material de aprovechamiento que exige la norma en mención.

8.2.4 MANEJO INTGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

En el desarrollo del contrato de obra y de acuerdo al proceso constructivo, el área ambiental de Consorcio Provias CB contratista de obra en la ejecución del COP-614-2022, reporta las siguientes cantidades de Residuos de Construcción y Demolición RCD generados en el presente periodo de tiempo:

Tabla 18 - Consolidado de RCD`s dispuestos

PROVEEDOR	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S		TOTAL	
MATERIAL / PERIODO	MATERIALES SECOS (EXCAVACIONES DE RECEBOS, ARENAS, ROCAS)	DEMOLICIÓN MEZCLADA DE CONCRETO, LADRILLO, CARÁMICA, ASFALTO	M^3	TON
26 DE MAR AL 25 DE ABR DEL 2023	735 m^3	15 m^3	750	1050
26 ABR AL 25 DE MAY DEL 2023	1008 m^3	0	1008,00	1,411,20

26 MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2023	897	0	897	1,255,8
26 JUNIO AL 25 DE JULIO DEL 2023	691	0	691	967,4
TOTAL			**3346**	**3717,00**

Fuente Consorcio Provias CB

Por otra parte, para el mes de JUNIO del presente año se generaron 760 m3 de RCD, generados por las actividades constructivas que se llevan a cabo en cada uno de los frentes de obra, las respectivas certificaciones se pueden evidenciar en el Anexo 4. Certificado de RCD - JUNIO del 2023, del informe mensual del contratista, las mismas, no se anexan al presente informa con la finalidad de no generar duplicidad en la información.

Tabla 19 Consolidado RCDs mensual dispuesto

PERIODO	SITIO DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL (M^3)
MARZO	N/A	0
ABRIL	MAQUINAS AMARILLAS SAS	900
MAYO	MAQUINAS AMARILLAS SAS	1268
JUNIO	MAQUINAS AMARILLAS SAS	760
TOTAL		**2928**

Fuente: Consorcio Provias CB

El PIN que se tiene al registrar la información del contrato de obra en el aplicativo web de la SDA corresponde al **22698**, y en este mismo aplicativo se reportará mensualmente la información relacionada con los Residuos de Construcción y Demolición – RCD's que se generen en el desarrollo del contrato, dicha actividad será realizada por la profesional PIGA de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el apoyo de los profesionales ambientales de Interventoría Savimac SAS y el Consorcio Provias CB

8.2.5 CONTROL DE EMISIONES ADMOSFERICAS

Con respecto al acopio de Residuos de Construcción y Demolición RCD y materiales pétreos se realizará su respectiva señalización y se cubrirá con plástico calibre 6 y/o poli sombra para evitar la erosión y daño por lluvia o contaminación del mismo.

Las volquetas utilizadas para el transporte de material deben cumplir con la norma vigente establecida, velocidad dentro del proyecto 20 KM/H y cubierta la carga para evitar la fuga de material particulado.

Con el fin de minimizar los impactos negativos sobre el medio ambiente, para el programa de control de emisiones atmosféricas, por parte del Consorcio Provias CB se evidencia la realización de limpieza de las vías de acceso en los frentes de la obra con personal BOAL, delimitación con polisombra mixta en el contorno del frente de trabajo.

Además, la maquinaria que se está usando se le realizan inspecciones y se revisa que cuenten con los respectivos certificados de mantenimiento, para el caso de las volquetas que cuenten con la revisión técnico mecánica y el certificado de gases vigente; de igual manera una vez recogen los residuos generados las volquetas se retiran carpadas.

8.2.6 MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

De acuerdo con los recorridos de seguimiento y verificación que se realizan, se evidencia que para el presente periodo de tiempo el área ambiental mediante su personal BOAL, realiza la protección de sumideros con malla azul traslucida, la cual genera protección por retención de sólidos.

Tabla 20 - Cantidad sumideros por CIVs activos - COP-614-2022

No. CONTRACTUAL	CIVs	CANTIDAD DE SUMIDEROS
66	19008976	1
14	19014824	1
7	19011646	1
29	19012104	1

Fuente: Consorcio Provias CB

8.3 COMPONENTE E – SEÑALIZACION Y MANEJO DE TRÁFICO

De acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, se evidencia directamente en campo que los frentes de obra donde se vienen realizando actividades constructivas cuentan con cerramiento perimetral y se coloca señalización de seguridad, delimitan pasos peatonales y adelanta adecuación de señales verticales con el fin de informar a personas, vehículos, bici usuarios y demás actores viales sobre las actividades de construcción, desvíos y límites de velocidad en los diferentes frentes de obra activos.





Registros fotográficos donde se evidencia instalación de cerramientos perimetrales y adecuación de senderos peatonales

9 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

La presente interventoría, en cumplimiento de sus actividades contractuales realiza la evaluación de la gestión ambiental ejecutada por la empresa contratista CONSORCIO PROVIAS CB, para el periodo comprendido entre el 26 de JUNIO al 25 de JULIO del 2023,

Implementando el formato FOAC32_FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES

El cual para el presente periodo de tiempo genera un total evaluado del 97%.

Se evidencia en el ANEXO No. 1 - MATRIZ DE SEGUIMIENTO JULIO 2023

10 CONCLUSIONES

- En conclusión, durante el período actual se evidencia que la empresa contratista continúa realizando la implementación de campamentos de obra que se evidencian demarcados y cuentan con cerramientos perimetrales los cuales en algunos casos desde la presente interventoría se han solicitado se les realice mantenimiento en algunos segmentos. Estos aspectos reflejan una buena gestión en la planificación y ejecución de las instalaciones, garantizando no solo la seguridad y protección del área de trabajo, sino también una organización adecuada para llevar a cabo las actividades constructivas en los diferentes frentes de obra.

- En conclusión, durante el período que abarca del 26 de junio al 25 de julio de 2023, el Consorcio Provias CB reporta la generación de 691 metros cúbicos (M3) de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Esta cantidad refleja un esfuerzo continuo por parte del consorcio en la ejecución de actividades relacionadas con la construcción y demolición, de acuerdo con la disposición final de estos RCD, el contratista reporta mediante su informe mensual las respectivas certificaciones de disposición final mes vencido.

- En resumen, en el transcurso del periodo actual se ha llevado a cabo una evaluación mensual exhaustiva del rendimiento de los componentes Ambiental (Amb) y Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) en la ejecución del contrato COP-614-2022. Los resultados obtenidos reflejan un porcentaje de cumplimiento del 97%. Este logro refleja un enfoque riguroso y comprometido por parte de todas las partes involucradas en la ejecución del contrato, asegurando que las prácticas ambientales y de seguridad sean implementadas en la ejecución de los mismos.

ANEXO No. 1

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL JULIO 2023

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

ANEXO No. 2

REGISTRO FOTOGRAFICO SST-AMBIENTAL

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

ANEXO No. 3

ACTAS DE COMITE DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL SST

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

ANEXO No. 4

MATRIZ DE SEGUIMIENTO PMT

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	JULIO	2023

INTERVENTORÍA: SAVIMAC SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PROVIAS CB

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP-614-2022

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN - 835- 2022

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	JUNIO	2023	25	JULIO	2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA:"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			97%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2,0%**	Aplica	100%		
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2,0%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2,0%**	Aplica	100%		**10,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	0%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	**4,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%		
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	**5,0%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%		**35%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	**6,0%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6,0%**	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	JULIO	2023

INTERVENTORÍA: SAVIMAC SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PROVIAS CB

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP-614-2022

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN - 835- 2022

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	JUNIO	2023	25	JULIO	2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA:"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			97%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,0%**	Aplica	100%		8%
14	Si existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,0%**	Aplica	100%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,0%**	Aplica	100%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2,0%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2,0%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	JULIO	2023

INTERVENTORÍA: SAVIMAC SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PROVIAS CB

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP-614-2022

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN - 835- 2022

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	JUNIO	2023	25	JULIO	2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA:"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			97%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%		**39%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**1,0%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**3,0%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**97%**

(FIRMA)

(Nombre)

RESIDENTE SST - FABIO MERK RAMIREZ
(INTERVENTORIA)

(FIRMA) Johanna Jaimes

(NOMBRE)

RESIDENTE SST - EDITH JOHANA JAIMES FIGEROA
(CONTRATISTA)

(FIRMA)

(NOMBRE)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)

(NOMBRE)

DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoria
1era copia: Contratista
2da copia: IDU



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

INFORME EJECUTIVO No. 06

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST



COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST

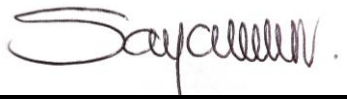
INTERVENTORIA SAVIMAC S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-835-2021

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

RESPONSABLES DEL INFORME

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO:	**ING. FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA**	**RESIDENTE AMBIENTAL – SST INTERVENTORIA**	
APROBO:	**SANDRA MONICA CARDOZO R.**	**DIRECTOR INTERVENTORIA**	

CONTRATO DE OBRA COP-614-2022

OBJETO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

BOGOTA
Alcaldía local Ciudad Bolivar

INFORME MENSUAL – DEL 26 DE JUNIO AL 25 DE JULIO DEL 2023

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJO – SST No. 06

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	AGOSTO 2022	Primera entrega
02		
03		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN6
2. OBJETIVOS7
2.1 OBJETIVO GENERAL7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS7
3. MARCO REFERENCIAL8
3.1 MARCO NORMATIVO:9
4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA13
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA13
4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES13
4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA14
5. GENERALIDADES14
5.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO14
5.1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL14
6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO16
i. Geografía16
7. METODOLOGIA19
7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO21
8. COMPONENTE D- GESTIÓN SST23
8.1 PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO28
8.1.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DURANTE EL PERÍODO29
8.1.2 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL32
8.1.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS)32
8.1.4 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN FONDO DE PENSIONES (AFP ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES)32
8.1.5 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) 33
8.1.6 PAGOS DE PARAFISCALES Y SGSS33
8.2 MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO34
8.2.1 EXAMEN DE INGRESO34
8.2.1 EXAMEN DE RETIRO34

8.2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD34
8.2.3 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO34
8.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL34
8.3.1 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO34
8.3.2 REPORTE DE INCIDENTES.....35
8.3.3 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD.....35
8.3.4 ESTADÍSTICA DE AUSENTISMO LABORAL.....35
8.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.35
8.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN36
8.5.1 INDUCCION Y CAPACITACIÓN PAR NUEVOS TRABAJADORES36
9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST.....38
10. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA.....41
11.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP42
11.3 Registro de Inspecciones realizadas por EL CONSORCIO PROVIAS CB.43
12. MAQUINARIA Y EQUIPOS.....44
13. CONCLUSIONES.....46

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Aspectos contractuales – INTERVENTORÍA SAVIMAC SAS13
Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO PROVIAS CB.....14
Tabla 3 Listado de CIVS COP-614-FDCB-202218
Tabla 4. Actividades periódicas de la interventoría para la Gestión Ambiental y SST20
Tabla 5 Personal SST – CONSORCIO PROVIAS CB.28
Tabla 6 Personal Mínimo Requerido - COP-614-202229
Tabla 7 Administrativo y Operativo Nuevo para el Periodo – COP-614-2022.....30
Tabla 8 Personal Minimizo Requerido – Interventoría SAVIMAC SAS31
Tabla 9 - conformación brigada de emergencia cop-614-202236
Tabla 10 -conformación COPASST - COP-614-202238
Tabla 11 Elementos de Protección Personal -CONSORCIO PROVIAS CB.....41
Tabla 12 Inspecciones COP - 614 – 2022 – CONSORCIO PROVIAS CB.....43
Tabla 13 - Relación de Maquinaria - COP-614-202244
Tabla 14 Listado de volquetas- COP-614-2022.....45

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localidad de Ciudad Bolívar.....15

ANEXOS

- **ANEXO No. 1** - CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.
- **ANEXO No. 2** - REGISTRO FOTOGRÁFICO
- **ANEXO No. 3** - ACTAS DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO SST Y AMBIENTAL
- **ANEXO No. 4** – MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION AMBIENTAL Y SST

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo del presente informe, comprendido entre el 26 de junio al 25 de julio del 2023, se describen las actividades realizadas por la Interventoría SAVIMAC SAS mediante su área de Seguridad y Salud en el Trabajo SST en cumplimiento de los estipulado por el contrato CIN-835-20222, cuyo objeto es *"Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO)*" realizando el seguimiento, control e interventoría al contrato de obra COP-614-2022, suscrito entre EL CONOSRCIO PROVIAS CB y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, cuyo objeto *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*

De acuerdo con lo anterior, en el presente informe se describen y consigna el avance del componente D -Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía Ambiental IDU, mediante la implementación y seguimiento del Manual Ambiental de Obra MAO, los cuales se relacionan a continuación:

- D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa D2.- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos
- Programa D2.1- Manejo de maquinaria y equipos
- Programa D2.2 – Manejo de vehículos
- Programa D2.3 – Traslado de maquinaria, equipos y cargas
- Programa D2.4 – Abastecimiento de combustibles en el proyecto
- Programa D2.5 - Almacenamiento de combustibles en obra
- Programa D2.6 - Izaje mecánico de cargas
- Programa D2.7 – Manipulación de redes eléctricas

Dicho contrato de obra está programado para una ejecución de doce (12) meses luego diligenciada debidamente por las partes el acta de inicio, la cual registra como fecha de inicio el día 26 de enero de 2023 y con finalización el día 25 de enero de 2023, así mismo, a través de este documento se registrará el avance de la gestión adelantada, con el fin de tomar decisiones preventivas y correctivas en las obras futuras a ejecutar. En el presente informe se relacionan las actividades realizadas del 26 de junio al 25 de julio del 2023.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable, así como, los requerimientos establecidos en el MAO frente al componente D - Seguridad y Salud en el Trabajo en el desarrollo de los contratos CIN-835-2022 y COP-614-2022.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar, generar observaciones en caso que sea procedente, y aprobar la información allegada a la presente interventoría por parte de la empresa contratista CONSORCIO PROVIAS CB en el desarrollo del componente SST, y ser radicada ante el FDLCB.
- Verificar el cumplimiento de las actividades programadas dentro del cronograma de actividades.
- Efectuar observaciones al área Ambiental y SST de cuando se presentes situaciones de no cumplimiento de las obligaciones del componente SST.
- Realizar el seguimiento, revisión y aprobación de la documentación del personal que labora para EL CONSORCIO RPOVIAS CB en el desarrollo del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (Afiliaciones, Exámenes de ingreso, Inducción etc.)
- Revisión, verificación y aprobación, de la documentación presentada para el ingreso de maquinaria y equipo que se exige dentro del área SST, y verificar su cumplimiento con lo estipulado en el Anexo Técnico.

3. MARCO REFERENCIAL

Ciudad Bolívar, es la tercera localidad más extensa de Bogotá, identificada con el numero 19 dentro de todas las localidades de la ciudad, se ubica al sur de la ciudad y limita al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar FDLCB, adjudico mediante licitación pública el contrato CIN-835-2022, cuyo objeto *"Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."* . El plazo total de ejecución del contrato de obra es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, dentro del plazo del contrato se ha estimado la ejecución de la etapa preliminar y de la etapa de ejecución de las actividades de construcción.
El proyecto surge por la necesidad de mejorar y conservar la Infraestructura vial, para lograr dicho objetivo es necesario llevar a cabo acciones de intervención conservación de la malla vial con actividades de mantenimiento y rehabilitación, de las vías que sostienen dicho sistema tanto para la malla vial local, mejorando el nivel de servicio de esas vías, impidiendo el detrimento, prolongando su vida útil y mejorando las condiciones de movilidad en los tramos priorizado

La presente interventoría en el desarrollo de sus actividades, realizo el seguimiento al CONSORCIO PROVIAS CB, para que, en el desarrollo del contrato en mención, den cumplimiento con todo lo relacionado a la normatividad legal vigente de seguridad y salud en el trabajo que sea aplicable al desarrollo de las actividades en la ejecución de los contratos en mención, tomando como base los siguientes documentos.

Guía de Manejo Ambiental del IDU: El objetivo de esta Guía de Manejo Ambiental es proporcionar a los contratistas una orientación práctica acerca de las medidas de Manejo

Ambiental, de Seguridad Industrial y de Salud Ocupacional aplicables en la ejecución de los proyectos.

Manual de seguimiento ambiental para proyectos de infraestructura urbana del IDU: Este manual ayuda a fortalecer los procesos y procedimientos de control y seguimiento ambiental del proyecto, además sirve de instrumento para la supervisión y control de la gestión ambiental, con el fin de dar cumplimiento exitoso a las labores ambientales detalladas en el contrato y en la normatividad ambiental vigente.

MAO –CONSORCIO PROVIAS CB: El MAO es el documento que contiene en detalle el Plan de Acción SST en su componente D, elaborado y ejecutado por el contratista, teniendo en cuenta la identificación de los aspectos ambientales y prevención de riesgos definidos en los estudios y diseños SISOMA que apliquen y la Guía de manejo ambiental del IDU a través de sus programas.

El objetivo de este documento es garantizar el cumplimiento de cada uno de los componentes de la Guía de Manejo Ambiental, así como el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, implementando las diferentes medidas de prevención, control, mitigación y corrección para evitar la posible generación de impactos negativos al ambiente.

Las medidas contempladas en este documento serán tenidas en cuenta durante las diferentes fases de ejecución del contrato incluyendo el plan de manejo integral de residuos incluyendo LOS Residuos de Construcción y Demolición RCD, aceites usados, combustibles o desechos peligrosos.

Anexo técnico del Contratista: Establece los requerimientos en cuanto a la gestión ambiental para la ejecución del contrato cumpliendo con la normatividad legal vigente que aplique al objeto del contrato.

*3.1 **MARCO NORMATIVO:***

En el desarrollo del COP-614-2022 el cual será desarrollado por el CONSORCIO PROVIAS CB, y cuyo objeto es *"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*

Se verificará que en el desarrollo tanto de interventoría como del contratista se tome como referencia y eje de cumplimiento obligatorio la siguiente normatividad:

- **Decreto 357 de mayo 21 de 1997 (DISTRITAL)**, por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción.
- **Decreto 948 de 1995 (MINAMBIENTE)**, que reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y protección de la calidad del aire.
- **Resolución 541 de 1994 (MINAMBIENTE)**, por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- **Decreto 312 de 2006 (DISTRITAL)**, por el cual se adopta el plan maestro para el manejo integral de residuos sólidos para Bogotá D.C.
- **Decreto 586 de 2015 (DISTRITAL)**, por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los residuos de construcción y demolición - RCD en Bogotá D.C.
- **Resolución 1138 de 2013,** por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la Construcción y se toman otras determinaciones.
- **Ley 1259 de 2008**, por medio de la cual se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
- **Decreto 1072 de 2015**, Reglamento Único del Sector Trabajo

DECRETOS:

- **Decreto 411 de 2020,** Medidas preventivas en materia de zonas francas para mitigación del riesgo del contagio del COVID-19.
- **Decreto 412 de 2020,** Medidas extraordinarias como el cierre de fronteras con todos los estados limítrofes de Colombia, con el fin de evitar que sigan ingresando al territorio nuevos casos de portadores del COVID-19.

- **Decreto 417 de 2020,** Declaración del estado de emergencia Económica, social y ecológica en todo el territorio nacional con el fin de conjurar la grave calamidad pública por el COVID-19.
- **Decreto 418 de 2020,** Medidas para organizar la expedición de actos y órdenes en materia de orden público, con ocasión de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus (COVID-19).
- **Decreto 441 de 2020,** Decreta la reinstalación y/o reconexión inmediata de servicios de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados
- **Decreto 444 de 2020,** Crea el Fondo de Mitigación Emergencias -FOME.
- **Decreto 457 de 2020,** Se decreta aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, hasta el 13 de abril. Se establecen 34 excepciones y se garantiza prestación de servicios básicos y abastecimiento.
- **Decreto 637 de 2020,** Por el cual se declara un Estado de Emergencia, Económica, social y Ecológica en todo el territorio Nacional.
- **Decreto 476 de 2020,** Por el cual se dictan medidas tendientes a garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento del COVID-19 y se dictan otras disposiciones, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto 539 de 2020,** Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- **Decreto 676 de 2020,** Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones.

RESOLUCIONES

- **Resolución 679 de 2020,** Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del coronavirus COVID-19 en el sector de infraestructura de transporte.

- **Resolución 385 de 2020,** Declaración de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus.
- **Resolución 380 de 2020,** Se adoptan medidas preventivas en el país a causa del Coronavirus.
- **Resolución 666 de 2020,** Se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.
- **Resolución 223 de 2021**, Por medio del cual se modifica la resolución 666 de 2020 en sentido de sustituir su anexo técnico
- **Resolución 392 de 2021**, Por medio de la cual se modifica el artículo 2 de la Resolución 666 de 2020 y los numerales 4,1 y 5 de su anexo técnico.

CIRCULARES

- **Circular DANE 08 de 2020,** Nuevos lineamientos a seguir frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, y el aislamiento preventivo obligatorio.
- **Circular CNE 029 de 2020,** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorio.
- **Circular Min transporte 001 de 2020,** Directrices para la prevención, detección y atención ante un caso de Coronavirus COVID-19.
- **Circular Min Salud 018 de 2020,** Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorios.
- **Circular 003 de 2020,** Protocolo de bioseguridad para la infraestructura de transporte.
- **Circular ANI 011 de 2020,** Medidas fijadas por el Gobierno Nacional, ante la presencia de la enfermedad COVID-19.
- **Circular 017 de 2020,** Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19.

4. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

Tabla 1. Aspectos contractuales – INTERVENTORÍA SAVIMAC SAS

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CONTRATO NO. 835 DE 2022**
OBJETO:	*"Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*
NOMBRE CONTRATISTA:	SAVIMAC SAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.690.999.993,48
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE ENERO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ENERO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

4.1.2 DESCRIPCION CONTRATO DE OBRA

Tabla 2 Información general Contratista – CONSORCIO PROVIAS CB.

NÚMERO DEL CONTRATO:	**CONTRATO NO. 614 DE 2022**
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CB
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.917.381.618,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de enero 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de enero 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PIN AMBIENTAL:	No. 22698

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

5. GENERALIDADES

5.1 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

5.1.2 LOCALIZACIÓN GENERAL

El desarrollo de los ya mencionados contratos de obra e interventoría se localizan en la zona central de Colombia, en el departamento de Cundinamarca y más específicamente en la capital Bogotá D.C.; las vías a intervenir son las identificadas con los códigos de identificación vial. En la Figura 1, se indica la localización del proyecto a nivel nacional; *La* Localidad Nº 19 del Distrito Capital de Bogotá, es la tercera localidad más extensa después de las localidades de Sumapaz y Usme, se ubica al sur de la ciudad y limita al norte, con la localidad de Bosa; al sur con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de Tunjuelito y Usme y al occidente con el municipio de Soacha.

Cuenta con una población aproximada de 713.764 habitantes, según datos del DANE correspondientes al año de 2005, está compuesta por grupos indígenas, campesinos, afro descendientes, entre otros. 360 barrios integran esta localidad con 12.998 hectáreas de superficie (3.433 en zona urbana, 9.555 en rural).

La superficie total de Ciudad Bolívar es de 13.000,3 hectáreas (has), de estas 3.329,8 ha corresponden a suelo urbano, otras 152,1 ha conforman suelo de expansión urbana y las restantes 9.608,4 ha constituyen suelo rural.

La dinámica cultural de la localidad se caracteriza por su diversidad, reflejo de su composición social y multicultural. En este sentido, la oferta cultural tiene una variedad de espacios de encuentros para la formación y el estímulo, con la opción de la expresión de inquietudes artísticas, culturales, patrimoniales y sociales. El abanico de posibilidades va desde festivales y encuentros artísticos, escuelas de formación, hasta proyectos de investigación y de patrimonio. Un quehacer cultural liderado por las diferentes organizaciones, gestores y casas y centros culturales de la localidad.

La topografía de Ciudad Bolívar combina una parte plana a ligeramente ondulada ubicada al norte de la localidad y otra parte inclinada a muy inclinada localizada en los Cerros de Ciudad Bolívar.

En la localidad de Ciudad Bolívar se desarrollan diferentes usos del suelo: residencial, comercial e industrial, principalmente en la parte urbana.

La superficie de la Localidad se subdividió en 8 Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), en el cuadro siguiente, se ilustra la clasificación y tratamiento urbanístico e identificación de las mismas.

Ilustración 1 Localidad de Ciudad Bolívar



Fuente:
https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/ciudad%20boliva.pdf

6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO OBJETO DE ESTUDIO

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de Ciudad Bolívar la cual es la Nº 19 del Distrito Capital de Bogotá, capital de Colombia. Se ubica en el sur de la ciudad, la localidad es la tercera más extensa de la ciudad después de las localidades de Sumapaz y Usme con una extensión de 20.88 Km^2.

i. Geografía

Por estudios geológicos y de suelos realizados en la localidad se fracciona la localidad en once zonas, de las cuales sobresalen las siguientes:

I. Ubicada al norte, correspondiente a un sector relativamente plano, con ligeras inclinaciones circundado por los barrios Candelaria la Nueva, San Francisco y Abraham Lincoln, sector corregido del río Tunjuelito, compuesto por arcillas expansivas, que convierten el terreno en inestable amenazando las viviendas actuales, se advierte la no continuación del proceso urbanizador.

II. Correspondiente al área delimitada por la escuela de artillería (Tunjuelito) el barrio México al norte, la urbanización Grabada y el barrio Cortijo al sur, cuyos suelos están compuestos principalmente por gravas areno-limosas, en esta zona el riesgo al urbanizar se presenta por la inestabilidad del terreno, ocasionado por los rellenos fruto de las antiguas explotaciones de material en el sector.

III. Ubicada a partir del barrio Rincón y dispuesta en sentido sur norte, abarcando puntos como el Volador, las canteras de Peña Colorada y el tanque intermedio de ciudad Bolívar (Sierra Morena), Cuyos suelos están conformados por estratos arenosos y con pendientes que varían de 20° a 40°; se clasifica el sector como de alto riesgo hacia el occidente del barrio Los Alpes. INGEOMINAS recomienda urbanizar en sectores con pendientes más suaves (15 a 30°)

IV. Localizada en predios de la vereda Quiba, conformada por areniscas duras, con inclinaciones suaves que no superan los 20°; lo que no permite la presencia de riesgos geotécnicos, convirtiendo la zona en apta para la urbanización.

V. El Cerro Seco, en el bosque seco de Arborizadora Alta, en los límites con Soacha, corresponde a un ecosistema subxerofítico, pero con cuerpos de agua como el humedal llamado "Laguna Encantada", por el cauce de la quebrada la Trompeta, se encuentra asociado al área con mayor potencial de infiltración en la zona de recarga del acuífero de Quiba. En su cobertura vegetal predominan las plantas de porte herbáceo, arbustos y geófitos.

Tabla 3 Listado de CIVS COP-614-FDCB-2022

CIVS COP-614-2022 CONSORCIO PROVIAS CB						
No.	**CIV**	**BARRIO**	**UPZ**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
1	19005171	POTOSI	70	KR 44 A	CL 77 SUR	CL 78 SUR
2	19001386	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	69	KR 74 F	CL 62 H SUR	CL 62 I SUR
3	19015981	EL TESORO	68	KR 18 P	CL 78 A SUR	CL 78 B SUR
4	19011605	EL TESORO	68	CL 78 A SUR	KR 18 N	KR 18 J
5	19011646	EL MOCHUELO	68	CL 78 B	KR 16	KR 16 BIS A
6	19009268	SAN RAFAEL	68	DG 69 D SUR	KR 18 J BIS	KR 18 K
7	19001177	LOS TRES REYES	69	KR 75 I BIS	CLL 62 F SUR	CLL 62 D SUR
8	19014287	ARABIA	UPR 3	TV 18 M	KR 18 M	KR 18 M
9	19016164	ARABIA	UPR 3	TV 18 M	KR 18 M	CL 82 B SUR
10	19012357	ARABIA	UPR 3	CR 18N	CL 82A SUR	CL 82 SUR
11	19014824	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	KR 76 D	CL 63 A SUR	CL 64 A SUR
12	19014781	TRES REYES	69	CL 62 G SUR	KR 75 L BIS	KR 76 A
13	19005951	JUAN JOSE RONDON	66	TV 22 SUR	CLL 69 D	CLL 69 F
14	19004031	LA PRADERA	70	KR 47	CL 71 SUR	CL 72 SUR
15	19003581	BELLA VISTA 2	70	TV 48 B	DG 69 C SUR	DG 69 D SUR
16	19012025	DIVINO NIÑO	68	CLL 80 BIS SUR	KR 16 BIS B	KR 16
17	19012104	DIVINO NIÑO	68	KR 16	CLL 80 A BIS	CLL 80 B BIS SUR
18	19003957	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 F SUR	CL 69 F SUR
19	19003999	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 G SUR	CL 69 G SUR
20	19009967	VILLA GLORIA	67	DG 71 F	TV 18 J SUR	TV 18 I BIS SUR
21	19008900	VILLAS DEL DIAMANTE	69	CL 70 SUR	KR 18 N	KR 18 M BIS
22	19008444	EL PARAISO	67	KR 27 K	CL 71 D SUR	CL 71 G SUR
23	19008847	VILLAS DEL DIAMANTE	69	TV 18 P	DG 69 R SUR	DG 69 T SUR
24	19012106	TESORITO	68	CLL 81 SUR	KR 18 F	KR 18 H
25	19015807-19008945	ALAMEDA	67	CLL 69 SUR	KR 17 B	AV BOYACA
26	19008929	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	KR 17 B

CIVS COP-614-2022 CONSORCIO PROVIAS CB						
No.	**CIV**	**BARRIO**	**UPZ**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
27	19001523	TRES REYES	69	CLL 63 BIS SUR	KR 74 H	KR 74 F
28	19004625	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	CLL 69 J BIS	CLL 69 J
29	19004698	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	DG 69 N SUR	CLL 69 J BIS
30	19015888	ARABIA	UPR 3	KR 18 N	CLL 82 A SUR	KR 18 M
31	19009893	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 C BIS	CR 26 D
32	19009912	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 D	CR 26 F
33	19016388	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	67	CL 63 B SUR	KR 74 C BIS	TV 74 A
34	19013589	LAS HUERTAS	69	KR 75 L BIS	CLL 62 D SUR	DG 62 D BIS SUR
35	19000621	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 A SUR	DG 60 BIS A SUR
36	19000587	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 BIS A SUR	DG 60 BIS SUR
37	19009481	LA ESMERALDA SUR	67	CLL 70 H	KR 19	TV 18 R
38	19008976	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	CLL 69A BIS SUR

7. METODOLOGIA

La metodología utilizada por la presente interventoría se enfoca en el seguimiento y verificación de la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como del componente ambiental, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Ambiental y Operación (MAO). También se garantiza el cumplimiento de los procedimientos y programas de manejo ambiental y SST descritos por el contratista en el MAO, así como otras especificaciones técnicas y normas aplicables a los procesos constructivos relacionados con el objeto contractual.

El presente seguimiento se lleva a cabo a través de visitas técnicas a los frentes de obra donde actualmente se vienen desarrollando actividades constructivas, revisión, seguimiento y control de las actividades desarrolladas por el contratista. Además, la

interventoría asiste a comités y reuniones relevantes para asegurar el cumplimiento adecuado de los aspectos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de los contratos de obra e interventoría. También se emplea una lista de chequeo mensual para respaldar y guiar el proceso de seguimiento y evaluación en cada frente de trabajo. Esta metodología permite una evaluación integral y constante del cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad en la ejecución del contrato.

La interventoría realiza la verificación de los procesos propuestos e implementados que buscan la minimización tanto de impactos ambientales, como la exposición a riesgos y accidentes que se puedan presentar en la ejecución del presente contrato de obra, generados por la acción de las actividades constructivas y/o dotacionales desarrolladas en la localidad de Ciudad Bolívar en la ejecución del contrato de obra COP-614-2022.

La presente interventoría para lograr el objetivo de la correcta ejecución de la obra en función de calidad y cumplimiento en materia de SST toma como bases lineamientos internos establecidos para la entidad (descritos a continuación en la Tabla 4, así como las diferentes Especificaciones técnicas generales de materiales de construcción, para proyectos de infraestructura vial, para Bogotá DC del IDU. Para minimizar los impactos ambientales y riesgos de laborales a la hora de la ejecución de actividades constructivas, se basa en los lineamientos de la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Urbana – IDU y el MAO establecido y aprobado para el presente contrato.

Tabla 4. Actividades periódicas de la interventoría para la Gestión Ambiental y SST

Inspecciones rutinarias a todo el personal que relacionan, así mismo el seguimiento directamente en los frentes de obra donde se estén ejecutando actividades constructivas, con la finalidad de evidenciar que el personal reportado sea el que está en campo.
Inspección, seguimiento y control a toda la maquinaria reportada, así mismo se realiza el seguimiento en campo para evidenciar que la maquinaria reportada sea la que se encuentra realizando actividades en cada frente de obra.
Inspecciones periódicas a todos los frentes de obra contando con su campamento o bodega,

inspeccionando botiquines, extintores, camillas, kit de derrames, hojas de seguridad, acopio de sustancia peligrosas, y buen manejo de residuos comunes, especiales y de construcción, demolición y excavación.
Inspecciones a herramientas, así como su debida desinfección de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo de Bioseguridad.
Visitas de seguimiento a todos los CIV's, así mismo a los frentes de obra implementados, evidenciando las situaciones que puedan generar un riesgo bien sea para la comunidad como para los trabajadores de la empresa contratista.
Verificación de los estados de cerramiento perimetral el cual debe ser acorde con lo autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad SDM y senderos peatonales en cada uno de los CIVs. Que se estén ejecutando.
Realización de Comité Ambiental-SST una vez al mes o cuando se requiera.
Seguimiento a las reuniones del COPASST y el COCOLA del CONSORCIO PROVIAS CB en el desarrollo del contrato de obra en mención
Seguimiento al traslado de maquinaria.
Comités técnicos de obra para definir y solucionar problemas presentados en los frentes.
Seguimiento al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad

Fuente: SAVIMAC SAS

7.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL PERIODO

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por parte la interventoría durante el periodo comprendido entre el 26 de junio al 25 de julio del 2023.

- La presente interventoría desde su componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, realiza el respectivo seguimiento con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo propuesto en el Manual Ambiental de Obra, específicamente en su componente D, así como en los Subcomponentes relacionados. Durante las inspecciones en terreno, se pudo constatar que la empresa contratista ha llevado a cabo una gestión adecuada en el desarrollo de las actividades constructivas, especialmente en lo referente al componente de Seguridad y Salud en el trabajo. Es importante destacar que, durante

los recorridos de seguimiento realizados por la interventoría, se han proporcionado recomendaciones para mejorar los cerramientos perimetrales.

- Durante el período en curso, se ha llevado a cabo la verificación exhaustiva de la documentación de soporte de las planillas de seguridad social (EPS, AFP, ARL) para todo el personal involucrado en el contrato de obra. Estas planillas se encuentran registradas en el informe mensual SST del contratista, el cual no se incluye en el presente informe para evitar duplicación de información documental presentada al FDLCB.

- Se han realizado dos comités de obra dedicados a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como al componente ambiental, en las fechas del 27 de junio y 18 de julio del año en curso (2023).

- Se ha llevado a cabo el seguimiento y supervisión de las actividades relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tanto por parte de la interventoría como del contratista, asegurando una adecuada gestión de las labores ejecutadas en los frentes de obras que para la fecha del presente informe se tienen en ejecución constructiva.

- Se ha verificado la correcta implementación de los cerramientos perimetrales y senderos peatonales en los frentes de obra en proceso constructivo, los cuales deben cumplir con las autorizaciones establecidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el Plan de Manejo de Tráfico (PMT).

- Se ha realizado una visita de verificación en campo, inspeccionando los Elementos de Protección Individual (EPP) y su estado. Se han formulado observaciones que el contratista ha atendido de manera adecuada, generando una gestión efectiva en la entrega y recambio de EPP según sea necesario.

- Se ha llevado a cabo una revisión total de toda la Seguridad Social, encontrando algunos faltantes. Es importante mencionar que el consorcio Provias CB aún tiene pendientes planillas desde los informes SST No. 1, 2, 3, 4 y 5 por lo que se requiere que dichas planillas estén al día para todo el personal vinculado al contrato de obra,

incluyendo el personal recientemente ingresado. También se ha verificado las afiliaciones, exámenes ocupacionales e inducciones correspondientes.

- Para el presente periodo de tiempo y de acuerdo con el seguimiento realizado por parte del área de SST de la presente interventoría, se continúa realizando las inspecciones de la maquinaria, revisando el equipo de emergencias y realizando las revisiones preoperacionales.

- Se ha efectuado el seguimiento y verificación de la implementación de los protocolos de bioseguridad tanto en el punto CREA como en los frentes de obra que están en proceso de ejecución constructiva durante el presente período.

8. COMPONENTE D- GESTIÓN SST

Para el presente periodo de tiempo, y en el desarrollo del componente en mención, el CONOSRCIO PROVIAS CB, en la ejecución de su componente de SST, reporta la realización de las siguientes actividades:

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra Punto Crea

1. Se realizo inducción al personal Ayudantes y Oficiales
2. Se hace entrega de dotación y EPP al personal que ingreso (Overol, Botas punta de acero, Guantes de vaqueta, Protectores Auditivos y Respiratorios, Gafas transparentes.
3. Se realizo la tercera reunión del Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19008976- 19008929-19015807 (Alameda)

4. Se realizó mantenimiento del cerramiento y cambio de la poli malla donde se requería.
5. Se realizaron dos (2) Charla en los frentes de obra donde se habló sobre el Cuidado de la piel y la importancia del uso de los EPP.
6. Se realizó inspección de dotación y EPP.
7. Se realizó mantenimiento cambio de las cintas peligros y se continúa con la conservación de los senderos peatonales.
8. Se realizó Brigada de orden y aseo, dentro de la obra, en la carpa y sus alrededores.

9. Se realizó Inspección del Kit de emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla)
10. Se realizó inspección de las áreas señalizadas.
11. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.
12. Se realizó inspección de la cartelera y Avisos informativos.
13. Se realizó reposición de guantes y tapabocas.
14. Se realizó Pre operacionales de Maquinarias y volquetas, así mismo e inspección de extinto y botiquín.

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19015981 (El Tesoro)

1. Se realizó mantenimiento del cerramiento y cambio de la poli malla.
2. Se realizó mantenimiento cambio de las cintas peligros y se continúa con la conservación de los senderos peatonales.
3. Se realizaron dos (2) Charla en los frentes de obra donde se habló sobre el Cuidado de la piel y la importancia del uso de los EPP.
4. Se realizó mantenimiento a los plafonados que se instalan al ingreso de las viviendas y diariamente se realizan inspecciones.
5. Se realizó reposición de guantes y tapabocas.
6. Se realizó inspección de dotación y EPP.
7. Se continuo con los plafonados y se realizan diariamente mantenimiento.
8. Se realizó Brigada de orden y aseo, dentro de la obra, en la carpa y sus alrededores.
9. Se realizó Inspección del Kit de emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla)
10. Se realizó inspección de las áreas señalizadas.
11. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.
12. Se realizó inspección de la cartelera y Avisos informativos.
13. Se realizo mantenimiento de la cartelera y avisos informativos

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19014824 (Mirador Estancia)

1. Se realizó mantenimiento cambio de las cintas peligros y se continúa con la conservación de los senderos peatonales.
2. Se realizaron dos Charla en los frentes de obra donde se habló Cuidados de la piel y la importancia del uso de los EPP.
3. Se continua con los plafonados para las viviendas y se realizan diariamente mantenimiento
4. Se realizó Brigada de orden y aseo alrededor de la obra.
5. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19011646 (El Mochuelo)

1. Se realizo mantenimiento del cerramiento y cambio de la poli malla donde se requería.
2. Se realizaron tres (3) Charla en los frentes de obra donde se habló sobre el Cuidado de la piel, la importancia del uso de los EPP, medidas de precaución en una excavación.
3. Se realizó inspección de dotación y EPP.
4. Se realizó mantenimiento cambio de las cintas peligros y se continúa con la conservación de los senderos peatonales.
5. Se continuo con los plafonados y diariamente se realizan inspecciones y mantenimiento.
6. Se realizó Brigada de orden y aseo, dentro de la obra, en la carpa y sus alrededores.
7. Se realizó Inspección del Kit de emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla)
8. Se realizó inspección de las áreas señalizadas.
9. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.
10. Se realizó inspección de la cartelera y Avisos informativos.
11. Se realizó reposición de guantes y tapabocas.
12. Se realizó Pre operacionales de Maquinarias y volquetas, así mismo e inspección de extinto y botiquín.
13. Se continuo con la identificación de la maquinaria y Volquetas.
14. Se realizó excavación profunda se cumplió con todas las medidas de seguridad.
15. Se realizó señalización en la excavación diariamente con cinta de peligro.

16. Se continua con los plafonados para las viviendas y se realizan diariamente mantenimiento
17. Se realizó inspección de los equipos de seguridad para realizar las actividades de excavación como fueron: arnés, Línea de vida, eslinga, escalera, entibados.
18. Se realizo inducción operador de maquinaria.
19. Se realizo mantenimiento de la cartelera y avisos informativos.

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19001523 (Tres Reyes)

1. Se realizaron dos Charla en los frentes de obra donde se habló sobre el Cuidado de la piel y la importancia del uso de los EPP.
2. Se realizó inspección de dotación y EPP.
3. Se continua con los plafonados para las viviendas y se realizan diariamente mantenimiento.
4. Se realizó Brigada de orden y aseo, dentro de la obra, en la carpa y sus alrededores.
5. Se realizó Instalación e Inspección del Kit de emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla)
6. Se realizó inspección de las áreas señalizadas.
7. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.
8. Se realizó inspección de la cartelera y Avisos informativos.
9. Se realizó mantenimiento cambio de las cintas peligros y se continúa con la conservación de los senderos peatonales.
10. Se realizo mantenimiento de la cartelera y avisos informativos.

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19009268 (San Rafael)

1. Se realizaron dos Charla en los frentes de obra donde se habló sobre el Cuidado de la piel y la importancia del uso de los EPP.
2. Se realizó inspección de dotación y EPP.
3. Se continua con los plafonados para las viviendas y se realizan diariamente mantenimiento.
4. Se realizó Brigada de orden y aseo, dentro de la obra, en la carpa y sus alrededores.
5. Se realizó Instalación e Inspección del Kit de emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla)

6. Se realizó inspección de las áreas señalizadas.
7. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.
8. Se realizó inspección de la cartelera y Avisos informativos.
9. Se realizó mantenimiento cambio de las cintas peligros y se continúa con la conservación de los senderos peatonales.
10. Se realizo mantenimiento de la cartelera y avisos informativos.

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19004031- 19004698 (Pradera)

1. Se realizo mantenimiento del cerramiento y cambio de la poli malla donde se requería.
2. Se realizaron dos (2) Charla en los frentes de obra donde se habló sobre el Cuidado de la piel, la importancia del uso de los EPP.
3. Se realizó inspección de dotación y EPP.
4. Se realizó mantenimiento cambio de las cintas peligros y se continúa con la conservación de los senderos peatonales.
5. Se continuo con los plafonados y diariamente se realizan inspecciones y mantenimiento.
6. Se realizó Brigada de orden y aseo, dentro de la obra, en la carpa y sus alrededores.
7. Se realizó Inspección del Kit de emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla)
8. Se realizó inspección de las áreas señalizadas.
9. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.
10. Se realizó inspección de la cartelera y Avisos informativos.
11. Se realizó reposición de guantes y tapabocas.
12. Se realizó Pre operacionales de Maquinarias y volquetas, así mismo e inspección de extinto y botiquín.
13. Se continuo con la identificación de la maquinaria y Volquetas.
14. Se realizo mantenimiento de la cartelera y avisos informativos.

Se realizaron las siguientes actividades en el frente de obra CIV 19002025- 19002104 (Divino Niño)

1. Se realizaron dos (2) Charla en los frentes de obra donde se habló sobre el Cuidado de la piel, la importancia del uso de los EPP.

2. Se realizó inspección de dotación y EPP.
3. Se realizó instalación de los senderos peatonales los cuales son señalizados con cinta de peligro y diariamente se le realizan mantenimiento.
4. Se realizó Brigada de orden y aseo, dentro de la obra, en la carpa y sus alrededores.
5. Se realizó Instalación del Kit de emergencia (Extintor, Botiquín, Camilla)
6. Se realizó inspección de las áreas señalizadas.
7. Se realizó inspecciones General de Orden Aseo y Locativas.
8. Se realizó instalación del cerramiento y mantenimiento.
9. Se realizó instalación de la cartelera y Avisos informativos.
10. Se continua con la instalación de los plafonados a las viviendas donde se realiza mantenimiento e inspección diariamente.
11. Se realizo mantenimiento de la cartelera y avisos informativos.

Todas estas actividades quedan soportadas en un registro fotográfico el cual se puede evidenciar en el informe mensual del contratista van en el anexo 3, dicho soporte no se anexa al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información presentada al FDLCB

8.1 PERSONAL SST DEL CONTRATISTA PARA ESTE PERIODO

Para dar cumplimiento a los requerimientos contractuales, normativos y los establecidos por el Manual Ambiental de Obra en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista cuenta con un Residente SST cuyo perfil cumple con los requisitos del anexo técnico para el contrato COP-614-2022.

Tabla 5 Personal SST – CONSORCIO PROVIAS CB.

NOMBRE	CARGO
ESPECIALISTA SST 1	CESAR HERNANDO AVILA BERMUDEZ
ESPECIALISTA SST 2	EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

8.1.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DURANTE EL PERÍODO

En el desarrollo del seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, en la ejecución del contrato de obra COP-614-2022, para el presente periodo de tiempo se cuenta con el siguiente personal contractual

Tabla 6 Personal Mínimo Requerido - COP-614-2022

No.	NOMBRES	CARGO	DEDICACION %
1	ANGELA PATRICIA CASTRO GOMEZ	**Director de obra**	30%
2	JOTAM MAESTRE DIAB	**Residente Técnico 1**	100%
3	JORGE ELICER IBARRA HERNANDEZ	**Esp. En Redes Hidrosanitarias**	10%
4	NELSON ALBERTO HERNÁNDEZ NIÑO	**Residente Técnico 2**	100%
5	EDUAR ANTONIO BLANCO OCHOA	**Especialista en Presupuestos y programación**	10%
6	ATENOGENES BELEÑO PEREZ	**Especialista en Estructuras**	10%
7	JUAN RICARDO TRONCOSO RIVERA	**Especialista en Geotecnia**	20%
8	HOLMAN FARID HUERFANO OCAMPO	**Inspector 1**	100%
9	PAOLO ANDRES BIENACHI GANEM	**Inspector 2**	100%
10	JAIRO CRUZ SIERRA	**Topógrafo 1**	100%
11	CESAR MIGUEL SANGUINO	**Topógrafo 2**	100%
12	JOSE LUIS ALBARRACIN	**Cadeneros 1.1**	100%
13	JHON ARTURO CARDONA	**Cadeneros 1.2**	100%
14	ALEX STEVEN RODRIGUEZ NIETO	**Cadeneros 2.1**	100%
15	ANDRES DAVID MARTINEZ	**Cadeneros 2.2**	100%
16	MARCO AURELIO MONTOYA	**Conductor o Motorista:**	100%
17	LUZ MARY OLAYA PEÑARANDA	**Secretaria**	50%
18	HERNAN DAVID BERMUDEZ MONCADA	**Especialista Ambiental**	50%
19	CESAR HERNANDO AVILA BERMUDEZ	**Especialista SST 1**	100%

No.	NOMBRES	CARGO	DEDICACION %
20	EDITH JOHANNA JAIMES FIGUEROA	**Especialista SST 2**	100%
21	MIRIAM CECILIA OME CANO	**Profesional Social**	50%
22	SARET VERONICA CASTILLO PORTO	**Auxiliar Siso 1**	100%
23	HELLIZ SUSANA VERGARA PEATE	**Auxiliar Siso 2**	100%
24	CARLOS ANDRES LEON MUÑOZ	**Especialista Tránsito y Transporte**	20%

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

- En cuanto al personal operativo que vienen ingresando a realizar actividades en la ejecución del contrato de obra, por parte de la presente interventoría previo al ingreso del personal en mención, se realiza verificación documental, así como de exámenes de ingreso y se procede a dar aprobación de ingreso a los frentes de obra que se tienen en ejecución constructiva, para el presente periodo de tiempo se cuenta con el siguiente personal operativo:

Tabla 7 Personal Operativo para el Periodo – COP-614-2022

NOMBRE	CARGO
DANILO ENRIQUE MALATESTA BAUTISTA	BOAL
ERMINSU CONDE SANCHEZ	AUXILIAR TRAFICO
HASBLEIDY NATALY VASQUEZ BERNAL	AUXILIAR TRAFICO
LUIS DUBIN SANCHEZ PADILLA	BOAL
JENNIFER HASBLEIDY ROMERO RINCON	AUXILIAR TRAFICO
ROBERTO RENE NORIEGA	BOAL
YUBARCID MARIN PERDOMO	AUXILIAR DE TRAFICO
EDWIN MONTENEGRO RAMIREZ	BOAL
VICTOR EMANUEL AMAYA CHACON	AUXILIAR DE TRAFICO
EVER DIAZ ROMERO	AUXILIAR DE TRAFICO
WILDER ANDRES DUQUE MEDINA	BOAL
DIEGO ALEJANDRO SUAREZ	AUXILIAR DE TRAFICO
BERNARDO MENDOZA BERNAL	BOAL

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

- Personal Mínimo Requerido Grupo Interventoría SAVIMAC SAS:

Tabla 8 Personal Minimizo Requerido – Interventoría SAVIMAC SAS

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DEDICACION
1	DIRECTOR TÉCNICO DE INTERVENTORIA UNO (1)	SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS	519766458	30%
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1	ING. JUAN CARLOS BELTRÁN PINZÓN	1070950722	100%
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2	ING. DIANA MILENA CASTRO TRIANA	1024467490	100%
4	RESIDENTE ESPECIALISTA UNO (1)	ING. ANDRÉS FELIPE VERA PÉREZ	76330143	100%
5	ESPECIALISTA EN VIAS, SUELOSY/O PAVIMENTOS Y/O GEOTECNIA	ING. MELQUISEDEC CANTOR BELLO	19371269	20%
6	UN (1) ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE. PROFESIÓN	ING. EDWIN ALEXANDER SUESCA YANQUEN	1056075451	40%
7	ESPECIALISTA HIDRAULICO	ING. SANDRA MILENA FORERO BOHÓRQUEZ	52487583	20%
8	PROFESIONAL JURÍDICO	ABG. ANDRÉS FERNANDO RIVERA ACUÑA	52487583	10%
9	RESIDENTE SST	ING. FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	79691429	100%
10	RESIDENTE SOCIAL No. 1	T.S. RUT BELLANUR SÁNCHEZ SANTAMARIA	52211441	100%
11	RESIDENTE SOCIAL No. 2	C.S. MARÍA ADRIANA GUTIÉRREZ GARZÓN	52281375	100%
12	RESIDENTE AMBIENTAL No. 1	ING. EDNA RUT CASADIEGO ANGARITA	37327379	100%
13	RESIDENTE AMBIENTAL No. 2	ING. WILLIAM EDUARDO SEGURA GARCÍA	1031122774	100%

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

8.1.2 AFILIACIONES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En el desarrollo de las actividades propias de la presente interventoría, y en el desarrollo de las actividades realizadas en materia de afiliaciones al sistema general de seguridad social, se realizó verificación y seguimiento en cuanto a la afiliación de todo el personal al SGSS, así como la revisión de las planillas de seguridad social, cabe resaltar, que para el presente informe de acuerdo con la revisión realizada, se informa que el área SST del consorcio Provias CB para el informe No. 1, 2, 3, 4 y el presente informe 5 cuenta con varios pendientes en la entrega de planillas de seguridad social de algunos trabajadores para el presente periodo, situación que la presente interventoría se encuentra en la realización del respectivo seguimiento, se precisa informar al FDLCB a la supervisión del contrato, que desde la presente interventoría se ha venido solicitando al contratista de obra presentar las respectivas planillas de seguridad social faltantes con el objetivo de poder dar aprobación a los informes en mención.

AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS)

Toda empresa debe afiliar a sus empleados a una EPS de su libre elección, los empleados que estén bajo el régimen subsidiado una vez inicien el vínculo laboral serán adscritos a una EPS, cuando el vínculo laboral desaparezca.

El Contratista entregará la respectiva carta para su reingreso al régimen subsidiado. El patrono descontará al empleado su aporte y pagará el suyo a la entidad correspondiente.

8.1.3 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UN FONDO DE PENSIONES (AFP ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES)

El contratista debe afiliar a sus empleados a una Fondo de pensiones de libre elección del trabajador, allí deberá consignar su aporte para el auxilio de pensión correspondiente junto con el aporte del trabajador.

8.1.4 AFILIACIÓN DEL PERSONAL A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)

Toda empresa legalmente constituida deberá afiliar a sus empleados a una ARL de elección del empleador, allí consignará el aporte correspondiente de acuerdo con la actividad económica establecida el decreto 1607 de 2002 y al decreto 1772 de 1994.

Todo el personal vinculado al proyecto conto con las afiliaciones y/o pagos al sistema general de seguridad social, requisito de carácter obligatorio para el ingreso de personal al proyecto.

8.1.5 PAGOS DE PARAFISCALES Y SGSS

- Pagos de Seguridad Contratista CONSORCIO PROVIAS CB

 Para el presente periodo de tiempo se precisa informar que, de acuerdo con la revisión realizada por parte de la presente interventoría, se evidencia el faltante de varias planillas de pago de seguridad social, razón por la cual am la fecha del presente informe no se ha dado aprobación de los informes No. 1, 2, 3, 4, 5 y para el presente informe se evidencian faltantes de planillas de seguridad social.

- Pagos de Seguridad Social Grupo de Interventoría SAVIMAC SAS

 En el desarrollo del presente contrato de Interventoría CIN-835-2022, y en la formulación de los informes de gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el manejo y pagos de la seguridad social del personal contractual de la Empresa SAVIMAC S.A.S., se presenta en el anexo No. 1 del presente informe, el Certificado de Cumplimiento de Pagos de Parafiscales Según el Articulo 50 Ley 789 del 2022, 828 del 2003, Ley 1607 del 2012, y Decreto 8662 del 2013.

ANEXO NO. 1 – CERTIFICACION PAGO DE PARAFISCALES.

8.2 **MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO**

8.2.1 EXAMEN DE INGRESO

En el desarrollo de las actividades de interventoría, se realiza el seguimiento en la realización de los exámenes de ingreso, dado cumplimiento con lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 por medio de la cual se deben realizar exámenes médicos ocupacionales de ingresos a todo el personal antes de ingresar a laborar y prestar servicios para el Consorcio Provias CB, se precisa informar que, para el presente periodo de tiempo, el contratista en mención no presenta exámenes de ingreso.

8.2.1 EXAMEN DE RETIRO

Para el presente periodo de tiempo no se cuentan con exámenes de retiro.

8.2.2 DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD

Para el periodo comprendido entre el 26 de junio al 25 de julio del 2023, se precisa informar que, para el presente periodo de tiempo, el Consorcio Provias CB se encuentra en su etapa de construcción, en la cual desde la presente interventoría se realizara el respectivo seguimiento y verificación de las diferentes condiciones de salud entre las cuales se encuentran: Higiene Postural, Cuidado de Columna, Control con EPS, Pausas activas, entre otros.

8.2.3 EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PERIÓDICO

Por parte de la presente interventoría, se realizará el respectivo seguimiento, para que cuando sea el caso se soliciten realizar o programar los exámenes médicos ocupacionales periódicos.

8.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL

8.3.1 REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el presente periodo de tiempo, EL CONSORCIO PROVIAS CB no reporta Accidentes de trabajo de los cuales sea necesario realizar e implementar la respectiva investigación, al momento de presentar una situación, desde la presente interventoría se realizará el respectivo seguimiento a este componente.

8.3.2 REPORTE DE INCIDENTES

Para el presente periodo de tiempo, EL CONSORCIO PROVIAS CB no reporta accidentes de trabajo.

8.3.3 ESTADÍSTICA DE ACCIDENTALIDAD

De acuerdo con los numerales anteriores, es claro que para el presente periodo de tiempo EL CONSORCIO PROVIAS CB, se presenta una estadística de accidentalidad en 0, con un índice de frecuencia del 0% y un índice de severidad del 0 %.

8.3.4 ESTADÍSTICA DE AUSENTISMO LABORAL

Para el presente periodo de tiempo, EL CONSORCIO PROVIAS CB se encuentra en tapa constructiva en los diferentes frentes de obra, de la cual reporta una estadística de ausentismo laboral del 0%.

8.4 ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS.

8.4.1 MATRIZ DE PELIGROS

Para el presente periodo de tiempo, EL COSNORCIO PROVIAS CB, ya se encuentra en su atapa de construcción, en la cual se encuentra en la implementación y seguimiento de su Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el desarrollo del contrato COP-614-2022 en cual se formula la MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y LA VALORACION DE RIESGOS, la cual se actualizará, en el momento que se realicen actividades que no se contemplen en la misma.

8.4.2 PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Para el presente periodo de tiempo, por parte del área SST del Consorcio Provias CB, se informa y evidencia que el día 19 de abril se realizó la conformación de la brigada de emergencia, donde se realizó la elección de una persona por frente de obra, se les compartió la información sobre funciones y responsabilidades del brigadista en caso de una emergencia, se les realizo un reconocimiento del kit de emergencia como lo es el Extintor, Botiquín, Camilla y directorio de emergencia.

Tabla 9 - conformación brigada de emergencia cop-614-2022

NOMBRES	CARGOS	CIV
Hasbleidy Nataly Vásquez Bernal	Auxiliar Trafico	Tres Reyes
Luis Dubin Sánchez Padilla	Boal	Tesoro
Jennifer Hasbleidy Romero	Auxiliar Trafico	Alameda
Roberto Rene Noriega	Boal	Pradera 2
Danilo Malatesta Bautista	Boal	Pradera 1
Hernán David Bermúdez Moncada	Residente Ambiental	Punto Crea
Wilder Andrés Duque	Auxiliar Trafico	Mochuelo
Yubarcid Per domo	Auxiliar Trafico	Divino Niño
Víctor Amaya	Boal	San Rafael

Fuente: *Consorcio Provias CB*

Los brigadistas seleccionados se identifican por contar con una cruz de color verde en el casco.

Durante el período del presente informe el contratista realizara en la inducción al personal nuevo la socialización sobre la preparación y respuesta ante emergencias y la ubicación de los puntos de encuentro en cada frente de trabajo, así mismo, en los recorridos iniciales, la presente interventoría evidencia que, en la implementación de campamentos temporales, así como bodegas, se cuenta con (camilla, extintor, botiquín, kit de derrames).

8.5 ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y DIVULGACIÓN

8.5.1 INDUCCION Y CAPACITACIÓN PAR NUEVOS TRABAJADORES

El objetivo principal de la inducción es brindar al trabajador una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñara, los fines o razón social de la empresa, la organización y la

estructura de esta. Con el proceso de inducción se busca resaltar las recomendaciones médicas prescritas por el Medico ocupacional del centro médico, el cual realizo al trabajador el examen de ingreso, de igual forma se da a conocer las políticas en Seguridad y Salud en el Trabajo y se notifica los riesgos a los que está expuesto el trabajador.

Para el presente periodo de tiempo y de acuerdo con el seguimiento realizado por parte de la presente interventoría, se evidencia que el contratista mediante su área SST realizo las respectivas inducciones, concienciación, entrenamiento, capacitación, notificación de riesgos, charla al manual de sus funciones e información del contrato se habló:

- Socialización las políticas.
- Socialización reglamento de Higiene y Seguridad industrial.
- Socialización de política de no alcohol drogas y tabaco.
- Sistemas de seguridad social.
- Socialización accidente de trabajo, reporte de AT y enfermedad laboral
- Socialización de Procedimientos de ATEP y los que apliquen según las actividades constructivas que se desarrollen.
- Notificación de riesgos.
- Uso de Elementos de Protección Personal.
- Notificación del examen de ingreso y egreso.
- Procedimiento de trabajo seguro, actividades de alto riesgo.

Los respectivos soportes de las inducciones se evidencian en el informe No. 3 del contratista de obra componente SST Anexo No.7, los cuales no se anexan al presente informe de interventoría con la finalidad de no generar duplicidad en la información.

8.5.1 CAPACITACIONES

Durante el periodo reportado para el presente informe, EL COSNORCIO PROVIAS CB mediante su área de SST reportan la realización de dos charlas informativas donde se habló del del cuidado de la piel y la importancia del uso de los EPP, donde participo todo el personal operativo del Contrato 614-2022, estas charlas se realizan con el fin de concientizarlos del auto cuidado personal y así evitar accidentes e incidentes de trabajo y enfermedad profesional a futuro.





Registros fotográficos en la realización de dichas capacitaciones

Fuente: Consorcio Provias

Los respectivos soportes se evidencian en el Anexo No. 7 del informe mensual del contratista, documentación que no se anexa al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad de la información.

9. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COPASST

De acuerdo al Artículo 2 de la resolución 2013 de 1986, el CONSORCIO PROVIAS CB Conformará el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el presente periodo de tiempo la empresa contratista de obra mediante su área SST el día 19 de abril del 2023 realizo la elección del Comité Paritario de Seguridad y salud en el Trabajo, en las instalaciones del Punto Crea y en los frentes de obra las 8:30 am, donde todos los representantes harán presencia y se comprometieron a cumplir con las obligaciones que ayudan a fortalecer las políticas y la organización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 10 -conformación COPASST - COP-614-2022

SELECCIONADO POR EL DIRECTOR DE OBRA	
PRINCIPALES	**SUPLENTES**
Saret Verónica Castillo Porto	Laura Aleida Bedoya Caro
CC. 39.058.194	CC. 1.022.396.326
SELECCIONADO POR VOTOS DE TRABAJADORES	
PRINCIPALES	**SUPLENTES**
Sandra Pilar Gómez CC. 1.022.396.326	Miguel Ángel Castañeda Ramírez C.C 1.024.515.913

Por parte del área SST del consorcio Provias CB reportan la realización de la segunda reunión el día 15 de julio de 2023 del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las instalaciones del Punto Crea a las11: 00 am, todos los representantes harán presencia y se comprometieron a cumplir con las obligaciones que ayudan a fortalecer las políticas y la organización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los temas tratados en el comité fueron los siguientes

- Se realizaron trabajo de Excavación Profunda
- Se realiza cambio de Sandra Gómez en el Copasst
- Se realizaron tres (3) charlas en los frentes de obra.
- Se continua con la apertura de dos frentes de obra en las huertas
- Se continua con la brigada de orden y aseo en todos los frentes
- No se presentó accidente de trabajo durante el mes correspondiente al informe

Como Propuesta se trataron:

1. En el frente de obra de mochuelo se realizaron trabajos de excavación profunda, donde el personal participante cumplió con todas las normas de seguridad como fue el uso de los EPP, se realizaron inspecciones a los equipos utilizados como fueron arnés, líneas de vida, eslinga, escalera y entibados. se realizó una charla de las medidas de precaución que se debían realizar durante la actividad.

2. El día 15 de julio se realizó el cambio de la señora Sandra Gómez, quien estaba como representante por parte de los trabajadores del Copasst y CCL ya que la señora Sandra Gómez renuncio al cargo que venía desempañando como auxiliar de tráfico y fue reemplazada por la señora Jennifer Hasbleidy Romero Rincón.

3. En el mes correspondiente al informe se realizaron 3 charlas donde se habló sobre el Cuidado de la piel, la importancia del uso de los EPP, las medidas de precaución que se deben tener en una excavación, charla donde todo el personal de obra participo, estas charlas se realizan para concientizar a todo el personal sobre el auto cuidado.

Continuamos con la apertura de dos nuevos frentes de obra donde se está cumpliendo con todo el SG- SST.

4 Diariamente se realiza brigada de orden y aseo en los frentes de obra, donde el personal encargado realiza limpieza dentro y por fuera del cerramiento y así evitar acumulación de residuos.

5 Durante la ejecución del informe No se reporta accidente de trabajo, ya que diariamente se realizan inspección del uso de los EPP y se les está informando el cuidado que se debe de tener al momento de realizar sus actividades laborales.

Compromisos para el próximo comité:

- Como compromiso quedo la reunión para el 15 de agosto 2023, donde se le realizara seguimiento a lo anteriormente mencionado.

10. COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

El comité de convivencia laboral se conformó por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores según como se dicta en la resolución 652 de 2012, con sus respectivos suplentes.

Por parte del área SST del consorcio Provias CB, reportan de la realización de las respectivas elecciones el día 19 de abril de 2023 del Comité de Convivencia laboral, en las instalaciones del Punto Crea y en los frentes de obra 10:30 am, donde todos los representantes harán presencia y se comprometieron a cumplir con las obligaciones que ayudan a fortalecer las políticas y la organización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Tabla 11 Conformación CCL - Consorcio Provias CB

SELECCIONADO POR EL DIRECTOR DE OBRA	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Saret Verónica Castillo Porto	Laura Aleida Bedoya Caro
CC. 39.058.194	CC. 1.022.396.326
SELECCIONADO POR VOTOS DE TRABAJADORES	
PRINCIPALES	SUPLENTES
Sandra Pilar Gómez	Yubarcid Marín Perdomo
CC. 1.022.396.326	C.C 1.033.761.151

Fuente: SAVIMAC SAS

11. CONFORMACIÓN BRIGADA DE EMERGENCIA.

Tomando como base la siguiente normatividad legal aplicable, la Resolución 0256 de 2014 y la Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 1016 de 1989, Decreto 2222 de 1993, Decreto 1443 de 2014 y la Ley 1575 de 2012, el CONSORCIO PROVIAS CB El día 19 de abril realizó la conformación de la brigada de emergencia en los 3 frentes de obra y punto crea, donde se realizó la elección de una persona por frente de obra, se les compartió la información sobre funciones y responsabilidades del brigadista en caso de una emergencia, se les realizo un reconocimiento del kit de emergencia como lo es el Extintor, Botiquín, Camilla y directorio de emergencia.

12. ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

12.1 ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

En el desarrollo del contrato de obra, el área SST mediante su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, presenta el Procedimiento para la entrega, uso y reposición de los Elementos de Protección Personal EPP, aquellos elementos de protección personal que hacen parte de la dotación cuyo objeto es proteger al personal de los riesgos de actividades y exposiciones que tienen de acuerdo a las labores que desempeñan minimizando los riesgos o en lo posible evitándolos completamente, así mismo, el contratista presenta la siguiente tabla donde plantea elementos básicos de protección de personal que deberá utilizar el personal para asegurar un riesgo mínimo y de seguridad y llevar un control en su entrega y uso.

Tabla 12 Elementos de Protección Personal -CONSORCIO PROVIAS CB.

CARGO	EQUIPO DE DOTACION Y DOTACION
Director de obra **Coordinación del proyecto**	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Gafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU
Ingeniero ambiental **Residente de obra** **Geotécnico** **Topógrafo**	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Gafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero

CARGO	EQUIPO DE DOTACION Y DOTACION
	○ Guantes Vaqueta
Residente Social **Auxiliar social**	○ Casco De Seguridad Blanco ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Chaleco Tipo IDU ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Vaqueta
Operador de maquina	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Copa U Orejeras ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Nitrilo
Oficial **Maestros** **Ayudantes** **Auxiliar de Trafico**	○ Casco De Seguridad Amarillo ○ Overol ○ Monogafas De Seguridad ○ Botas De Cuero Con Punta De Acero ○ Protector Auditivo Tipo Inserción ○ Protector Respiratoria (Mascarilla Normal) ○ Impermeable Para Invierno ○ Bota De Caucho Con Punta De Acero ○ Guantes Baqueta ○ Guantes De Caucho

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

12.2 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal EPP

De acuerdo con el seguimiento e inspección que realiza la presente interventoría en la ejecución del contrato de obra COP-614-2022, para el presente periodo de tiempo se realizaron recorridos de seguimiento e inspección a los frentes de obra que a la fecha del presente informe se tienen en ejecución constructiva, realizado inspección de Elementos de Protección Personal EPP, los cuales se evidencian en buenas condiciones para su uso, así mismo se evidencian completos.

Los respectivos soportes de entrega se evidencian en el Anexo No. 4 del informe mensual del contratista, dichos soportes no se anexan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información.

12.3 Registro de Inspecciones realizadas por EL CONSORCIO PROVIAS CB.

En el desarrollo del contrato de obra, EL CONSORCIO PROVIAS CB formulo su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, en el cual se presenta la Matriz de Inspecciones a realizar para la vigencia en el desarrollo del contrato de obra, así como la prioridad de entrega de los soportes de las mismas, para el presente periodo de tiempo el contratista de obra realiza las respectivas inspecciones, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 13 Inspecciones COP - 614 – 2022 – CONSORCIO PROVIAS CB

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
Inspección de Preoperacionales de Equipos y Vehículos	Residente SST	Semanal
Inspección de Extintores	Residente SST	Semanal
Inspección de Botiquines	Residente SST	Semanal
Inspección de orden, Aseo y Almacenamiento	Residente SST	Semanal
Inspección e Señalización de Seguridad	Residente SST	Semanal
Inspección de Uso y Estado de EPP	Residente SST	Semanal
Inspecciones de Maquinaria	Residente SST	Semanal

Fuente: *Área Ambiental SST – SAVIMAC SAS*

Los respectivos soportes se evidencian en el informe mensual del componente SST No. 6, los cuales no se adjuntan al presente informe con la finalidad de no generar duplicidad en la información

13. MAQUINARIA Y EQUIPOS.

En el desarrollo de actividades propias de la presente interventoría, y mediante la ejecución del componente SST, se realizaron recorridos de verificación y seguimiento al componente de maquinaria y vehículos que se encuentran en los frentes de obra que a la fecha del presente se tienen en proceso constructivo, los cuales se evidencian en buenas condiciones para el uso y trabajos en los frentes de obra, así mismo se relaciona en la siguiente tabla la maquinaria que a la fecha se encuentra en la ejecución del contrato de obra:

- MAQUINARIA

Tabla 14 - Relación de Maquinaria - COP-614-2022

MAQUINARIA			OPERADOR	STICKER No. MOVIL	CONTRATISTA	CIV
NOMBRE MAQUINARIA	MARCA	MODELO	NOMBRE OPERADOR			
EXCAVADORA	HITACHI ZX75US-3	2014	**JULIO CESAR OVIEDO**	1	**Contratista Maquistest- JUAN PABLO OSORIO**	Alameda
EXCAVADORA	HITACHI ZX600	2012	**EDGAR FABIAN CRUZ MORENO**	7	**Manejo y Transporte de Materlaiez JCG**	Mochuelo
MINICARGADOR	CASE 430	2010	**(SANTIAGO RUIZ) JHON FERNANDO GUTIERREZ ROJAS**	3	**Contratista Maquistest- JUAN PABLO OSORIO**	Alameda
VIBROCOMPACTADOR	DINAPAC CC 142	1994	**OLIVERIO CRUZ**	6	**Contratista Maquistest- JUAN PABLO OSORIO**	Alameda
VIBROCOMPACTADOR	VIBR OMAX 265	2009	**HOLMAN MAURICIO GARZON**	**10**	**Maquiher- HERNANDEZ**	Tres Reyes
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLL-RAND DD 25	2006	**JESUS ALBERTO SANCHEZ FERNANDEZ (EDWIN CARDONA**	13	**POMPILIO BARACALDO**	Pradera

			AGUILAR)			
EXCAVADORA	BABCAT E-42	2013	**MILTON JAVIER RAMIREZ BUSTOS**	20	**EQUIPOS FYF YHIM BACA**	Pradera
MINICARGADOR	BOBCAT S185	2005	**JORGE VARGAS**	12	**JULIAN GUTIERREZ**	Pradera
EXCAVADORA	EXCAVADORA	2000	**CARLOS HERNANDO VILLALOBOS SUAREZ**	18	**ANDA VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS DANILO**	Mochuelo
MINICARGADOR	BOBCAT S175	2016	**SEVERO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**		**JULIAN GUTIERREZ**	Tres Reyes
VIBROCOMPACTADOR	VIBROMAX	2002	**MARCO ALIRIO CAMPOS TOLOZA**		**ANDA VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS DANILO**	San rafael

Fuente: Interventoría SAVIMAC

- VOLQUETAS

Tabla 15 Listado de volquetas- COP-614-2022

CONDUCTORES		**VOLQUETAS**						
NOMBRE CONDUCTOR	**CEDULA**	**PLACA**	**MODELO**	**SOAT**	**REVISION TECNOMECANICA**	**PIN**	**STICKER No. MOVIL**	**CONTRATISTA**
WILLIAM MORENO	1.007.107.734	**SZP031**	2012	5 de mayo 2023	5 de mayo 2023	11114		Caste Ortiz Transporte
JOSE LUIS UMBARILA	80.394.622	**TSR626**	2013	30 de julio 2023	29 de julio 2023	8072	4	Caste Ortiz Transporte
LUIS BALANGUERA	1.022.946.979	**TSU466**	2013	9 de septiembre 2023	18 de enero 2024	21970	11	Caste Ortiz Transporte
ORLANDO TORRES	79.785.631	**WPT339**	2017	16 de febrero 2024	16 de febrero 2024	21833	2	Caste Ortiz Transporte
YIMMY LOPEZ	1.071.580.571	**UVL705**	2014	29 de febrero 2024	29 de marzo 2024	22716	5	Caste Ortiz Transporte

JOHAN STIVEN MORENO GONZALEZ	1.000.157.748	**TAM859**	2014	05 de febrero2023	10 de diciembre 2023	6083		Transportes moreno e hijos
GILBERTO ARIZA	79.832.518	**WFG819**	2015	02 de diciembre 2023	19 de diciembre 2023	7916		Transportes moreno e hijos
JEAN CARLO CASTELLANO	1.003.632.440	**WNO006**	2015	23 de marzo 2024	18 de junio 2023	16381	15	Transportes moreno e hijos
RUBEN CASTELLANO	80.381.189	**WNO377**	2015	23 de marzo 2023	16 de junio 2023	16380		Transportes moreno e hijos
NELSON ACASAL MENDEZ	1.108.829.801	**TFU743**	2012	3 de marzo 2024	4 de marzo 2024	7818		Transportes moreno e hijos
RAUL ROMERO PINZON	3.086.774	**SVO131**	2012	11 de junio 2023	16 de junio 2023	22071		Transportes moreno e hijos
LUIS ELKIN TRIVINO BUSTOS	1.000.034.170	**SWA113**	1951	16 de noviembre 2023	7 de diciembre 2023	13305		Luis Triviño
HILDER PINEDA	79.758.882	**FSF552**	1980	28 septiembre 2023	8 de agosto 2023	3226		Luis Triviño

Fuente: Consorcio Vías CB

14. CONCLUSIONES

- Para presente periodo de tiempo, se concluye que el consorcio Provias CB no ha reportado eventos de accidentalidad ni incidentes ocurridos durante el desarrollo de las actividades constructivas en el contrato de obra. Esto indica que el trabajo de construcción se ha llevado a cabo de manera segura, sin incidentes importantes que hayan afectado el progreso del proyecto.

- La conclusión basada en las inspecciones realizadas por la , parea el presente periodo de tiempo, se evidencia que el contratista de obra, en los campamentos de los frentes de obra que están en ejecución constructiva hasta la fecha del presente informe, dispone de los elementos necesarios para la atención de emergencias. Estos elementos incluyen botiquines, camillas y extintores, lo que indica que el contratista ha tomado medidas

adecuadas para garantizar la seguridad y la atención en caso de alguna emergencia durante el desarrollo de la obra.

- De acuerdo con los recorridos realizados por los frentes de obra , se evidencia la implementación del Componente D Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se ha determinado que el Consorcio Provias CB cumple con la formulación del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). En el presente periodo de tiempo, el Consorcio Provias CB se encuentra en la fase de implementación del SG-SST en los frentes de obra que están en proceso constructivo hasta la fecha del presente informe. Esto indica que el consorcio está trabajando para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en sus actividades constructivas mediante la implementación de dicho sistema.

- Se realiza recorrido por los diferentes frentes de obra, evidenciando que los mismos se encuentran en buenas condiciones de orden, aseo, y almacenamiento.

ANEXO No. 1 - CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

ANEXO NO. 2 - REGISTRO FOTOGRÁFICO

SST

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

ANEXO No. 3 - ACTAS DE COMITE DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL SST

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

ANEXO No. 4 - SEGUIMIENTO JULIO 2023

Carrera 20c 63-76 sur – San francisco, Ciudad Bolívar
Teléfono 4786251 E-Mail: interventoria835fdlcb@gmail.com
Principal Calle 65 #5-02 ofc. 204

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	JULIO	2023

INTERVENTORÍA: SAVIMAC SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PROVIAS CB

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP-614-2022

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN - 835- 2022

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	JUNIO	2023	25	JULIO	2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA:"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			97%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**2,0%**	Aplica	100%		
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDU en el desarrollo de las actividades del proyecto	**2,0%**	Aplica	100%		
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	**2,0%**	Aplica	100%		**10,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	0%		
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el MAO aprobado	**4,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**35%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%		
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**6,0%**	Aplica	100%		
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el MAO.	**5,0%**	Aplica	100%		
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**4,0%**	Aplica	100%		**35%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%		
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el MAO.	**6,0%**	Aplica	100%		
12	Se implementa las medidas definidas en el MAO para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**6,0%**	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	JULIO	2023

INTERVENTORÍA: SAVIMAC SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PROVIAS CB

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP-614-2022

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN - 835- 2022

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	JUNIO	2023	25	JULIO	2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA:"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			97%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**2,0%**	Aplica	100%		8%
14	Si existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**2,0%**	Aplica	100%		
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC	**2,0%**	Aplica	100%		
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						**39%**
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	**2,0%**	Aplica	100%		
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	**2,0%**	Aplica	100%		
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el MAO aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	**5,0%**	Aplica	100%		
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	**2,0%**	Aplica	100%		
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	**2,0%**	Aplica	100%		
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	**2,0%**	Aplica	100%		
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	**2,0%**	Aplica	100%		
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	**4,0%**	Aplica	100%		
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	**5,0%**	Aplica	100%		

FORMATO FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES			
CÓDIGO FO-AC-32	**PROCESO** GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	**VERSIÓN** 4,0	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
25	JULIO	2023

INTERVENTORÍA: SAVIMAC SAS

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PROVIAS CB

SUBDIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

CONTRATO DE OBRA N° COP-614-2022

CONTRATO INTERVENTORÍA N° CIN - 835- 2022

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
26	JUNIO	2023	25	JULIO	2023

OBJETO CONTRATO DE OBRA:"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			97%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	**1,0%**	Aplica	100%		**39%**
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	**1,0%**	Aplica	100%		
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	**2,0%**	Aplica	100%		
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el MAO aprobado.	**1,0%**	Aplica	100%		
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	**2,0%**	Aplica	100%		
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	**1,0%**	Aplica	100%		
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el MAO aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	**3,0%**	Aplica	100%		
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	**2,0%**	Aplica	100%		
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						**5%**
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	**5,0%**	Aplica	100%		5%
TOTAL		**100%**	**TOTAL EVALUADO**			**97%**

(FIRMA)

(Nombre)

RESIDENTE SST - FABIO MERK RAMIREZ
(INTERVENTORIA)

(FIRMA) Johanna Jaimes

(NOMBRE)

RESIDENTE SST - EDITH JOHANA JAIMES FIGEROA
(CONTRATISTA)

(FIRMA)

(NOMBRE)

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

(FIRMA)

(NOMBRE)

DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA

Original: Interventoria
1era copia: Contratista
2da copia: IDU

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 835 DE 2022

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."

SAVIMAC S.A.S

INFORME DE GESTIÓN SOCIAL No 6

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaborado por: SAVIMAC S.A.S		
Responsable por elaboración Residente social	Nombre	T.S Rut Bellanur Sánchez
	Firma	
	Nombre	Adriana Gutiérrez
	Firma	
Aprobado por: SANDRA MONICA CARDOZO		
Responsable por Aprobación Directora de Interventoría	Nombre	Ing. Sandra Mónica Cardozo Rojas
	Firma	
Julio de 2023.		

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN4
2. JUSTIFICACIÓN5
3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO5
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.7
5. RECURSOS HUMANOS ÁREA SOCIAL10
6. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL10
6.1 PROGRAMA DE DIVULGACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD.10
6.1.1 Reunión de inicio10
6.1.2 Reunión de finalización11
6.1.3 Reuniones extraordinarias11
6.1.4 Comités de veeduría Ciudadana11
6.1.5 Puntos satélites de información14
6.1.6 Volante de Invitación y/o convocatoria reuniones y comités15
6.1.7 Volantes de inicio de obra15
6.1.8 Volantes de información ciudadana o comunicados15
6.1.9 Plegables del plan de manejo de tráfico - PMT16
6.1.10 Levantamiento Actas de vecindad16
6.1.11 Actas de compromiso17
7. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.18
8. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD19
9. PROGRAMA DE CAPACITACION A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO.19
11. PROGRAMA DE CONTRATACION DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA21
12. PROGRAMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD23
12.1 Informes de gestión23
12.2 Informes Semanales23
12.3 Informe Mensual24
12.4 Informe Final24
12.5 Comités sociales24
12.6 Tirilla mensual24

INDICE DE TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA5
TABLA 2 INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA.....6
TABLA 3 CIV´S DEL PROYECTO A EJECUTAR8
TABLA 4 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO ÁREA SOCIAL10
TABLA 5 REUNIONES DE INICIO REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO11
TABLA 6 COMITÉS DE VEEDURÍA REALIZADOS DURANTE EL PERIODO.....12
TABLA 7 INDICADOR DE REUNIONES.....14
TABLA 8 PUNTOS SATÉLITES INSTALADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO14
TABLA 9 VOLANTE DE INVITACIÓN A REUNIONES EN EL PRESENTE PERIODO.....15
TABLA 10 CONSOLIDADO VOLANTES DE INICIO DE OBRA.....15
TABLA 11 VOLANTES INFORMATIVOS ENTREGADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO16
TABLA 12 INDICADOR DE VOLANTES ENTREGADOS16
TABLA 13 ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.....16
TABLA 14 CONSOLIDADO ACTAS DE COMPROMISO LEVANTADAS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.....17
TABLA 15 DATOS DEL PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DEL CONTRATISTA18
TABLA 16 INDICADOR PQRSD.....18
TABLA 17 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PUNTOS DE ATENCIÓN18
TABLA 18 CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL MES.....19
TABLA 19 INDICADOR PROGRAMA DE FORMACIÓN.....20
TABLA 20 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE DOTACIONES Y EPP20
TABLA 21 MANO DE OBRA NO CALIFICADA CONTRATADA DURANTE EL PRESENTE PERIODO21
TABLA 22 PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE MONC21
TABLA 23 PERSONAL FEMENINO CONTRATADO PARA EL PRESENTE PERIODO DE TIEMPO22
TABLA 24 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA GENERACIÓN DE EMPLEO23
TABLA 25 INFORMES SEMANALES REALIZADOS DURANTE EL PERIODO EVALUADO.....23
TABLA 26 INDICADOR DE REPORTES MENSUALES.....25

INDICE DE ANEXOS

ANEXOS 1 INFORMES SEMANALES REALIZADOS23
ANEXOS 2 ACTA DE COMITÉ DURANTE EL PERIODO EVALUADO24
ANEXOS 3 TIRILLA MENSUAL DEL PERIODO EVALUADO.....24

INDICE DE ANEXOS

ILUSTRACIÓN 1LOCALIDAD CIUDAD BOLÍVAR7
ILUSTRACIÓN 2 REGISTRO BENEFICIARIAS SECRETARIA DE LA MUJER.....22

1. INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento al contrato 835 de 2022, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN." se presenta el informe mensual social correspondiente al periodo del 26 de junio al 25 de julio del 2023, el cual tiene como propósito realizar el seguimiento y verificación de las actividades sociales realizadas durante el mes evaluado, y contempladas en el apéndice de gestión Social.

Estableciendo medidas de control y seguimiento del área de gestión social del contratista CONSORCIO PROVIAS CB, en aras de efectuar un acompañamiento y verificación a las actividades contempladas en el Plan de Diálogo Ciudadano e intervención poblacional, el cual se ejecutará durante el periodo evaluado con la implementación de los siguientes programas:

- ✓ Programa de divulgación e información a la comunidad.
- ✓ Programa de atención al ciudadano.
- ✓ Programa de sostenibilidad.
- ✓ Programa de capacitación a los empleados del proyecto.
- ✓ Programa de control y seguimiento a dotaciones.
- ✓ Programa de contratación de mano de obra no calificada
- ✓ Programa de gestión y aseguramiento a la calidad

Generando de esta manera mejorar las condiciones sociales de la población beneficiada por el proceso constructivo y el arreglo de las vías y espacio público.

2. JUSTIFICACIÓN

La ejecución de las obras en la localidad de Ciudad Bolívar, las cuales se ejecutará mediante el contratista CONSORCIO PROVIAS CB; contribuirán a mejorar la calidad de vida y la movilidad de los habitantes de la zona, por medio de la ejecución de obras civiles que den alcance y respuesta a las necesidades de la comunidad del sector.

Por lo anterior se plantean estrategias por parte del área social que mitiguen los impactos generados por las obras, implementando acciones sociales y de intervención con la comunidad que permita mantener una comunicación continua y asertiva con los habitantes de la zona; por medio de la implementación de los programas establecidos en el apéndice de gestión social, los cuales serán verificados por esta interventoría y aprobados por el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

Tabla 1 Información del contratista

NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO NO. 614 DE 2022
OBJETO:	"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."
NOMBRE CONTRATISTA:	CONSORCIO PROVIAS CB
VALOR DEL CONTRATO:	$ 16.917.381.618,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de enero 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de enero 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PIN AMBIENTAL:	El PG-RCD – SE ENCUENTRA EN FORMULACION

Fuente: Anexo técnico COP 614-2022

Tabla 2 Información de la interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	CONTRATO NO. 835 DE 2022
OBJETO:	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA (CONTABLE), JURÍDICA (LEGAL), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (SISO) AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN."*
NOMBRE CONTRATISTA:	SAVIMAC SAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.690.999.993,48
PLAZO DE EJECUCIÓN:	12 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	26 DE ENERO 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25 DE ENERO DE 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

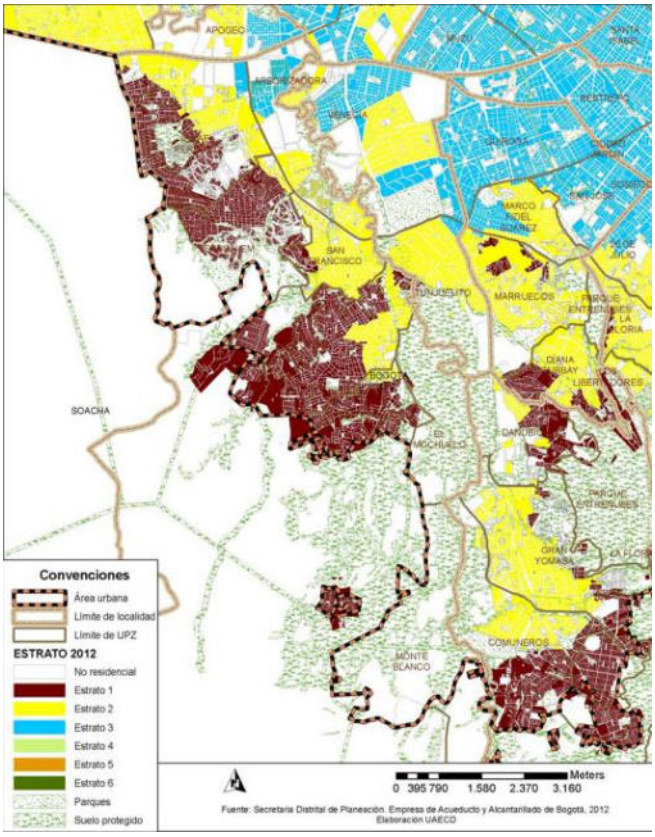
Fuente: Anexo técnico CIN 835-2022

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto se ubica en la localidad de ciudad bolívar en las UPZ; 67 Lucero, 68 El Tesoro, 69 Ismael Perdomo y 70 Jerusalén, barrios: POTOSI, SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA, EL TESORO, EL TESORO, EL MOCHUELO, SAN RAFAEL, LOS TRES REYES, ARABIA, ARABIA, MIRADOR DE LA ESTANCIA, TRES REYES, MONTERREY, JUAN JOSE RONDON, LA PRADERA, BELLA VISTA 2, REPUBLICA DE VENEZUELA, DIVINO NIÑO, MIRADOR DE LA ESTANCIA, JERUSALEN, VILLA GLORIA, VILLAS DEL DIAMANTE, EL PARAISO, TESORITO, ALAMEDA, LA PRADERA, BELLA FLOR, LAS HUERTAS y LA ESMERALDA SUR.

- Durante el presente periodo de tiempo se realizan actividades sociales en los tramos del Tesoro, Mirador de la estancia, Alameda, tres reyes, Divino niño, Mochuelo y San Rafael.

Ilustración 1Localidad ciudad Bolívar



Fuente: https://www.catastrobogota.gov.co/sites/default/files/archivos/ciudad%20boliva.pdf

A continuación, se relacionan los CIV´S a intervenir según las visitas realizadas por el área técnica:

Tabla 3 CIV´S del proyecto a ejecutar

#	CIV	BARRIO	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	KM CARRIL	ANCHO TOTAL	LARGO	AREA
1	19005171	POTOSI	70	KR 44 A	CL 77 SUR	CL 78 SUR	0,171	7,43	105,60	784,61
2	19001386	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	69	KR 74 F	CL 62 H SUR	CL 62 I SUR	0,075	7,41	55,50	411,26
3	19015981	EL TESORO	68	KR 18 P	CL 78 A SUR	CL 78 B SUR	0,134	5,71	83,30	475,64
4	19011605	EL TESORO	68	CL 78 A SUR	KR 18 N	KR 18 J	0,068	7,46	49,50	369,27
5	19011646	EL MOCHUELO	68	CL 78 B	KR 16	KR 16 BIS A	0.095	8,05	53,90	433,90
6	19009268	SAN RAFAEL	68	DG 69 D SUR	KR 18 J BIS	KR 18 K	0,114	9,33	42,70	398,39
7	19001177	LOS TRES REYES	69	KR 75 I BIS	CLL 62 F SUR	CLL 62 D SUR	0,095	6,93	64,40	446,29
8	19014287	ARABIA	UPR3	TV 18 M	KR 18 M	KR 18 M	0,023	10,70	13,80	147,66
9	19016164	ARABIA	UPR3	TV 18 M	KR 18 M	CL 82 B SUR	0,016	5,00	21,20	106,00
10	19012357	ARABIA	UPR3	CR 18N	CL 82A SUR	CL 82 SUR	0,0171	5,76	51,30	295,49
11	19014824	MIRADOR DE LA ESTANCIA	69	KR 76 D	CL 63 A SUR	CL 64 A SUR	0,135	8,11	73,90	599,33
12	19014781	TRES REYES	69	CL 62 G SUR	KR 75 L BIS	KR 76 A	0,047	4,73	46,00	217,58
13	19005951	JUAN JOSE RONDON	66	TV 22 SUR	CLL 69 D	CLL 69 F	0,068	11,90	28,70	341,53
14	19004031	LA PRADERA	70	KR 47	CL 71 SUR	CL 72 SUR	0,208	8,61	101,30	872,19
15	19003581	BELLA VISTA 2	70	TV 48 B	DG 69 C SUR	DG 69 D SUR	0,067	6,63	32,30	214,15
16	19012025	DIVINO NIÑO	68	CLL 80 BIS SUR	KR 16 BIS B	KR 16	0,127	6,00	78,70	472,20
17	19012104	DIVINO NIÑO	68	KR 16	CLL 80 A BIS	CLL 80 B BIS SUR	0,155	8,04	66,70	536,27
18	19003957	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 F SUR	CL 69 F SUR	0,064	6,20	33,70	208,94
19	19003999	JERUSALEN	70	KR 46 A	CL 69 G SUR	CL 69 G SUR	0,055	7,53	23,70	178,46
20	19009967	VILLA GLORIA	67	DG 71 F	TV 18 J SUR	TV 18 I BIS SUR	0,144	8,40	87,70	736,68
21	19008900	VILLAS DEL DIAMANTE	69	CL 70 SUR	KR 18 N	KR 18 M BIS	0,03	5,85	19,20	112,32
22	19008444	EL PARAISO	67	KR 27 K	CL 71 D SUR	CL 71 G SUR	0,134	5,56	102,00	567,12
23	19008847	VILLAS DEL DIAMANTE	69	TV 18 P	DG 69 R SUR	DG 69 T SUR	0,094	6,00	103,20	619,20
24	19012106	TESORITO	68	CLL 81 SUR	KR 18 F	KR 18 H	0,172	9,48	87,20	826,66

25	19015807-19008945	ALAMEDA	67	CLL 69 SUR	KR 17 B	AV BOYACA	0,14	10,01	106,10	1062,06
26	19008929	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	KR 17 B	0,069	7,36	83,60	615,30
27	19001523	TRES REYES	69	CLL 63 BIS SUR	KR 74 H	KR 74 F	0,031	5,10	28,70	146,37
28	19004625	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	CLL 69 J BIS	CLL 69 J	0,02	4,96	18,40	91,26
29	19004698	LA PRADERA	70	KR 45 BIS	DG 69 N SUR	CLL 69 J BIS	0,048	5,46	38,90	212,39
30	19015888	ARABIA	UPR3	KR 18 N	CLL 82 A SUR	KR 18 M	0,118	8,17	69,30	566,18
31	19009893	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 C BIS	CR 26 D	0,011	6,07	33,00	200,31
32	19009912	BELLA FLOR	67	CL 72 D BIS A S	CR 26 D	CR 26 F	0,010	6,18	29,70	183,55
33	19016388	SAN RAFAEL DE LA ESTANCIA	67	CL 63 B SUR	KR 74 C BIS	TV 74 A	0,026	8	78	624,00
34	19013589	LAS HUERTAS	69	KR 75 L BIS	CLL 62 D SUR	DG 62 D BIS SUR	0,0152	6,85	45,7	313,05
35	19000621	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 A SUR	DG 60 BIS A SUR	0,0099	10,9	29,7	323,73
36	19000587	LAS HUERTAS	69	TV 75 H	DG 60 BIS A SUR	DG 60 BIS SUR	0,009	9,07	28,3	256,68
37	19009481	LA ESMERALDA SUR	67	CLL 70 H	KR 19	TV 18 R	0,0085	4,2	25,4	106,68
38	19008976	ALAMEDA	67	DG 69 SUR	KR 17 B BIS B	CLL 69A BIS SUR	0,0082	7,36	28,70	211,23

Fuente: área técnica CIN 835-2022

5. RECURSOS HUMANOS ÁREA SOCIAL

Para la ejecución de las labores tanto de Interventoría como contratista correspondiente al contrato, para el periodo evaluado se contó con el siguiente personal:

Tabla 4 Personal mínimo requerido área social

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DEDICACIÓN
Residente Social contratista	Miriam Ome	50 %
Residente Social Interventoría	T.S Rut Bellanur Sánchez	100%
Residente Social Interventoría	Adriana Gutiérrez	100%

Fuente: elaboración propia

6. PROGRAMAS DEL PLAN DE GESTION SOCIAL

A continuación, se describen los programas que contemplan el Plan de Gestión Social, a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento por parte de la interventoría, con el fin de minimizar los impactos negativos en la población de área aferente a la intervención.

6.1 PROGRAMA DE DIVULGACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD.

Se velará por que el Contratista informe a la comunidad ubicada en el área de influencia directa del proyecto a través de reuniones generales informativas los alcances del mismo y las actividades a realizar por cada área.

Para ello deberá realizar las siguientes reuniones, las cuales fueron planteadas en el PGS:

6.1.1 Reunión de inicio

Se garantizará que el contratista realice las reuniones de inicio antes de la ejecución de la obra, de acuerdo al eje de la vía a intervenir; con el propósito de presentar las actividades a realizar por cada segmento vial.

- Para el presente periodo de tiempo se realizan las siguientes reuniones:

Tabla 5 Reuniones de inicio realizadas durante el presente periodo

FECHA	OBJETO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
18 de julio de 2023	Se realiza reunión de inicio de obra en el barrio las Huertas, CIV 19000621, 19000587 y 19013589 en conjunto contratista interventoría y 50 personas de la comunidad, se informan las generalidades del proyecto y se resuelven las dudas de la comunidad, se convoca la inscripción a la veeduría ciudadana.	

Fuente: elaboración propia

6.1.2 Reunión de finalización

Se garantizará que el contratista lleve a cabo las reuniones de finalización al 95% de la ejecución de la obra, de acuerdo al eje de la vía intervenida con el propósito de presentar los resultados obtenidos y el cumplimiento de los compromisos contractuales.

- Para el presente periodo de tiempo no se realiza esta actividad, ya que el proyecto se encuentra en etapa inicial.

6.1.3 Reuniones extraordinarias

La residente social de la interventoría, velara para que se realicen las reuniones extraordinarias una vez se consideren necesarias y en temas puntuales.

- Para el presente periodo de tiempo no se realiza esta actividad, ya que durante el periodo evaluado no fueron requeridas por ningunas de las partes.

6.1.4 Comités de veeduría Ciudadana

Este espacio permite a la comunidad mantenerse informada sobre los avances del proyecto, así como ejercer vigilancia preventiva sobe este y acudir a los mecanismos y el ejercicio de control, ante las entidades que ejecutan el proyecto y aquellas competentes para mejorar la eficiencia en la ejecución del contrato.

Para el presente contrato se realiza la convocatoria de inscripción a estos comités durante las reuniones de inicio de obra, por tal motivo, durante el presente periodo se realizan los siguientes comités de veeduría ciudadanas:

Tabla 6 Comités de veeduría realizados durante el periodo

FECHA	BARRIO	TOTAL ASISTENTES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
17 de julio de 2023	Alameda	14	
22 de julio de 2023	Tesoro	9	
24 de julio de 2023	Mirador de la Estancia	6	

17 de julio de 2023	Mochuelo	6	
22 de julio de 2023	San Rafael	2	
24 de julio de 2023	Tres Reyes	7	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 7 Indicador de reuniones

ÍTEMS	FORMULA	% CUMPLIMIENTO
Reunión de inicio	2 reuniones de inicio realizada ---------- * 100 2 reuniones de inicio programada	100%
Reunión extraordinaria	No. de reuniones extraordinarias realizadas ---------- * 100 No. de reuniones extraordinarias programadas	N/A
Reunión de finalización	No. de reuniones de finalización realizadas ---------- * 100 No. de reuniones de finalización programadas	N/A
Comité de veeduría ciudadana	6 comités de veeduría ciudadana realizados ---------- * 100 6 comités de veeduría ciudadana programados	100%

Fuente: elaboración propia.

6.1.5 Puntos satélites de información

Estos tienen como función difundir por medio de las piezas de divulgación la información del proyecto a la comunidad, por ende, serán ubicados en lugares de gran afluencia de público, (5) días antes del inicio de las actividades constructivas.

- Para el presente periodo de tiempo se realiza la instalación de dos puntos satélite y se actualizaron los siguientes puntos satélite, los cuales son verificados por la presente interventoría:

Tabla 8 Puntos satélites instalados durante el presente periodo

BARRIO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	TIPO DE PSI
Alameda II Sector	Salón comunal Alameda	DG 68 A Sur No. 17B - 11	Actualización
El Tesoro	Fortunato Tienda	Cra 18 P No. 79 A – 68 Sur	Actualización
El Mirador de la Estancia	Internet Tres Reyes	Cra 76 D No. 63 A - 08	Actualización
San Rafael	Gabriel Gómez Ávila	Carrera 18 I No. 69 E – 23 Sur	Actualización
Tres Reyes	Mini merado Doris	Calle 63 Bis No. 74 F – 11 Sur	Actualización
El Mochuelo	José Alirio Ramírez	Calle 78 B sur No 16 P 16	Actualización
La Pradera	José León	Cra 47 No. 75 – 45 Sur	Instalación
Divino niño	Carlos Guzmán	Calle 80 Bis Sur No. 16P - 20	Instalación

Fuente: elaboración propia.

6.1.6 Volante de Invitación y/o convocatoria reuniones y comités

Estos volantes se distribuirán predio a predio, tres (3) días antes de la reunión y/o comités, estos previamente deben ser avalados por la interventoría y aprobados por el FDLCB.

- Para el presente periodo de tiempo se realiza la entrega de estos volantes de la siguiente manera:

Tabla 9 Volante de invitación a reuniones en el presente periodo

FECHA	TIPO DE VOLANTE	BARRIO	No DE VOLANTES
15 de julio 2023	Reunión de inicio de obra	Las Huertas	40
15 de julio de 2023	Convocatoria veeduría ciudadana	Alameda, Tesoro, Mirador de la Estancia, Mochuelo, San Rafael Tres Reyes	6
		TOTAL	**46**

Fuente: elaboración propia.

6.1.7 Volantes de inicio de obra

Los volantes de inicio de obra son piezas que describen aspectos específicos del comienzo del proyecto; se elaboraran de acuerdo a los parámetros dados por el FDLCB, esta pieza se distribuirá a la comunidad en dé inicio del contrato en el área de influencia del proyecto.

- Para el presente periodo de tiempo se realiza la entrega de estos volantes de la siguiente manera:

Tabla 10 Consolidado volantes de inicio de obra

FECHA	TIPO DE VOLANTE	BARRIO	No DE VOLANTES
29 de junio de 2023	Inicio de obra	Las Huertas	28
		TOTAL	**28**

Fuente: elaboración propia.

6.1.8 Volantes de información ciudadana o comunicados

Los volantes de información o comunicados se entregarán de acuerdo con la programación de intervención de obra Cuando se inicien tramos de obra puntuales, Cuando se adelante intervención del espacio público, Cuando se presente intervención del tráfico vehicular PMT, Cuando se programen cortes de los servicios públicos, Cuando se limite el acceso a los predios por intervención del espacio público o de vías.

- Para el presente periodo de tiempo se realiza la entrega de los siguientes volantes:

Tabla 11 Volantes informativos entregados durante el presente periodo

FECHA	TIPO DE VOLANTE	BARRIO	No DE VOLANTES
11 de julio 2023	Levantamiento actas de vecindad	Las Huertas, tesorito	31
		TOTAL	**31**

Fuente: elaboración propia.

6.1.9 Plegables del plan de manejo de tráfico - PMT

Este plegable contempla la información acerca de la movilidad vehicular y peatonal, desvíos y cierres, fechas horarias, rutas y tipos de señalización, se divulgará con mínimo tres (3) días de anticipación al inicio de las restricciones por parte del contratista.

- Para el presente periodo de tiempo no se realiza esta actividad.

Tabla 12 Indicador de volantes entregados

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Volantes informativos	105 volantes entregados / 105 volantes programados * 100	100%
Puntos satélite de información	8 PSI instalados/actualizados / 8 PSI programados * 100	100%

Fuente: elaboración propia.

Se realizará en compañía del área técnica, en el levantamiento de actas de vecindad, realizando procesos en conjunto con el fin de minimizar dificultades que se puedan presentar durante la ejecución de la obra, para ello se realizará:

6.1.10 Levantamiento Actas de vecindad

La interventoría en su parte social, previo inicio de las obras de construcción realizará seguimiento a la actualización de los inventarios físicos de los predios del área de influencia directa del proyecto, la interventoría junto con el contratista confirmará según el proceso constructivo si el acta será por fachada y/o interna.

- Para el presente periodo de tiempo se realiza el levantamiento de las siguientes actas:

Tabla 13 Actas de vecindad levantadas durante el periodo evaluado

FECHA	BARRIO	CIV	No ACTAS
04 al 07 de julio 2023	Tesorito	CIV 19013589	20
13 al 19 de julio 2023	Las Huertas	CIV 19013589	12
		TOTAL	**32**

Fuente: elaboración propia.

6.1.11 Actas de compromiso

Estas actas se suscribirán entre el Contratista y el propietario del predio cuando la ejecución de la obra requiera de un permiso particular del propietario para realizar una intervención.

- Durante el presente periodo no se realiza el levantamiento de estas actas, a continuación, se relaciona el consolidado de las mismas:

Tabla 14 Consolidado actas de compromiso levantadas durante el periodo evaluado

Consolidado Actas de Compromiso				
No	**Fecha**	**Tramo**	**Barrio**	**Motivo - Compromiso**
1	02/05/2023	María Ascensión González Cr 76D No.63A – 31	Mirador de la estancia	Acta medidores en custodia de propietarios
2	02/05/2023	Andrés Espítia Canobas Cr 76D No. 63A -15	Mirador de la estancia	Acta medidores en custodia de propietarios
3	02/05/2023	Roque Olmos Alfonso Cr 76D No. 63A - 24	Mirador de la estancia	Acta medidores en custodia de propietarios
4	02/05/2023	María Ana Riveros Cr 76D No. 63A - 11	Mirador de la estancia	Acta medidores en custodia de propietarios
5	02/05/2023	Gloria castillo Castiblanco Calle 63A No.76D-32	Mirador de la estancia	Acta medidores en custodia de propietarios
6	02/05/2023	Brayan Ruiz Cr 77D No. 63A - 36	Mirador de la estancia	Acta medidores en custodia de propietarios
7	10/05/2023	Johny Ignacio Ordoñez Cra 17 Bis	Alameda	Acta de permiso instalación PMT
8	06/05/2023	Yolanda Romero Calle 69B No. 17 - 22	Alameda	Falla de cable de energía por retro excavadora
9	19/05/2023	Cr 18P No. 79A - 40 Yurena Mosquera	Tesoro	Fuga de gas del medidor del predio
10	05/05/2023	Frente de obra	Tesoro	Solicitud de no parquear vehículo
11	17-05-2023	José Alfredo Yate Lozano Cr 74H No. 63 - 32	Tres Reyes	Acta de reubicación predio Tres Reyes
12	18/05/2023	José Alirio Ospina Calle 78B Sur No. 16 P - 16	Mochuelo	Cuneta de aguas residuales

Fuente: elaboración propia.

7. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Por medio de este programa se garantizará que el Contratista cuente con el punto CREA, con el fin de brindar información, atender quejas, reclamos y sugerencias de la comunidad inherente a la ejecución de la obra.

- Durante el presente periodo no se recibieron PQRS.
- El contratista continuo con la atención del punto CREA fijo, móvil y virtual, de la siguiente manera:

Tabla 15 Datos del punto de atención a la comunidad del contratista

PUNTO CREA FIJO	PUNTO CREA VIRTUAL	PUNTO CREA MOVIL
Carrera 69 A No. 60 A - 69 Sur, Barrio Madelena	socialconsorciocb@gmail.com	3028661550
		

Fuente: elaboración propia.

Tabla 16 Indicador PQRSD

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
PQRS	No. de PQRS recibidas en el mes ---------- * 100 No. de PQRS cerradas en el mes	N/A

Fuente: elaboración propia.

Tabla 17 Indicador de cumplimiento puntos de atención

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Punto CREA Virtual	1 correo electrónico instalado ---------- * 100 1 correo electrónico solicitado	100%
Punto CREA móvil	1 línea telefónica instalada ---------- * 100 1 línea telefónica solicitada	100%
Punto CREA Fijo	1 punto CREA instalado ---------- * 100 1 punto CREA solicitado	100%

Fuente: elaboración propia.

8. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD

La interventoría realizara la verificación al área social del contrato sobre la comunidad del área de influencia directa del proyecto en la apropiación, conservación y cuidado de las obras realizadas, por medio de actividades que promuevan la participación e inclusión de la comunidad en las actividades de la obra, para ello se realizara la entrega de unos volantes con la información correspondiente al periodo ejecutado, describiendo las actividades realizadas, en el componente, ambiental, social y técnico.

- Estos folletos se entregarán al finalizar las labores constructivas, por tal motivo a la fecha no se han entregado, ya que el contrato está en su fase de ejecución de obra.

9. PROGRAMA DE CAPACITACION A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO.

Se verificará que el Contratista establezca una capacitación mensual de, por lo menos, media hora, en cada una de los frentes, esta debe ser realizada a todos los empleados vinculados a la obra.

Esta capacitación se desarrollará sobre las características generales del proyecto, tiempo de duración, actitudes de respeto hacia la comunidad, estrategias y normas para evitar impactos a los transeúntes y vehículos, información a la comunidad sobre el Punto CREA y la línea de atención al ciudadano.

- Durante el presente periodo se realizó esta actividad de la siguiente manera:

Tabla 18 Capacitaciones realizadas en el mes

FECHA	OBJETO	REGISTRO FOTOGRÁFICO
10 de julio de 2023	Se realiza capacitación a los colaboradores de la obra, sobre atención a la comunidad y punto PAC, asisten 20 trabajadores.	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 19 indicador programa de formación

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Formación a los colaboradores de la obra	1 capacitación realizada en el mes ---------- * 100 1 capacitación solicitada en el mes	100%

Fuente: elaboración propia.

10. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES

En los recorridos realizados por el área social, se verificará por medio de inspección visual que todos los empleados de las tres entidades utilicen adecuadamente y tengan los elementos de protección acordes con las actividades que se encuentran realizando.

Las anomalías que se presenten deben ser reportadas al área ambiental y SST de la interventoría.

- Durante el presente periodo de tiempo se realiza recorrido de obra en los frentes en intervención, en estos se evidencia el adecuado uso de los elementos de protección personal y la dotación, a la fecha no se presentan anomalías referentes a este seguimiento.

Tabla 20 Registro fotográfico de dotaciones y EPP



Fuente: elaboración propia.

11. PROGRAMA DE CONTRATACION DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA

Se velará por que el Contratista cuente con un 30% del personal de mano de obra no calificado en el contrato, verificando que el domicilio del mismo se encuentre en la localidad de ciudad Bolívar en la cual se enmarca el proyecto, al igual deberá tener un porcentaje de 9.3% de vinculación de personal femenino.

- Durante el presente periodo el contratista realiza la contratación de personal de mano de obra no calificada y personal femenino de la siguiente manera:

Tabla 21 mano de obra no calificada contratada durante el presente periodo

No	NOMBRE	VERIFICACIÓN CERTIFICADO DE RESIDENCIA
1	Franklin Eduardo Ramos	Pendiente por entregar
2	Sandra Pilar Gómez	Pendiente por entregar
3	Hasbleidy Nataly Vásquez Bernal	Pendiente por entregar
4	Luis Dubin Sánchez Padilla	Pendiente por entregar
5	Carlos López Valencia	Pendiente por entregar
6	Jennifer Hasbleidy Romero Rincón	Pendiente por entregar
7	Roberto Rene Noriega	No es residente de la localidad de ciudad bolívar
8	Miguel Ángel Castañeda	Pendiente por entregar
9	Yubarcid Marín Perdomo	Pendiente por entregar
10	Edwin Montenegro Ramírez	Pendiente por entregar
11	Víctor Emanuel Amaya Chacón	Pendiente por entregar

Fuente: elaboración propia.

Tabla 22 Porcentaje de contratación de MONC

Total, Trabajadores vinculados	Total trabajadores Mano de obra no calificada	Mano de obra no calificada de la localidad 30%		Población Mujeres 13.8%	
		No.	%	No.	%
77	18	11	61.1%	13	16.8%

Fuente: elaboración propia.

- Durante el presente periodo el CONSORCIO PROVÍAS CB, realizo la contratación de setenta y siete (77) personas para el proyecto, de las cuales dieciocho (18) son personal de mano de obra no calificada; de estos, once (11) pertenecen a la localidad de ciudad Bolívar, cumpliendo de esta manera con un 61.1 % de contratación de personal de MONC de la localidad con un porcentaje mínimo de vinculación requerido del 30%.

- Adicional a ello se realiza la contratación de trece (13) mujeres, lo cual genera un 16.8% de contratación de personal femenino, de esta manera se cumple con lo establecido por la alcaldía local y el plan de gestión social para el proyecto con un porcentaje solicitado del 13.8%.
- Por parte de la interventoría y dando cumplimiento a lo establecido en el decreto 332 de 2020, donde se establece la contratación de 13.8% de personal femenino, la presente interventoría da cumplimiento al mismo con la contratación del 46% de personal femenino; el cual se relaciona a continuación:

Tabla 23 Personal femenino contratado para el presente periodo de tiempo

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
1	ING. SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS	519766458
2	ING. DIANA MILENA CASTRO TRIANA	1024467490
3	ING. SANDRA MILENA FORERO BOHÓRQUEZ	52487583
4	T.S. RUT BELLANUR SÁNCHEZ SANTAMARIA	52211441
5	C.S. MARÍA ADRIANA GUTIÉRREZ GARZÓN	52281375
6	ING. EDNA RUT CASADIEGO ANGARITA	37327379

Fuente: elaboración propia.

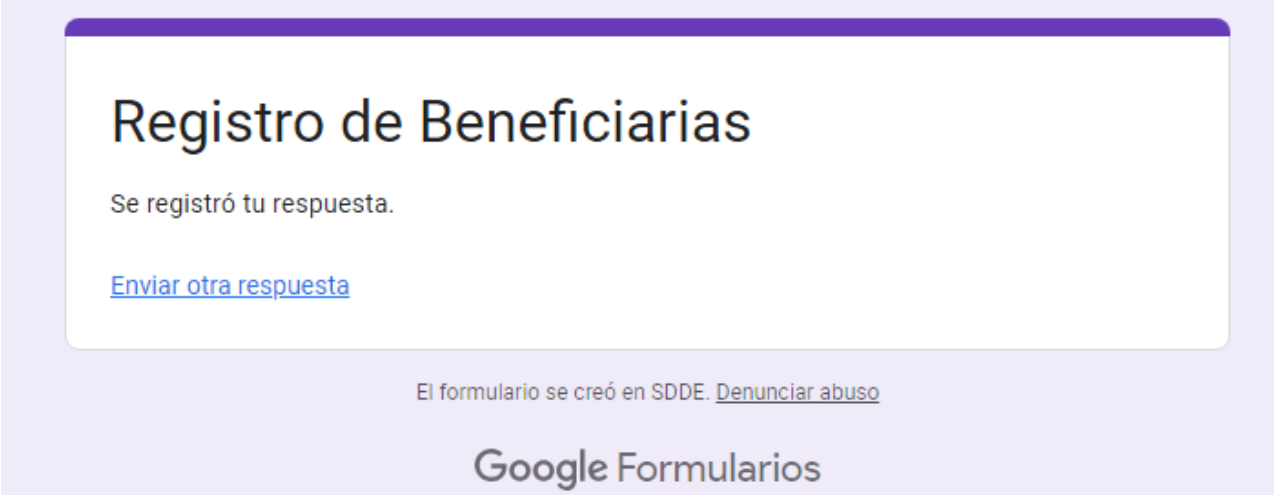


Ilustración 2 Registro beneficiarias secretaria de la mujer
Fuente: elaboración propia.

Tabla 24 Indicador de cumplimiento programa generación de empleo

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Generación de empleo	61.1% contratado durante el mes evaluado ---------- * 100 30% requerido de contratación MONC de la localidad	100%
	16.8 % contratado durante el mes evaluado ---------- * 100 13.8% requerido de contratación personal femenino	100%

Fuente: elaboración propia.

12. PROGRAMA DE GESTION DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

12.1 Informes de gestión

El contratista realiza la entrega del plan de gestión social el cual se revisa, se realiza observaciones y se aprueba, se realiza la radicación al FDLCB; adicional a ello se realiza la elaboración del plan de acción de interventoría el cual se radica al FDLCB, actividades realizadas en la etapa preliminar del contrato.

12.2 Informes Semanales

El contratista deberá realizar informes semanales y enviarlos al correo electrónico interventoria835fdlcb@gmail.com. Los cuales darán cuenta de cada una de las actividades realizadas de los programas del Plan de Gestión Social.

- Para el presente periodo de se realizan los siguientes informes semanales, a los cuales se les realiza el respectivo seguimiento por parte de la interventoría:

Tabla 25 Informes semanales realizados durante el periodo evaluado

No INFORME	FECHA
18	27 de junio al 3 de julio de 2023
19	4 al 10 de julio de 2023
20	11 al 17 de julio de 2023
21	18 al 24 de julio de 2023

Fuente: elaboración propia.

ANEXOS 1 Informes semanales realizados

12.3 Informe Mensual

Se exigirá al Contratista que cumpla con la entregar un (1) informe mensual a la Interventoría, en donde consigne la totalidad de las actividades desarrolladas. Adicionalmente.

- Durante el presente periodo de tiempo el contratista realiza la entrega del informe mensual No 6, el cual se revisa, se envían observaciones; las cuales son subsanadas por el contratista, se aprueba para entrega.

12.4 Informe Final

Se verificará que al finalizar el contrato el Contratista presente un (1) informe, donde se entregue el consolidado de la implementación del Plan de Gestión Social en la obra, así como el resultado de la evaluación del Plan de Gestión Social.

- Para el presente periodo no se entrega este informe, ya que a la fecha el contrato se encuentra en su fase inicial.

12.5 Comités sociales

Los comités de seguimiento sociales se realizarán quincenalmente, en este se tratarán los temas de avance de la gestión por parte del contratista, las evidencias encontrados en los diferentes recorridos a campo, en la revisión documental e informes y demás documentos entregables.

- Para el presente periodo de tiempo se realiza un comité social el día 26 de junio, en el cual se definen actividades sociales.

ANEXOS 2 Acta de comité durante el periodo evaluado

12.6 Tirilla mensual

La interventoría realizará la elaboración de la lista de chequeo con el resumen de las actividades realizadas por el contratista y les dará calificación a la misma, de esta manera se establecerá el porcentaje de cumplimiento de esta área.

- Para el presente periodo de tiempo se realizó la tirilla mensual, la cual tuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, con treinta y nueve (39) ítems evaluados.

ANEXOS 3 Tirilla mensual del periodo evaluado

Tabla 26 Indicador de reportes mensuales

ÍTEMS	FORMULA	% DE CUMPLIMIENTO
Informes Semanales	4 informes semanales entregados en el mes ---------- * 100 4 informes semanales solicitados en el mes	100%
Informe Mensual	1 informe mensual entregado en el mes ---------- * 100 1 informe mensual solicitado en el mes	100%
Informe Final	No. informes finales entregados en el mes ---------- * 100 No. de informes finales solicitados en el mes	N/A
Comités sociales	1 comité social realizado en el mes ---------- * 100 1 comité social programado en el mes	100%

Fuente: elaboración propia.

CONCLUSIONES

- Para el presente periodo evaluado, se cuenta con el personal profesional social de interventoría y contratista para la ejecución del plan de gestión social para el proyecto.
- Se realizó la actualización de ocho puntos satélites de información y se realiza la entrega de 105 volantes informativos.
- Durante el presente periodo no se reciben PQRS, ni actas de compromiso con la comunidad.
- Se realiza la capacitación social mensual la cual cuenta con la participación de 20 colaboradores de los frentes de obra en ejecución.
- Se dio cumplimiento con el 61.1% de contratación de personal de mano de obra no calificada de la localidad, dando cumplimiento en esta manera con el porcentaje requerido por el FDLCB.
- Se da cumplimiento según el decreto 332 de 2020, donde se establece la contratación de 13.8% de personal femenino, por parte del contratista con un 16.8 y por parte de la interventoría con un 46%.

ANEXOS

ANEXO No 1
INFORMES SEMANALES REALIZADOS

BOGOTÁ	**INFORME SEMANAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 18**	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ

SEMANA No. **18** **DEL** **27 de Junio del 2023** **al** **03 de Julio del 2023**

NOMBRE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO SAVIMAC S.A.S

CONTRATO: COP-614 DE 2022

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

PROGRAMAS SOCIALES

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD
4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO
5. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES
6. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PROGRAMA	FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA
1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD	27 y 28 de Junio de 2023	Se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad en el siguiente Bella Flor 19009893: Cl 72 D Bis A sur entre Kr 26 C Bis y Kr 26 D 19009912: Cl 72 D Bis A sur entre Kr 26 D y Kr 26 F	Se realiza la verificación de estas actividades por parte de la interventoría, previo aprobación de volantes; se realiza el acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad.
	29 de Junio de 2023	Se realizaron actividades socialización de levantamiento de actas de vecindad en el siguiente Tesorito CIV 19012106: Cl 81 sur entre Kr 18 F y Kr 18 H Potosí CIV 19005171: Kr 44 A entre Cl 77 sur y Cl 78 sur	
	30 de Junio de 2023	Se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad en el siguiente tramo: Tesorito CIV 19012106: Cl 81 sur entre Kr 18 F y Kr 18 H	
	31 de Junio de 2023	Organización de actas de vecindad para radicar en interventoría	N/A
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Del 27 de Junio al 04 de Julio de 2023	Se brindó atención al ciudadano en el punto CREA, mediante los canales de comunicación disponibles; presencial, telefónico y correo electrónico	Se realiza verificación de la atención a la comunidad por medio de visitas al punto CREA.
5. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES	Del 27 de Junio al 04 de Julio de 2023	Se realizó seguimiento a la entrega de dotaciones uso y manejo adecuado de los implementos de seguridad. (Registro realizado por el componente SST)	Durante los recorridos de obra se realiza la verificación del adecuado uso de los EPP y la dotación de los colaboradores
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	05 de Julio de 2023	Se envió informe semanal No. 18 mediante correo electrónico a la Interventoría, para los fines pertinentes.	

ELABORÓ	P.s. Miriam Orne Residente Social		REVISÓ	T.S Ruth Bellanur Sanchez Residente Interventoría	

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 19

SEMANA No. **19** **DEL** **04 de Julio del 2023** **al** **10 de Julio del 2023**

NOMBRE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO SAVIMAC S.A.S

CONTRATO: COP-614 DE 2022

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

PROGRAMAS SOCIALES

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD
4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO
5. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES
6. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PROGRAMA	FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA
1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD	04 de Julio de 2023	Se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad en el siguiente Tesorito CIV 19012106: Cl 81 sur entre Kr 18 F y Kr 18 H	Se realiza la verificación de estas actividades por parte de la interventoría, previo aprobación de volantes; se realiza el acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad.
	Del 05 de Julio al 07 de Julio de 2023	Se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad en el siguiente Potosí CIV 19005171: Kr 44 A entre Cl 77 sur y Cl 78 sur	
	08 de Julio de 2023	Organización de actas de vecindad para radicar en interventoría	N/A
	10 de julio de 2023	Se realizo acta de entrega de marco y tapa de cajas de inspección de aguas negras a los predios del siguiente Mochuelo CIV 19011646: Cl 78 B entre Kr 16 y Kr 16 Bis A	N/A
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Del 04 de Julio al 10 de Julio de 2023	Se brindó atención al ciudadano en el punto CREA, mediante los canales de comunicación disponibles; presencial, telefónico y correo electrónico	Se realiza verificación de la atención a la comunidad por medio de visitas al punto CREA.
4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO	10 de Julio de 2023	Se realizo capacitación a trabajadores de los siguientes frentes de obra Mochuelo CIV 19011646: Cl 78 B entre Kr 16 y Kr 16 Bis A Divino Niño CIV 19012104: Kr 16 entre Cl 80 A Bis y Cl 80 B Bis sur Alameda CIV 19015807: Cl 69 sur entre Kr 17 B y AV Boyacá CIV 19008929: DG 69 sur entre Kr 17 B Bis B y Kr 17 B CIV 19008976: Cl 69 A Bis entre Kr 17 B y Kr 17 B Bis	Se realiza el acompañamiento a las capacitaciones programadas por el área social en los diferentes frentes de obra.
5. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES	Del 04 de Julio al 10 de Julio de 2023	Se realizó seguimiento a la entrega de dotaciones uso y manejo adecuado de los implementos de seguridad. (Registro realizado por el componente SST)	Durante los recorridos de obra se realiza la verificación del adecuado uso de los EPP y la dotación de los colaboradores
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	10 de Julio de 2023	Se envió informe semanal No. 19 mediante correo electrónico a la Interventoría, para los fines pertinentes.	

ELABORÓ	P.s. Miriam Orne Residente Social	Miriam Orne C.	REVISÓ	T.S Ruth Bellanur Sanchez Residente Interventoría	

INFORME SEMANAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 20

SEMANA No. **20** DEL **11 de Julio del 2023** al **17 de Julio del 2023**

NOMBRE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO SAVIMAC S.A.S

CONTRATO: COP-614 DE 2022

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

PROGRAMAS SOCIALES

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD
4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO
5. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES
6. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PROGRAMA	FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA
1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD	11 de Julio de 2023	Se realizaron actividades socialización de levantamiento de actas de vecindad en el siguiente 1. Huertas 3 CIV 19001177: Kr 75 i bis entre Cl 62 f sur y Cl 62 d sur	Se realiza la verificación de estas actividades por parte de la interventoría, previo aprobación de volantes; se realiza el acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad.
	12 al 14 de Julio de 2023	Se realizaron actividades de levantamiento de actas de vecindad en el siguiente 1. Huertas 3 CIV 19001177: Kr 75 i bis entre Cl 62 f sur y Cl 62 d sur	
	15 de Junio de 2023	Se realizo la divulgación de reunión de inicio de obra en el frente de obra 1. Huertas 1 CIV 19000621 Tv 75 h entre Dg 60 bis a sur y Dg 60 bis a sur CIV 19000587 Tv 75 h entre Dg 60 bis a sur y Dg 60 bis sur 2. Huertas 2 CIV 19013589 Kr 75 I bis entre Cl 62 d sur y Dg 62 D bis sur 3. Huertas 3 CIV 19001177: Kr 75 i bis entre Cl 62 f sur y Cl 62 d sur	
	15 de Junio de 2023	Se realizo convocatoria a reuniones de veeduría en los siguientes frentes 1. Alameda: CIV 19008945 Calle 69 Sur entre Carrera 17 B y AV Boyacá CIV 19008929 Calle 69 Sur entre Carrera 17 B Bis B y 17 B CIV 19008976 Calle 69 A Bis entre Carrera 17 B y 17 B 2. Mochuelo: CIV 19011646 Calle 78 B entre Carrera 16 y Carrera 16 Bis A	
	17 de Julio de 2023	Se realizo las siguientes reuniones de veeduría en los siguientes frentes 1. Alameda: CIV 19008945 Calle 69 Sur entre Carrera 17 B y AV Boyacá CIV 19008929 Calle 69 Sur entre Carrera 17 B Bis B y 17 B CIV 19008976 Calle 69 A Bis entre Carrera 17 B y 17 B 2. Mochuelo: CIV 19011646 Calle 78 B entre Carrera 16 y Carrera 16 Bis A	
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Del 11 al 17 de Julio de 2023	Se brindó atención al ciudadano en el punto CREA, mediante los canales de comunicación disponibles; presencial, telefónico y correo electrónico	Se realiza verificación de la atención a la comunidad por medio de visitas al punto CREA.
5. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES	Del 11 al 17 de Julio de 2023	Se realizó seguimiento a la entrega de dotaciones uso y manejo adecuado de los implementos de seguridad. (Registro realizado por el componente SST)	Durante los recorridos de obra se realiza la verificación del adecuado uso de los EPP y la dotación de los colaboradores
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	18 de Julio de 2023	Se envió informe semanal No. 20 mediante correo electrónico a la Interventoría, para los fines pertinentes.	

ELABORÓ	P.a. Miriam Ome Residente Social		REVISÓ	T.S Ruth Bellanur Sanchez Residente Interventoría	

BOGOTÁ	**INFORME SEMANAL DE GESTIÓN SOCIAL No. 21**	ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR BOGOTÁ

SEMANA No. **21** **DEL** **18 de Julio del 2023** **al** **24 de Julio del 2023**

NOMBRE DE INTERVENTORÍA CONSORCIO SAVIMAC S.A.S

CONTRATO: COP-614 DE 2022

EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE LA ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, PRIORIZADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.

PROGRAMAS SOCIALES

1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
3. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD
4. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS EMPLEADOS DEL PROYECTO
5. PROGRAMA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A DOTACIONES
6. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL NO CALIFICADO PARA LA OBRA
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

PROGRAMA	FECHA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SEGUIMIENTO INTERVENTORÍA
1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD	18 de Julio de 2023	Se realizo reunión de inicio de obra en el frente de obra 1. Huertas 1 CIV 19000621 Tv 75 h entre Dg 60 bis a sur y Dg 60 bis a sur CIV 19000587 Tv 75 h entre Dg 60 bis a sur y Dg 60 bis sur 2. Huertas 2 CIV Tv 75 l bis entre Cl 62 d sur y Dg 62 D bis sur 3. Huertas 3 CIV 19001177: Kr 75 i bis entre Cl 62 f sur y Cl 62 d sur	Se realiza acompañamiento a las reuniones de inicio de obra, en estas se informan las actividades a desarrollar en el tramo y se despejan dudas de la comunidad.
	22 de Julio de 2023	Se realizaron reuniones de veeduría en los siguientes frentes San Rafael: CIV 19009268 Diagonal 69 D sur entre Carrera 18 J Bis y Carrera 18 El Tesoro	Se acompaña en estos tramos en los comités de veeduría, en los cuales se le informa a la comunidad las actividades realizadas hasta la fecha.
2. PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Del 18 al 24 de Julio de 2023	Se brindó atención al ciudadano en el punto CREA, mediante los canales de comunicación disponibles; presencial, telefónico y correo electrónico	Se realiza verificación de la atención a la comunidad por medio de visitas al punto CREA.
7. PROGRAMA DE GESTIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	25 de Julio de 2023	Se envió informe semanal No. 21 mediante correo electrónico a la Interventoría, para los fines pertinentes.	

ELABORÓ	P.s. Miriam Ome Residente Social	Miriam Ome C.	REVISÓ	T.S Ruth Bellanur Sanchez Residente Interventoría	

ANEXO No 2
ACTA DE COMITÉ DURANTE EL PERIODO EVALUADO

FORMATO ACTA DE REUNION SOCIAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

FECHA	26 Junio 23	**HORA INICIO**	2:00 pm	**ACTA No.**	4
ASUNTO	COMITÉ SOCIAL DE SEGUIMIENTO AL ÁREA CONTRATO DE OBRA PUBLICA 614-2022				
CONTRATO /PROYECTO	**CONTRATO DE OBRA 614-2022**: "ejecutar a precios unitarios y a monto agotable la actualización y/o complementación y/o ajustes a los estudios y diseños, y las obras de construcción de las vías y espacio público asociado a la infraestructura de transporte de la localidad de ciudad bolívar, priorizados para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección." **CONTRATO DE INTERVENTORÍA 835-2022**: "Interventoría técnica, administrativa, financiera (contable), jurídica (legal), ambiental, Social y SST (SISO) al contrato de obra pública cuyo objeto es: "ejecutar a precios unitarios y a monto agotable la actualización y/o complementación y/o ajustes a los estudios y diseños, y las obras de construcción de las vías y espacio público asociado a la infraestructura de transporte de la localidad de ciudad bolívar, priorizados para la vigencia fiscal 2022, de conformidad con los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección."				
ÁREA RESPONSABLE	SOCIAL	**Clasificación de la información del documento (No marque opción para información pública)**		☐Uso Interno. ☐Clasificada. ☐Reservada.	

ASISTENTES

Nombre	Entidad	Cargo	Firma
Rut Bellanir Sanchez	Interventoría	Res. Social	
Miriam Ome C.	Contratista	Resid. Social	Miriam Ome C.

DESARROLLO

Se realiza inicio de levantamiento de actas de vecindad para el segmento de Arabia.

se realiza recorrido social, en este se identifica la adecuada ubicación de los puntos satelites de información en los tramos de Alameda, Mochuelo, Divino niño, Tesoro, San Rafael, La Pradera. Mirador de la estancia y tres reyes.

A la fecha no se tienen PQRS, se continua con la atención a la comunidad en los horarios establecidos en el punto CEEA.

se realiza socialización de actas de vecindad primer visita tramo Bella flor

COMPROMISOS PACTADOS

Descripción	Responsable	Fecha de Entrega
Entrega informe mensual N° 5	contratista.	29-06-2023

Powered by CamScanner

ANEXO No 3
TIRILLA MENSUAL DEL PERIODO EVALUADO



SAVIMAC SAS

NIT. 900.984.598-9



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

LISTA DE CHEQUEO SOCIAL
26 de junio al 25 de julio 2023

ÍTEM	Parámetros evaluados por actividad	C1 100%	C2 0,0%	Calificación
	Talento humano para el Plan de Gestión Social			
1	El Contratista conformó el equipo social de acuerdo con las obligaciones contractuales.	100%		100%
2	El personal social permanece en el proyecto el tiempo requerido	100%		100%
3	El personal social cumple con las funciones establecidas.	100%		100%
4	El profesional social asistió a los comités de seguimiento y extraordinarios a los cuales fue convocado.	100%		100%
5	El Contratista entregó para aprobación de la Interventoría el Plan de gestión Social.	N/A		
6	El Contratista entregó para aprobación de la Interventoría el informe de la etapa de diagnóstico (preliminares) de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos.	N/A		
	Programa de Divulgación e Información a la Comunidad			
7	Realizó la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio de obra con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	100%		100%
8	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de inicio contenía la información requerida y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	100%		100%
9	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	N/A		
10	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) extraordinarias contenía la información y se entregó de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	N/A		
11	Realizó reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización con la comunidad del área de influencia del proyecto de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	N/A		
12	La presentación de la(s) reunión(es) general(es) informativa(s) de finalización contenía la información requerida y se entregó de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	N/A		
13	El área Técnica del Contratista asistió a las reuniones de inicio, finalización y extraordinarias como se encuentra establecida en el Plan de gestión Social.	100%		100%
14	Elaboró e implementó la estrategia de comunicaciones para el proyecto.	100%		100%
15	Elaboró e instaló los afiches con información del contrato de acuerdo con los requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
16	Elaboró y distribuyó las piezas de información de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
17	Elaboró y distribuyó los volantes de inicio a la comunidad, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%

LISTA DE CHEQUEO SOCIAL
26 de junio al 25 de julio 2023

18	Elaboró y distribuyó los volantes de finalización, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	N/A		
19	Elaboró y distribuyó los afiches informativos a la comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	N/A		
20	Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación de información a la comunidad en la contingencia relacionada con el corte de servicios públicos (No programados) de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	N/A		
21	Elaboró y distribuyó las piezas de comunicación plan de manejo de tránsito PMT, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	N/A		
22	Cumplió con los lineamientos para la elaboración y distribución de las piezas de divulgación del proyecto, de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
23	Elaboró y distribuyó predio a predio, en el área de influencia del proyecto las invitaciones o convocatorias a reuniones.	100%		100%
24	Instaló el (los) Punto(s) Satélite(s) de Información de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
25	Realizó mantenimiento a (los) punto(s) satélite(s) de información y los actualizó cada vez que el proyecto lo requirió de acuerdo a los tiempos, cantidades y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
26	Se realizó la respectiva programación para la realización de las actividades de levantamiento de actas de vecindad de acuerdo con los requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	100%		100%
27	Entregó a la Interventoría para su revisión la programación y metodología para el levantamiento de actas de vecindad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
28	Elaboró las actas de vecindad de inicio en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con la programación y acorde a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
29	Elaboró las actas de vecindad de cierre en el área de influencia del proyecto, de acuerdo con la programación y acorde a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	N/A		
30	Para el levantamiento de las actas de vecindad de inicio elaboró y distribuyó piezas de comunicación de información a la comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de gestión Social.	100%		100%
31	Entregó las actas de vecindad a la Interventoría de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
32	Entregó copias de las actas de vecindad a la Comunidad de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
33	Realizó el procedimiento establecido en el Plan de Gestión Social en caso de reclamaciones por afectaciones a predios.	N/A		
34	Elaboró las actas de compromiso con la comunidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%

LISTA DE CHEQUEO SOCIAL
26 de junio al 25 de julio 2023

35	El contratista cumplió con los compromisos pactados en los tiempos establecidos en el acta de compromiso, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Social.	N/A		
36	Elaboró y distribuyó las piezas de información y plegables de acuerdo a los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
37	Instaló el punto de atención CREA de acuerdo con los tiempos, equipamiento y requerimientos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
38	El punto CREA para atención al ciudadano funcionó en el horario establecido	100%		100%
39	El punto de atención ciudadano - Punto CREA cuenta con la dotación establecida en el contrato.	100%		100%
40	Realizó el procedimiento de registro y atención de las PQRS presentadas por la comunidad de acuerdo con los requisitos establecidos.	100%		100%
41	Realizó el respectivo seguimiento a las PQRS abiertas durante el período de evaluación.	N/A		
42	Dio respuesta oportuna a las PQRSD de la comunidad de acuerdo con los tiempos y procedimiento aprobados y establecidos.	N/A		
43	Facilitó los respectivos registros físicos correspondientes a las PQRS solicitados por la Interventoría.	N/A		
44	Elaboró el documento metodológico de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el presente Plan de Gestión Social.	N/A		
45	Realizó los procesos formativos relacionados con el programa de capacitación a los empleados del proyecto.	100%		100%
46	Realizó las actividades con el grupo de acuerdo con la información y la metodología establecida en el presente Plan de Gestión Social.	100%		100%
47	Realizó seguimiento y control a los implementos de dotación de acuerdo a lo establecido en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
48	Reportó, en caso de haber sido necesario, las anomalías identificadas durante los recorridos o actividades de campo que realizó el Profesional Social.	N/A		
49	Divulgó los mecanismos de contratación y las vacantes disponibles para el personal de mano de obra no calificada que residan en la localidad de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
50	Realizó las gestiones interinstitucionales necesarias para la vinculación de personal de MONC y cuenta con los respectivos soportes de dicha gestión.	100%		100%
51	Cumplió con el porcentaje de contratación de personal de mano de obra no calificada local para la obra establecido en el Plan de Gestión Social.	100%		100%
52	Cumplió con el porcentaje de contratación de personal mujeres según lo establecido en la circular 012 de 2021 secretaria distrital de la mujer.	100%		100%
53	Proporcionó a la Interventoría y/o al FDLCB la información social del proyecto cuando se le solicitó.	100%		100%
54	Tiene a disponibilidad del FDLCB y la Interventoría todos los soportes de las actividades que realizó durante la ejecución de las actividades de conservación del proyecto.	100%		100%
55	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe mensual del Plan de Gestión Social, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas y acordadas.	100%		100%

LISTA DE CHEQUEO SOCIAL
26 de junio al 25 de julio 2023

56	Elaboró y entregó a la Interventoría el informe semanal y/o reporte periódico del componente Social, cumpliendo con la calidad y oportunidad definidas y establecidas.	100%		100%
57	Elaboró y entregó a la Interventoría un informe final consolidado del Plan de Gestión Social adelantado durante todo el contrato, con los criterios de oportunidad y calidad definidos y establecidos.	N/A		
58	Cumplió con las observaciones emitidas sobre los productos entregados a la Interventoría y/o el FDLCB, de acuerdo con los tiempos y requisitos establecidos y definidos.	100%		100%

FECHA DE ELABORACIÓN: 26 de junio al 25 de julio de 2023
TOTAL DE ÍTEMS: 58
ÍTEMS EVALUADOS: 39
ÍTEMS CUMPLIDOS: 39
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: 100%

MIRIAM OME
RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA
COP 614-2022

RUT BELLANUR SÁNCHEZ
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORIA
CIN 835-2022